

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA**



**PROPUESTA DE RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN  
DEL EDIFICIO DE TRIBUNA DEL  
HIPÓDROMO DEL SUR**



**JULIO BERNI MEZA CORADO**  
GUATEMALA, MARZO DEL 2009



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA**



***PROPUESTA DE RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN  
DEL EDIFICIO DE TRIBUNA DEL  
HIPÓDROMO DEL SUR***



*Tesis presentada a la honorable Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura por:*

***JULIO BERNI MEZA CORADO***

*Al Conferírsele el Título de*

***ARQUITECTO***

**GUATEMALA, MARZO DEL 2009**



**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Decano:** Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
**Vocal I:** Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz  
**Vocal II:** Arq. Efraín de Jesús Amaya Caravantes  
**Vocal III:** Arq. Carlos Enrique Martini Herrera  
**Vocal IV:** Arq. Carlos Alberto Mancilla Estrada  
**Vocal V:** Arq. Secretaria Liliam Rosana Santizo Alba  
**Secretario:** Arq. Alejandro Muñoz Calderón

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

**Decano:** Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
**Secretario:** Arq. Alejandro Muñoz Calderón  
**Examinador:** Arq. Mario Antonio Rivera  
**Examinador:** Arq. Aldo Hernández

**Asesor:** Arq. Lionel Bojorquez

## **DEDICATORIA**

### **ACTO QUE DEDICO:**

A la Santísima Trinidad:

Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo,  
Arquitecto del Universo.

A la santísima Virgen María

A mis papas y hermanos:

Los amo mucho.

A mi nueva familia:

Mercedes, Valeria, Mariana y Esteban  
Con mucho amor.

## **ÍNDICE GENERAL**

### **CAPÍTULO I**

#### **Contexto General**

1.1	Introducción	01
1.2	Contexto	01
1.3	Requerimientos utilizados en el diseño de un hipódromo	05
1.4	Premisas legales	08
1.5	Legislación Nacional	08
1.5.1	Constitución Política de la República de Guatemala	08
1.5.2	Código Civil	08
1.5.3	Legislación para la Protección del Patrimonio Cultural de Guatemala, Decreto No. 425	08
1.5.4	Acuerdo Gubernativo No. 1210-70	09
1.5.5	Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto No. 26-97, Reformado por el Decreto No. 81-98	09
1.5.6	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT	09
1.6	Tratados Internacionales	10
1.6.1	Carta de Atenas	10
1.6.2	Carta de Venecia	10
1.6.3	Normas de Quito	10
1.6.4	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)	10
1.6.5	Recomendaciones de Nairobi (1976) UNESCO	10
1.6.6	Coloquio Internacional sobre vida en los Sitios Históricos, Praga (1976) ICOMOS	11
1.6.7	Carta de Machu Pichu (1977)	11
1.6.8	Carta de Veracruz (1992)	11
1.6.9	Nueva Zelanda (1992) ICOMOS	11
1.6.10	ICOMOS 50 <sup>a</sup> . Aniversario de la declaración de los derechos humanos, Estocolmo (1998)	11
1.6.11	13 <sup>a</sup> . Asamblea General Harare, Zimbabwe (2002)	11
1.7	Conceptualización básica de referencia	12
1.7.1	Relación entre el deporte y recreación	12
1.7.2	Área de recreación	12
1.7.3	Instalaciones deportivas	12
1.7.4	Deporte	13
1.7.5	Propósitos del deporte	13
1.7.6	Deportista profesional	13
1.7.7	Deportista aficionado	13
1.8	Clasificación del deporte en Guatemala	13
1.9	Importancia del deporte y la recreación en la sociedad	14
1.10	Teorías fundamentales para el desarrollo de renovación	15
1.10.1	Restauración	15
1.10.2	Patrimonio Cultural	15
1.10.3	Monumento	15
1.10.4	Conservación	15

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

1.10.5 Rehabilitación	15
1.10.6 Cultura	15
1.10.7 Identidad Cultural	15
1.11 Definición del Tema	16
1.12 Objetivos Generales	16
1.13 Objetivos Específicos	16
1.14 Metodología	16
1.14.1 Primer acercamiento Como era	16
1.14.2 Segundo acercamiento Como está	17
1.14.3 Tercer Acercamiento Como podría ser	18

## **CAPÍTULO II**

### **Primer Acercamiento Como- Era**

2.1 Contexto Político y Económico Social	20
2.2 Como fue el entorno del edificio	21
2.2.1 Salón de Industrias del Hipódromo del Sur	22
2.2.2 Edificio de la Policía Nacional	22
2.2.3 Caballerizas	22
2.2.4 Corrales del Hipódromo del Sur	22
2.2.5 Pista de Carreras	22
2.3 Antecedentes Históricos	22
2.3.1 Datos Históricos sobre la Finca La Aurora	23
2.3.2 Historia del Edificio	24
2.4 Antecedentes Gráfico-Documentales	26
2.4.1 Planos existentes	27
2.4.2 Registro fotográfico antiguo, Hipódromo del Sur	27
2.5 Análisis estético del edificio	28
2.6 Análisis estilístico del edificio	29
2.7 Análisis expresivo	30
2.8 Casos análogos	31
2.9 Antecedentes arquitectónicos y funcionales de un Hipódromo	32
2.10 Funcionamiento original del edificio	32
2.11 Análisis estructural del edificio	32
2.12 Planificador del edificio	33
2.13 Modificaciones realizadas en el año 1935	33
2.14 Sistema constructivo y materiales utilizados	33
2.14.1 Cimentación	33
2.14.2 Columnas	33
2.14.3 Vigas	33
2.14.4 Muros	33
2.14.5 Entrepisos	33
2.14.6 Graderíos	33
2.14.7 Cielos rasos	33
2.14.8 Techos	33
2.14.9 Plataformas	33

## **Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

### **CAPÍTULO III**

#### **Segundo acercamiento -Como está-**

3.1	Análisis del estado actual del edificio	35
3.2	Contexto Territorial	35
3.2.1	Descripción del departamento de Guatemala	36
3.2.2	Entorno Urbano	36
3.2.3	Área Metropolitana de Guatemala- AMG	36
3.3	Condiciones Naturales	37
3.4	Contexto Jurídico	37
3.5	Delimitación del entorno inmediato	38
3.6	Diagnóstico del entorno	39
3.7	Uso del suelo	40
3.8	Descripción arquitectónica	42
3.9	Levantamiento fotográfico	47
3.10	Análisis de sistemas y materiales de construcción y estado de conservación	52
3.10.1	Cimentación	52
3.10.2	Muros	52
3.10.3	Columnas	52
3.10.4	Piso y entepiso	53
3.10.5	Vigas	53
3.10.6	Cubierta principal	53
3.10.7	Puertas y ventanas	53
3.10.8	Instalaciones	53

### **CAPÍTULO IV**

#### **Tercer acercamiento -Como podría ser-**

4.1	Introducción Propuesta de Renovación	55
4.2	Definición del proyecto	55
4.3	Análisis y características de las actividades de un centro de Capacitación deportiva	56
4.4	Usuarios y agentes	56
4.5	Premisas y criterios de generales de diseño	56
4.6	Método de diseño	56
4.7	Programa de necesidades	57
4.8	Matriz de diagnóstico	58
4.9	Matriz y diagrama de relaciones	59
4.10	Descripción y propuesta de diseño	60
	Propuesta de diseño	61

**PRESUPUESTO** 77

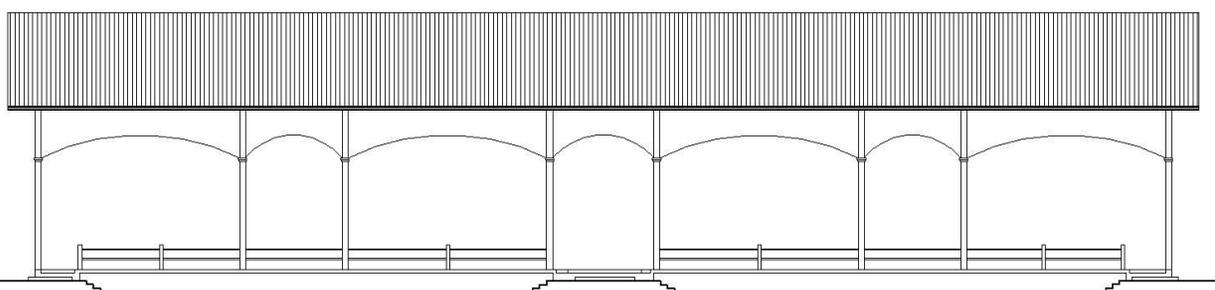
**CONCLUSIONES** 78

**RECOMENDACIONES** 79

**BIBLIOGRAFÍA** 80

# **CAPÍTULO: I**

---



## **RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA TRIBUNA DEL HIPÓDROMO DEL SUR**

**Contexto General**

# CAPÍTULO I

## **Contexto General**

### **1.1 Introducción**

Elaborar un proyecto de renovación y habilitación para así garantizar la conservación del Edificio de Tribuna del Hipódromo, ya que actualmente se encuentra abandonado y deteriorado para así poder integrarlo a la infraestructura existente, rescatando su contexto arquitectónico, histórico, social y cultural. En el capítulo final se presenta un proyecto de desarrollo, basándose en un parque metropolitano que sería desarrollado a futuro por la Municipalidad de Guatemala, en la sección del Centro Histórico.

### **1.2 Contexto**

El desarrollo de proyectos como un hipódromo, son muestra representativa de una jerarquía social generalmente de tipo económico alto, tal es el caso del hipódromo “La Aurora”, en donde acceden personas que se identifican con el hipismo. Existen instituciones involucradas con este deporte en Guatemala como la Asociación Nacional de Ecuestres ANEG, la cual se encuentra supeditada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala que en su ley y reglamento, Decreto 76-97 dice: impulsar la construcción de campos e instalaciones para la práctica de la educación física, recreación y el deporte en todo el ámbito nacional y el fomento de hábitos para su buen uso y **conservación**.

Actualmente el complejo ecuestre está administrado por la Asociación Nacional de Ecuestres y se encuentra ubicado en la zona 13 de la ciudad capital de Guatemala, específicamente en la Finca Nacional “La Aurora”, la cual está declarada, junto con la Feria de Noviembre, como Conjunto Histórico perteneciente al Centro Histórico de la ciudad, según acuerdo municipal No. COM-026-2004<sup>1</sup>.

El complejo se construyó por orden del presidente Jorge Ubico (1930-1944), bajo la dirección general de Obras Públicas, que lo inicia en el año 1933.<sup>2</sup> Fue diseñado fundamentalmente para recreación, deporte, cultura y economía. En el informe del año de 1934, con respecto al Hipódromo del Sur menciona: que con motivo de haberse dispuesto la celebración de la Feria Nacional de Agosto en los campos adyacentes al hipódromo, en los terrenos de la Finca Nacional “La Aurora”, hubo de arreglarse dicho hipódromo y construirse los edificios necesarios. Se levantaron dos hermosos salones para el público y una tribuna presidencial; se construyó un amplio y cómodo salón para la exposición de industrias, un edificio destinado a la policía, una caballeriza para alojamiento de los distintos ejemplares de ganado para las exposiciones anuales y otro para los caballos que participen en los eventos hípicos.<sup>3</sup>

Por acuerdo gubernativo emitido con fecha 15 de febrero de 1934, se dispuso que esta feria se celebre durante tres días a partir del tercer domingo del mes de noviembre

---

<sup>1</sup> Consejo Municipal, Palacio Municipal, 17 noviembre del 2004.

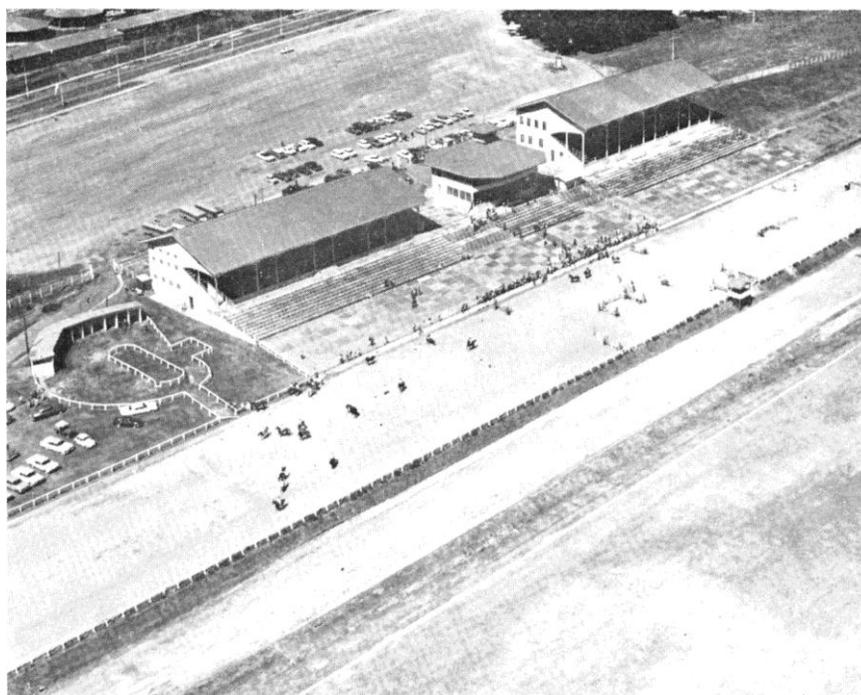
<sup>2</sup> Memoria de labores del Ejecutivo en el Ramo de Fomento. Abril, 1935.

<sup>3</sup> Ídem, Nota 1.

### ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

de cada año, con el deseo que responda mejor a los intereses generales del país. La finca llegó a contar con siete salones de exposiciones, tres edificios de tribuna, tres pasarelas, un túnel subterráneo, una concha acústica, un edificio para la policía nacional, salón de industrias, caballerizas, pista de carreras de caballos, velódromo museos y una plaza de toros.

En su concepción general el conjunto del hipódromo, estaba formado por tres edificios (actualmente solo se encuentra uno, y es al que se refiere esta tesis), uno de ellos funcionaba como Tribuna Presidencial de uso oficial, que se encontraba al centro del conjunto y alrededor de ésta, dos edificios destinados como tribunas para uso de espectadores, con capacidad de 1,600 personas cada una, para ver ejercicios y prácticas de equitación que se ejecutaban en el Hipódromo (Ver gráfica #1).



**Foto Aérea del Complejo Hípico La Aurora**  
Proporcionada por la ANEG (Sin Fecha)

Estos edificios tenían una doble función, ya que albergaban al público y a la vez servían para presentar exposiciones de productos tales como maquinaria, ropa, cerveza y alimentos además se celebraban Bailes de Gala,<sup>4</sup> durante las Fiestas de Noviembre. Además de la construcción del conjunto se construyeron las caballerizas destinadas al cuidado de los caballos, y un establo para vacas y corrales para ganado vacuno, como complemento de las instalaciones de un hipódromo.

---

<sup>4</sup> *Prensa Libre*. 11 Mayo 2002.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

En lo que refiere al conjunto de tribunas, actualmente solo existe una, ya que las otras dos fueron destruidas por un incendio en 1985. La que existe tiene una capacidad de 1,600 personas, y está deteriorada, por lo que existe un déficit para alojar al espectador cuando hay competencias hípicas. Según la Asociación Nacional de Ecuestres en su calendario anual se celebran 80 actividades de las cuales 18 se celebran en la Finca La Aurora, en las que los espectadores se sitúan en la parte de afuera del edificio debido al mal estado en que se encuentra. Actualmente el edificio de la tribuna está en abandono, y una de las principales causas es la falta de recursos para darle mantenimiento, por lo que los trabajos que se han estado realizando son solamente a nivel de limpieza en algunas áreas, ya que el edificio está en uso.

En el área de graderíos solo se puede utilizar un 15% debido al mal estado de la madera, en el área de espectadores cuando se realizan eventos los usuarios utilizan solamente una parte de la tribuna, es decir un 85% del área, el resto está inhabilitado. En la parte frontal del edificio la fachada poniente actualmente es usada como parqueo de carros y de tráileres que llevan a los caballos hacia los diferentes torneos que se realizan, esto debido a que no existe un área de parqueo definida en el complejo. En un inicio el Hipódromo poseía un área de parqueo hacia la fachada poniente, pero debido al crecimiento y demanda de instalaciones y la asignación de áreas de la finca hacia otras instituciones, se ha reducido en área y crecido sin orden alguno, lo que genera falta de espacio para otras actividades relacionadas con la hípica. Actualmente las áreas destinadas a exposición y bailes del proyecto original son usadas como bodegas de materiales que se usan durante las competencias, áreas que no fueron diseñadas para este tipo de uso.

El edificio posee dos características principales en cuanto a funcionalidad: la primera es que su uso es exclusivo como tribuna de espectadores, la cual está deteriorada, lo que hace que los espectadores que asisten a las diferentes competencias no tengan un lugar adecuado para ver los eventos, y se sitúan en la parte de afuera de la tribuna, la segunda es que posee dos salones de usos múltiples. El anteproyecto pretende rescatar el uso original del edificio, por lo que se le dotará de instalaciones propias de un salón multiusos, como lo son luminotecnia, confort térmico, audiovisual, de mobiliario, y baños en los dos salones. El área de tribuna, cuenta con servicios sanitarios de hombres y mujeres, que se encuentran inhabilitados. El área que poseen dichos salones es de 470 metros cuadrados cada uno, lo que hace un total de 940 metros en total. Área ideal para utilización del salón para eventos que se relacionen con la hípica, bailes caritativos, exposiciones equinas, exposición de mercadería relacionada con lo hípico, capacitaciones, premiaciones, cenas de gala, entre otros.

Al complejo asisten a diario un total de 2,000 personas<sup>5</sup>, que realizan diversas actividades relacionadas con lo hípico y la práctica del deporte, por lo que es necesario dotar el complejo de un área de capacitación y asesoría técnica, para la realización de las distintas actividades teóricas, que en la actualidad no se imparten, debido a la carencia de espacio físico o instalaciones adecuadas.

---

<sup>5</sup>Prensa Libre. Mayo 2002.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

El edificio ha carecido de mantenimiento, lo que a provocado su deterioro, actualmente no se ha intervenido en forma profesional, solamente se han pintado algunos muros y se han cambiado algunos vidrios de las ventanas. Los daños que padece el edificio de la tribuna fueron producidos por la falta de mantenimiento y son totalmente reversibles, ya que no presenta daños estructurales y se encuentra estable. El inmueble puede ser restaurado en virtud que existen evidencias físicas y documentales y por otro lado más del 70% de su estructura se encuentra en buen estado de conservación. En la actualidad debido a lo espacioso del complejo este es usado para la concentración de grandes multitudes, como conciertos y la última vez que se uso, fue para celebrar una misa en honor al recién nombrado Santo Hermano Pedro de Betancourt, por su Santidad el Papa Juan Pablo II, por lo que el edificio tuvo que ser protegido con una cerca de malla alrededor, para evitar el deterioro de éste.

El edificio y su entorno constituyen un documento histórico y artístico de especial relevancia reconocida como tal por medio del Acuerdo Ministerial 328-98 y por lo tanto protegida por la Constitución Política de Guatemala y la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural (Decreto 26-97), el monumento actualmente no está en condiciones de ser utilizado hasta que haya sido restaurado. Los factores que justifican su renovación y habilitación son:

- Su valor estético: porque representa la expresión artística y formal de la estructura social de su época, como testigo de su propia cultura.
- Su valor histórico: ya que forma parte de la vida social del pueblo que a través del tiempo ha adquirido valor estético y arquitectónico que cuenta parte importante de la historia del país.
- Su valor social: porque representa el mecanismo de los sistemas de producción de la sociedad.
- Su valor cultural: que hace valer la identidad de una comunidad y del país.
- Su valor ideológico: que narra la forma de pensar particular de una época de la sociedad.

El edificio del Hipódromo del Sur, está incluido en los edificios que deben protegerse y mantenerse, ya que constituye parte del Patrimonio Histórico Cultural de la República de Guatemala, basándose principalmente en el Decreto 26-97 reformado por el Decreto 81-98 Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, y en las legislaciones nacionales e internacionales que velan por la preservación del patrimonio del país. Los criterios y políticas de restauración de monumentos son tratados que existen a nivel internacional, estos solamente lo hacen a nivel de recomendación, e influyen directamente, en los tratados existentes a nivel nacional, los diferentes tratados y lineamientos son solamente un respaldo para las actividades a efectuar en el proyecto a desarrollar, además estos permiten formular un camino para llegar hacia una propuesta de renovación y habilitación del proyecto.

Dada la gran cantidad de leyes que fomentan la protección del patrimonio cultural es imposible basarse en una sola, es decir que hay que utilizar los criterios que más convengan al proyecto, dada la importancia histórica que representa el inmueble, ya que es una fuente de historia nacional y valor arquitectónico, y por ende es importante un anteproyecto de renovación y habilitación para devolverle su valor estético original,

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

en el cual si no se conserva se perderá todo su valor. Al presentar el anteproyecto de renovación del edificio, se estará proponiendo la reutilización del edificio, para devolverle el uso original; criterio que es de gran relevancia, ya que al reutilizar el edificio, se devolverá la vida al monumento y por ende su valor estético y funcional, es por eso necesario un proceso de renovación y habilitación, siguiendo como disciplina básica el uso de las técnicas adecuadas, lógicas y criterios científicos sobre la base de una metodología, que nos ayudarán a devolverle el valor funcional al edificio y al conjunto monumental de la Finca La Aurora y con esto rescatar parte de la arquitectura que representó a Guatemala, durante el periodo presidencial del Presidente Jorge Ubico.

### **1.3 Requerimientos utilizados en el diseño de un hipódromo**

Según los reglamentos internacionales, los requerimientos para el diseño de un Hipódromo<sup>6</sup> dicen que el predio debe quedar en una zona de fácil acceso para todas las personas vinculadas a la hípica, tan importante como el fácil acceso a los predios, es la rápida evacuación, elementos importantes que posee el Hipódromo nacional, ya que se encuentra entre dos vías principales de acceso, que son en este caso la calzada Juan Pablo II, que da acceso directo hacia al aeropuerto, y la 7av. de la zona 13, que es el Boulevard de la antigua feria internacional, El área con que cuenta el Hipódromo actualmente es de 44 mil varas<sup>2</sup>. Lo que hace que este tenga suficiente espacio para construcciones futuras. Otra de las recomendaciones generales para el diseño de un Hipódromo dice que, el área del predio fluctuará de acuerdo con los servicios que debe prestar y son base para determinarla:

- Área de pista
- Servicios de caballeriza
- Conjunto de tribunas
- Paddock (Áreas de pasto y caballerizas)
- Turf
- Ingresos
- Servicios de estacionamientos
- Área no inferior a 80 hectáreas
- Retiro de zonas residenciales
- Áreas de tribunas

De acuerdo con las especificaciones dadas anteriormente<sup>7</sup> para que un Hipódromo funcione como tal, en cada reunión o competencia debe contar con un mínimo de tres carreras de aliento (1000, 2000, y 2600 Mts.) En nuestro medio el recorrido mayor es de 2,400 Mts. En lo que refiere a la pista el Hipódromo califica ante un nivel de competencia de tipo internacional.

Como ya se mencionó el Hipódromo también posee servicio de caballeriza que sirve de albergue a los animales que se utilizan para los diferentes eventos o categorías. Haciendo un recuento físico de las instalaciones se determinó que actualmente se puede dar cabida a 300 caballos, con sus respectivas áreas de cuidado y mantenimiento.

---

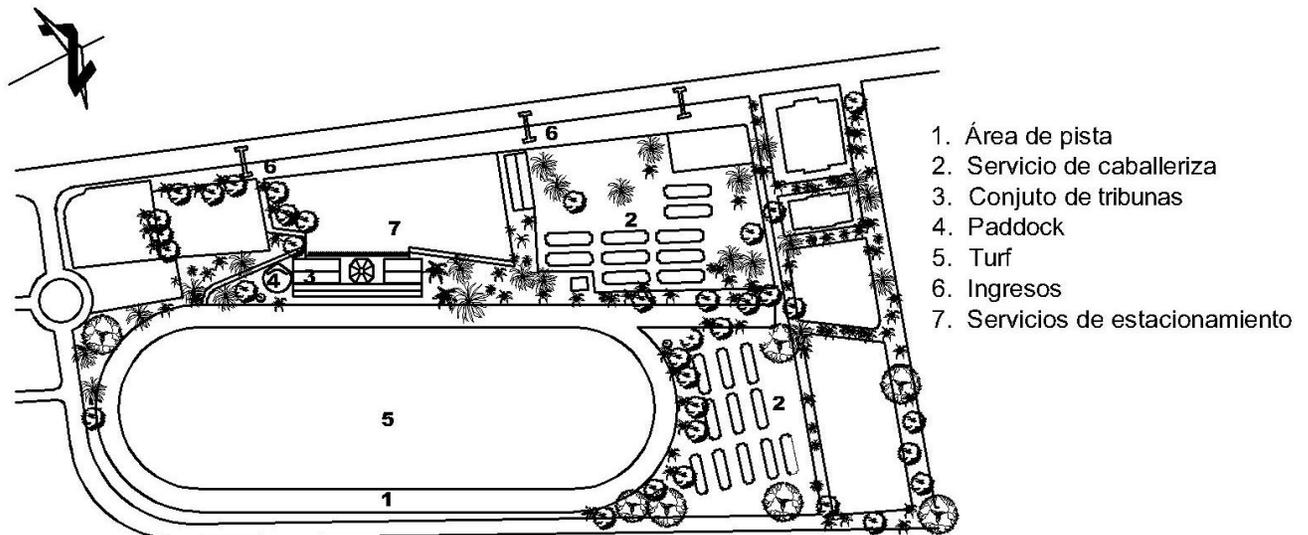
<sup>6</sup> Revista Escala # 114. Colombia, Enero 1983.  
Op. Cit.

## **Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

En el planteamiento de un hipódromo la importancia arquitectónica está generalmente centrada en el proyecto del edificio destinado al público, es decir las tribunas de espectadores y sus elementos adyacentes y la zona del paddock, los demás elementos constructivos son arquitectónicamente menos complicados, manteniendo la mayoría de los casos un simple plan de eficiencia y economía, como lo representa en este caso el Hipódromo La Aurora. La pista de carreras es el principal foco del espectáculo hípico y consecuentemente del edificio de las tribunas, además en las áreas adyacentes ella convergen espacios de diversa índole y de similar importancia, como carreras de pura sangre, visibilidad, isóptica, paisajismo e inclusive tradiciones hípicas.

El hipódromo es el único lugar en Guatemala que está destinado a todo tipo de competencias hípicas en un solo lugar, es decir, un complejo (Ver plano # 1), ya que los existentes en todo el territorio solo poseen algún tipo de área, lo cual no las hace aptas para el nivel de competencia.

En este caso como el edificio ya existe, se tomarán en cuenta los factores ambientales que inciden directamente en el mismo, como la lluvia que es la que mayor daño le causa debido a filtraciones, hacia el interior lo que agrava el deterioro existente, ya que en su mayor parte es de madera, lo cual lo hace más vulnerable. Con respecto a los vientos, la orientación del edificio es norte sur, esta es la mejor ubicación, sus fachadas principales están orientadas hacia el oriente y poniente, lo que hace que las fachadas laterales sean de menor tamaño para tener menos incidencia solar por las tardes, haciendo al edificio confortable.



**MAPA No.1: Zona 13**

Fuente: Municipalidad de Guatemala, Sección Catastro

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

El edificio posee ventilación de tipo cruzado, dándole una buena ventilación natural. Con respecto a los graderíos, ya que el edificio fue diseñado principalmente para albergar al público, posee orientación oriente poniente, además la tribuna se encuentra techada provocando buena sombra y un ambiente agradable para los espectadores que la usan. De las especificaciones que se usan para el diseño de hipódromos, una de las principales características es que está dispuesta de tal manera que los espectadores nunca pierdan de vista al caballo, además que el punto más distante de las tribunas esté localizado sobre una pendiente que ofrece plena visibilidad. Las tribunas se deben diseñar de acuerdo con las normas básicas de la capacidad económica de los espectadores que la ocupan. Hay que tener en cuenta que cada división llevará los servicios básicos de cafetería, restaurantes, salones, áreas de estar servicios sanitarios, etc. acorde a los ambientes requeridos para cada caso. Es indispensable y básico considerar las circulaciones tanto dentro como fuera de las tribunas, el acceso a las taquillas de apuestas, a los graderíos, zonas sociales, etc. para tales fines es necesario considerar la estructuración de la tribuna para controlar el movimiento de los espectadores en su respectiva dependencia. Hay que destacar la importancia de los ángulos de visión tanto horizontal como vertical.

En las tribunas se debe proveer espacios destinados a la prensa, en el caso de la tribuna de La Aurora, no se contó con este tipo de servicios, así como también los palcos preferenciales destinados para las autoridades, que en nuestro caso si existió pero se perdió debido a que se quemó, en el año de 1980.<sup>8</sup> Con respecto a los elementos que la rodean, hay que recordar que el edificio forma parte de un conjunto, de los cuales solo se encuentra el edificio en mención, por lo que en lo referente al paisaje natural circundante aún no esta degradado en el área de la finca. Además que se encuentra a un lado del aeropuerto, que influye directamente sobre éste, ya que se encuentra limitado por el cono aéreo de protección que restringe el espacio para la edificación de volúmenes de más de tres o cuatro niveles en adelante, y generando el mismo contaminación de tipo auditivo, debido al ruido que provocan los aviones.

Fuera de este espacio limítrofe ya encontramos el conjunto de edificios que se han ido construyendo a lo largo de la avenida de Las Américas, los cuales se divisan en forma directa desde el edificio de la Tribuna del Hipódromo. La característica principal del edificio es el uso combinado de la madera y el concreto lo que hace que su técnica de construcción sea mixta.

El edificio es un volumen rectangular de quince metros de altura techado con lámina a dos aguas, hacia el lado más largo de 50 metros y 20 metros de ancho, conformado de dos niveles hacia el poniente y una tribuna de espectadores con siete arcos rebajados y gradas de madera hacia el oriente. La fachada poniente está compuesta por dos cuerpos; la planta baja de concreto, conformada por tres ingresos principales y 14 ventanas de proporción vertical y la planta alta de madera, compuesta por 14 ventanales de proporción vertical y dos módulos de ventanas, compuestas por 6 ventanas cuadradas dispuestas simétricamente.

---

<sup>8</sup> *Prensa Libre*. Marzo 1980.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

Debido al sistema constructivo usado en el edificio, la época en que fue construido (1933) y los elementos arquitectónicos utilizados se puede concluir que el edificio posee un estilo de influencia Victoriana.

### **1.4 PREMISAS LEGALES**

La conservación y restauración de monumentos y sitios históricos están basadas en diferentes instancias de tipo legal, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, éstas en calidad de recomendaciones, las cuales buscan la protección de los monumentos y sitios históricos y su entorno inmediato, entre estas instancias pueden enumerarse:

### **1.5 LEGISLACIÓN NACIONAL:**

#### **1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

En el título 2 que manifiesta los Derechos Humanos, en el capítulo 2 en donde se plantean los Derechos Sociales, en la sección segunda que lleva como título Cultura, en los artículos del 57 al 65 reconoce el derecho de toda persona y/o comunidad a la cultura, exponiendo que no se debe dar mal uso al Patrimonio Cultural del país y que es obligación del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional.

En los artículos 121 y 122 se menciona que los monumentos y las reliquias arqueológicas son bienes del Estado, y que se declare una propiedad como monumento nacional, el Estado tiene derecho preferencial en toda enajenación.<sup>9</sup>

#### **1.5.2 Código Civil**

El artículo 459 menciona en el inciso 8° que los monumentos y las reliquias arqueológicas constituyen bienes nacionales de uso no común. En los artículos 461 y 462 se menciona que los bienes nacionales de uso común son inalienables e imprescriptibles, y que además están sujetos a las leyes especiales y subsidiariamente al dispuesto en el Código Civil.

#### **1.5.3 Legislación para la Protección del Patrimonio Cultural de Guatemala, Decreto No. 425**

En el capítulo 1 menciona que todos los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos del país constituyen parte del tesoro cultural de la nación y están bajo la salvaguardia y protección del Estado, prohibiendo cualquier modificación en los mismos, previa autorización del Ministerio de Educación Pública. En el capítulo 2 menciona que todos los bienes arqueológicos, históricos y artísticos deben estar registrados, sean esta propiedad del Estado o particulares. El capítulo 3 menciona el régimen especial a que están sometidos los monumentos declarados por el Ministerio de Educación Pública, previo dictamen del IDAHE así como los deberes y sanciones que conllevan.

---

<sup>9</sup> Constitución de la República de Guatemala.

#### **1.5.4 Acuerdo Gubernativo No.1210-70**

Este acuerdo fue redactado el 12 de junio de 1970 por el Ministerio de Educación y en el mismo se menciona que es obligación del Estado velar por la conservación de los monumentos nacionales y que toda la riqueza arqueológica, histórica y artística del país forme parte del Patrimonio Cultural de la Nación.<sup>10</sup>

#### **1.5.5 Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto No. 26-97 reformado por el Decreto No. 81-98**

En el artículo 1 dicta que corresponde al Estado por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes, regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran al Patrimonio Cultural de la Nación. En los artículos 13-15-18, el Instituto de Antropología e Historia es el encargado del registro, declaración e inventario actualizado de los bienes constituidos del Patrimonio Cultural de la Nación, sean estos de propiedad pública o privada, y determina la aplicación de medidas de protección, conservación y salvaguarda, restricciones y prohibiciones, así como disposiciones a que están sujetos los bienes culturales.

Los artículos 31-44 mencionan que el Estado, con el apoyo del IDAHE, sanciona los delitos de violación a medidas, protección de bienes culturales, destrucción, alteración, deterioro o inutilización parcial, exportación, investigaciones o excavaciones ilícitas, colocación de rótulos, participación en hechos delictivos, demolición, incumplimiento de las condiciones de retorno, extracción de documentos históricos, alteración de nombres originales, menoscabo a la cultura tradicional, hurto, robo y tráfico de bienes culturales, modificaciones y exportación ilícita de réplicas o calcos, con pena de privación de libertad que va desde tres meses hasta quince años, más multas que pueden ir de cien mil a un millón de quetzales en los casos más graves.<sup>11</sup>

#### **1.5.6 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT**

Según Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas, capítulo II, artículo 4º., inciso b; indica que es obligación del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de los tesoros arqueológicos y artísticos, aportando cuanto sea necesario para que, sin menoscabo de su integridad y pureza, dicha riqueza pueda aprovecharse en los planes del desarrollo turístico.<sup>12</sup>

#### **1.5.7 Municipalidad de Guatemala, Acuerdo Municipal COM-026-2004**

El acuerdo delimita en forma provisional, el área que comprende el Conjunto Histórico “Finca Aurora-Feria de Noviembre”, el cual abarca los límites de la finca en mención e incluye todos los inmuebles públicos y privados, propiedad de personas individuales o jurídicas, independientemente del uso al que estén destinados; y a la vez prohíbe la construcción, demolición fraccionamiento, remodelación y ampliación, entre otros, dentro de esta zona. Se excluyen la zona de Régimen Especial, las colonias: Forestal, Viveros de la Paz, Nueva Aurora, Reyna Barrios, Aurora I y II y Santa Fe.

---

<sup>10</sup> Registro de la Propiedad Arqueológica Histórica y Artística. IDAHE.

<sup>11</sup> Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación 26-87.

<sup>12</sup> Decreto No. 1701. Congreso de la República de Guatemala.

## **1.6 TRATADOS INTERNACIONALES**

En lo que se refiere a tratados internacionales, no existen leyes que lo sigan, estos solo sirven a nivel de sugerencia en general, por lo que no representan ni constituyen un compromiso legal o apegado hacia alguna ley específica.

### **1.6.1 Carta de Atenas**

Esta nos dice que la restauración debe respetar obra histórica, sin despreciar ningún estilo evitando la alteración del volumen y el color del objeto arquitectónico.<sup>13</sup>

### **1.6.2 Carta de Venecia**

Podría decir que es una continuación de la Carta de Atenas, que profundiza y extiende, lo anteriormente expuesto, y reconoce la importancia de conservar y revelar el valor estético e histórico del monumento, y la no-alteración de su marco tradicional, el equilibrio de su concepción y la relación con su entorno.<sup>14</sup>

### **1.6.3 Normas de Quito**

Estas normas nos hablan de que todo monumento nacional debe estar oficialmente identificado y registrado, cumpliendo con una función social. Además promueven la formación de agrupaciones cívicas pro-defensa del patrimonio, así como la actualización de la legislación vigente en materia de bienes incluidos dentro de la zona puesta en valor.<sup>15</sup>

### **1.6.4 Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)**

El artículo 4 expresa que el estado de Guatemala reconoce la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras, el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación.

El artículo 5 expresa que para garantizar una protección y una conservación eficaz, el estado procurará atribuir al Patrimonio Cultural y Natural una función en la vida colectiva, integrando la protección del mismo en los programas de planificación general, adoptando las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras, para identificar, proteger, conservar, revalorizar, y rehabilitar dicho patrimonio.<sup>16</sup>

### **1.6.5 UNESCO. Recomendaciones de Nairobi (1976)**

Plantea que los conjuntos históricos constituyen los testimonios de la riqueza y diversidad de las creaciones culturales, religiosas y sociales de la humanidad, por lo que su salvaguardia e integración a la época actual es parte fundamental de la planificación urbana y del ordenamiento territorial.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> Boletín informativo de la Comisión Guatemalteca de cooperación con la UNESCO.

<sup>14</sup> Carta Internacional de la Restauración. Farusac.

<sup>15</sup> Boletín Informativo de la comisión Guatemalteca de cooperación con la UNESCO.

<sup>16</sup> Rivera Mendoza, Antonio. *Restauración de Monumentos*, CNPAG. Farusac.

<sup>17</sup> Ob. Ídem.

### **1.6.6 ICOMOS. Coloquio Internacional sobre vida en los Sitios Históricos, PRAGA (1976)**

Los sitios históricos deben ser protegidos y rehabilitados para que sus valores únicos e irremplazables permanezcan conservados y puedan cumplir su misión en el desarrollo urbano.<sup>18</sup>

### **1.6.7 Carta de Machu Pichu (1977)**

En cuanto a la preservación y defensa menciona que es necesario que no solo se preserve y conserve el Patrimonio Físico, sino que asuma la defensa del Patrimonio Cultural conservando los valores que afirman la personalidad comunal y nacional.<sup>19</sup>

### **1.6.8 Carta de Veracruz (1992)**

Es necesario convertir el patrimonio en un instrumento útil y rentable en bien de la colectividad ya que todo centro histórico es un bien patrimonial y un capital social, el cual debe contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad donde se encuentre, dejándole el derecho de utilizarlo y disfrutarlo a los pobladores, quienes tienen el deber de conservarlo y transmitirlo.<sup>20</sup>

### **1.6.9 ICOMOS. Nueva Zelanda (1992)**

Pone de manifiesto que el propósito de la conservación es proteger el Patrimonio Cultural, sus estructuras, materiales y su significado cultural. Plantea un método de conservación, el respeto por la evidencia existente, el ambiente, los riesgos, la re-localización, los contenidos, los trabajos de arte y telas especiales, y los récords.<sup>21</sup>

### **1.6.10 ICOMOS. 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. ESTOCOLMO (1998)**

Propone el autentico testimonio de la herencia cultural, respetándolo como la expresión de una identidad cultural dentro de la familia humana, el mejor entendimiento de nuestra herencia y la de los demás, un apropiado uso de la herencia cultural, la participación en decisiones que afecten la herencia y los valores culturales y la formación de asociaciones para la protección y promoción de la herencia cultural. Además manifiesta la necesidad de reconocer, apreciar y mantener la herencia cultural, así como reforzar y respetar su estructura.<sup>22</sup>

### **1.6.11 ICOMOS. 13 Asamblea general Harare, ZIMBABWE (2002)**

Esta asamblea menciona que el patrimonio cultural en su dimensión material e inmaterial, en particular los monumentos, sitios, conjuntos, y paisajes culturales, son los elementos primarios de la diversidad cultural a nivel nacional e internacional, por lo tanto la protección, conservación y la interpretación del mismo debe ser incluidos en toda actividad que traten dicha diversidad, demostrando la importancia que tienen para todos los pueblos del mundo la conservación de estos bienes únicos e irremplazables.

---

<sup>18</sup> Rivera Mendoza, Antonio. *Restauración de Monumentos*, CNPAG. Farusac.

<sup>19</sup> *Carta de Machu Pichu*, Revista Arq. , Vol. 6, Farusac. 1979.

<sup>20</sup> Ídem Nota 18

<sup>21</sup> ICOMOS, Asamblea General, Harire, Zimbabwe Oct.2002.

<sup>22</sup> Ídem.

### **1.6.12 Conclusión de la base legal**

Básicamente concluye en darle buen uso, proteger y divulgar la cultura nacional por medio de la salvaguarda, protección y recuperación de los tesoros culturales de la nación, mediante el registro y medidas tomadas por el Instituto de Antropología e Historia, con el apoyo de tratados internacionales.

## **1.7 CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA**

### **1.7.1 Relación entre el deporte y recreación**

El deporte además de ser competitivo, se convierte en una actividad recreativa, con la diferencia que los sitios donde es practicado cuentan con determinado límite de área, debido a la regulación impuesta por el reglamento respectivo. Caso contrario lo constituye la recreación que es practicada en áreas sin límite y no cuenta con reglas.

Ambas actividades tienen un mismo fin, ayudar a la formación física e intelectual de la población contribuyendo al desarrollo integrado del país. La recreación es todo acto realizado por el ser humano, ya sea de forma colectiva o individual y tiene como objetivo obtener el relajamiento necesario para liberarse de la rutina diaria. Esta se puede definir en pasiva y activa. En nuestro caso se tomará en cuenta la activa, ya que en ésta interviene el individuo, el uso de energía y esfuerzo físico.

Ésta se subdivide de acuerdo al tiempo que se usa para recrearse, el cual es de tipo continuo, debido a que el individuo invierte tiempo prolongado para su realización. De acuerdo al espacio en que se realiza será de tipo metropolitano, por estar ubicada en la ciudad capital. Por su demanda será selectiva, debido a que está destinada a sectores socioeconómicos dominantes dentro de la sociedad y su radio de cobertura es limitado y exclusivo. Por su ámbito social la recreación se define como grupal debido a la participación de un grupo de individuos con un mismo objetivo, y como organismo e institución se clasifica en semi-autónoma, porque la institución puede desarrollar sus propias políticas de funcionamiento sujetas a los recursos económicos del estado y bajo su tutela.<sup>23</sup>

### **1.7.2 Área de la recreación**

Son todos aquellos espacios destinados dentro de una estructura urbana o regional, destinadas para actividades recreativas y/o deportivas, así como de descanso.<sup>24</sup>

### **1.7.3 Instalaciones deportivas**

Se llaman instalaciones deportivas a todas aquellas áreas que cuentan con características especiales para la práctica o entreno de determinado deporte, y éstas a su vez se encuentran subdivididas en: entrenamiento, que son utilizadas como su nombre lo indica para el entrenamiento de determinado deporte y deberá contar con las medidas reglamentarias tanto a nivel nacional, como internacional y de competencia, que deben estar capacitadas para desarrollar un espectáculo deportivo competitivo y contar con los servicios necesarios para los **espectadores**.

---

<sup>23</sup> Morales, Marco. *Centro deportivo y Recreativo en Esquipulas*, Tesis FARUSAC,

<sup>24</sup> López S. Ana Ma. *Guía Metodológica para la Planificación de Espacios Abiertos y Recreativos, en el Área Urbana*. FARUSAC. 1980.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

Un renglón muy importante es la seguridad tanto para el espectador como la del deportista, el rendimiento de estas instalaciones será variable en función del deporte que se practique. Por su cobertura: instalaciones especializadas: este tipo de instalaciones está destinado exclusivamente a deportistas profesionales, semi-profesionales, o miembros activos de algún club, federación o asociación, y que cuente con áreas necesarias para el entrenamiento y la práctica de determinado deporte, por lo que su rendimiento debe ser óptimo.

### **1.7.4 Deporte**

Práctica metódica de ejercicios físicos, recreo, pasatiempo, diversión etc. puede realizarse individualmente o en equipo. Tiene como objetivo superar determinada marca o vencer al adversario regidos por ciertas normas.

El deporte es una escuela de lealtad, valores, sufrimiento, resolución, fraternidad universal, virtudes todas ellas naturales, pero que sobrepasan a las virtudes sobrenaturales en fundamentos sólidos y que se predisponen para soportar sin debilidad el peso de las responsabilidades grandes de la vida diaria.<sup>25</sup>

### **1.7.5 Propósitos del deporte**

Entre los principales propósitos del deporte se encuentra el comportamiento pacífico de los individuos participantes, sin importar diferencias religiosas, culturales, políticas etc. Para el ser humano son de suma importancia las actividades deportivas, ya que a través de ellas se pueda obtener un nivel de energía mayor y una mejor sociabilidad. Deportista es toda aquella persona que práctica y entiende uno o varios deportes, y se clasifican en 2 grupos.

### **1.7.6 Deportistas Profesionales**

Se define como deportista profesional a toda persona que, como su nombre lo indica lo transforma en una profesión, por lo que el tiempo invertido en la práctica del mismo es mayor y devenga un salario por la mencionada actividad.

### **1.7.7 Deportista Aficionado**

Un deportista se clasifica como aficionado cuando lo práctica para mejorar sus aptitudes físicas, por recreación, y sin devengar un salario por esta actividad.

## **1.8 CLASIFICACIÓN DEL DEPORTE EN GUATEMALA**

Por su organización el deporte en Guatemala puede ser clasificado en tres grupos: federado, no federado y escolar. En este caso se hablará del deporte federado que es el área que interesa en este proyecto.<sup>26</sup>

### **Deporte Federado**

Según la CDAG este tipo de deporte esta clasificado en cuatro grupos según su número de afiliados en los departamentos y se dividen así:

---

<sup>25</sup> Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Guatemala, año 2000.

<sup>26</sup> Ídem.

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

1. Con menos de 3 afiliaciones departamentales ejemplo: ecuestres, golf, remo, tiro.
2. Con más de 3 afiliaciones departamentales ejemplo: esgrima, béisbol, gimnasia.
3. Con más de ocho afiliaciones departamentales ejemplo: natación, pesas, ciclismo.
4. Con más de 9 afiliaciones departamentales ejemplo: fútbol, baloncesto, voleibol.

**1.9 IMPORTANCIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA SOCIEDAD**

La falta de instalaciones deportivas y recreativas dentro de un conglomerado urbano viene a crear problemas sociales de alto nivel, puesto que el tiempo que pudiera invertirse en deporte y/o recreación es empleado en actividades que no benefician en nada a un individuo.

En síntesis, según lo expuesto en los incisos anteriores, el objeto de estudio, en este caso la tribuna del hipódromo, se encuentra clasificada por su tipo de participación como activa, por periodo de participación continua, ubicada en territorio urbano, de demanda selectiva, en el ámbito social familiar, clasificada como institución semiautónoma y de grupo etéreo juvenil y adulta, como se representa en la gráfica # 1.

CLASIFICACIÓN DE LA RECREACIÓN



**GRÁFICA No.1: Clasificación de la Recreación**  
 Fuente: Elaboración Propia con base en Tesis de García, César. *Centro Deportivo Recreativo, Morales, Izabal.*

## **1.10 TEORÍAS FUNDAMENTALES QUE IMPLICAN EL DESARROLLO DE RENOVACION Y HABILITACIÓN**

A continuación se enuncian los conceptos utilizados como referencias teóricas que se involucran e interrelacionan en los proyectos de renovación y habilitación.

### **1.10.1 Restauración**

“Conjunto de acciones y obras cuyo objetivo es reparar los elementos arquitectónicos o urbanos con alto valor histórico y artístico, los cuales han sido alterados o deteriorados.”<sup>27</sup> “Es un instrumento orientado hacia la acción de proteger y conservar, no contempla como objetivo la producción o creación de algo nuevo.”<sup>28</sup>

### **1.10.2 Patrimonio Cultural**

“Los bienes muebles o inmuebles debido a la obra de la naturaleza, del hombre o la obra combinada de la naturaleza y el hombre que presentan interés del punto de vista histórico, arqueológico, estético y etiológico.”<sup>29</sup>

### **1.10.3 Monumento**

“Obra producida por el hombre en determinada época, a la que se otorga un gran valor por considerársele ejemplo de arte, de la ciencia o de un hecho histórico relevante”.<sup>30</sup>

### **1.10.4 Conservación**

“Conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro”.<sup>31</sup>

### **1.10.5 Rehabilitación**

“Habilitar de nuevo el edificio, haciéndolo apto para su uso primitivo”.

### **1.10.6 Cultura**

“Conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.<sup>32</sup>

### **1.10.7 Identidad Cultural**

“Es la riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y grupo a nutrirse de su pasado, acogiendo aportes externos que le sean compatibles con su idiosincrasia, continuando el proceso de su propia creación.

---

<sup>27</sup> Ceballos Mario. *El Complejo de la Iglesia de la Recolectión*. Tesis Farusac. (1990)

<sup>28</sup> Bonfill Ramón. *Apuntes sobre restauración de Monumentos*. Pág.50.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> Ceballos, Mario Francisco. To Quiñónez, Marco A..*El complejo arquitectónico de la Recolectión de la Antigua Guatemala*. Tesis FARUSAC. 1991.

<sup>31</sup> . Ídem. Nota 28

<sup>32</sup> Chanfon Olmos, Carlos. *Fundamentos teóricos de la Restauración*. UNAM 1996.

## **1.11 DEFINICIÓN DE TEMA**

### **“RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE TRIBUNA DEL HIPÓDROMO DEL SUR”**

## **1.12 OBJETIVOS GENERALES:**

- Fortalecimiento de la identidad cultural a través de la renovación y habilitación para desarrollar el conocimiento y comprensión del pasado histórico.

## **1.13 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Protección del patrimonio arquitectónico cultural de Guatemala.
- Elaborar un anteproyecto para la conservación del edificio de tribuna del Hipódromo del Sur para solucionar los problemas de alteraciones y deterioros que el edificio presenta de forma técnica y científica.
- Realizar una propuesta arquitectónica para que el edificio sea un lugar adecuado para capacitación y adiestramiento relacionado con el deporte en general.

## **1.14 METODOLOGÍA:**

Para alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo de investigación, se desarrollará con base en el método científico: (investigación, análisis y proyecto) partiendo del recurso dialéctico inductivo-deductivo, conforme las siguientes actividades:

- Selección del objeto de estudio de acuerdo a su relevancia tanto en el campo de la arquitectura como en la factibilidad de su realización en relación con la gestión de algunas instituciones relacionadas, tales como la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), así como la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, y el Instituto de Antropología e Historia IDAHE.
- Se elaborará con el método de Juan López Jaén,<sup>33</sup> que consiste en tres fases o pasos principales, ordenados de tal manera que nos permita llegar a una propuesta adecuada de renovación y habilitación, analizando el monumento a través de tres acercamientos:

Primer acercamiento	-Como era	-Reflexivo
Segundo acercamiento	-Como está	-Vivencial
Tercer acercamiento	-Como podría ser	-Virtual

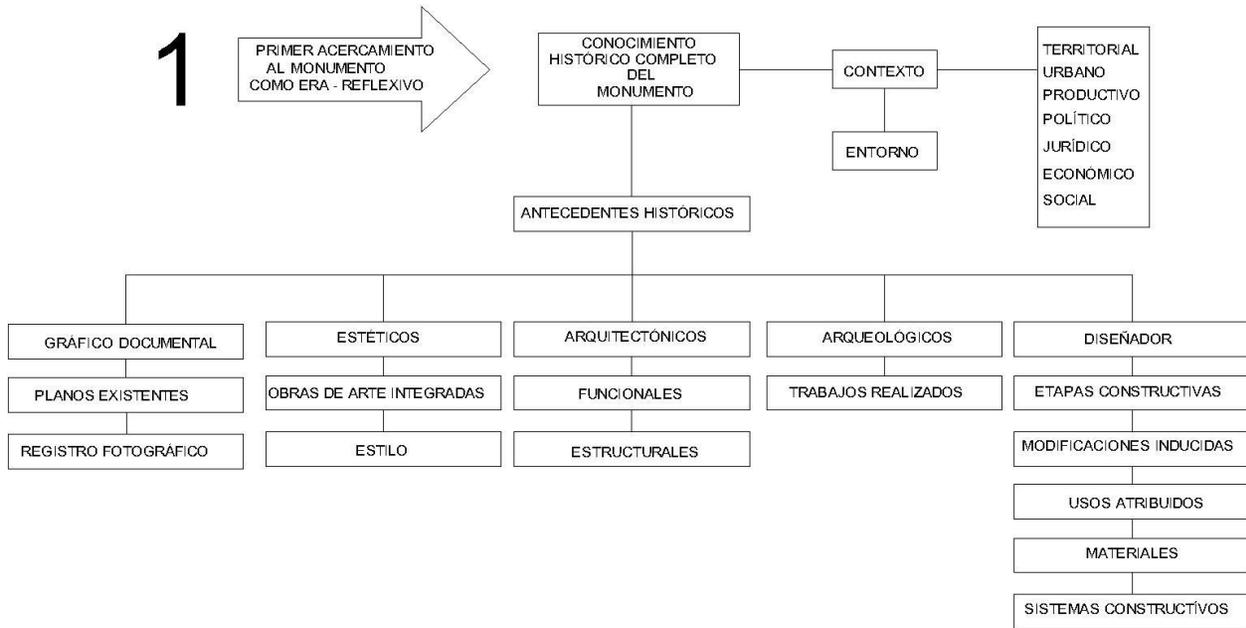
### **1.14.1 Primer acercamiento                      Como era**

Este paso requiere del conocimiento histórico del contexto y entorno urbano, así también de los antecedentes del monumento como: datos arquitectónicos, arqueológicos, bibliográficos, visitas de campo, valores estéticos e inventarios existentes concernientes al tema, además de determinar quien o quienes fueron sus promotores o los arquitectos encargados de la obra, etapas constructivas modificaciones y materiales empleados.

---

<sup>33</sup> López Jaén, Juan. *Metodología para Proyectos de restauración*.

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

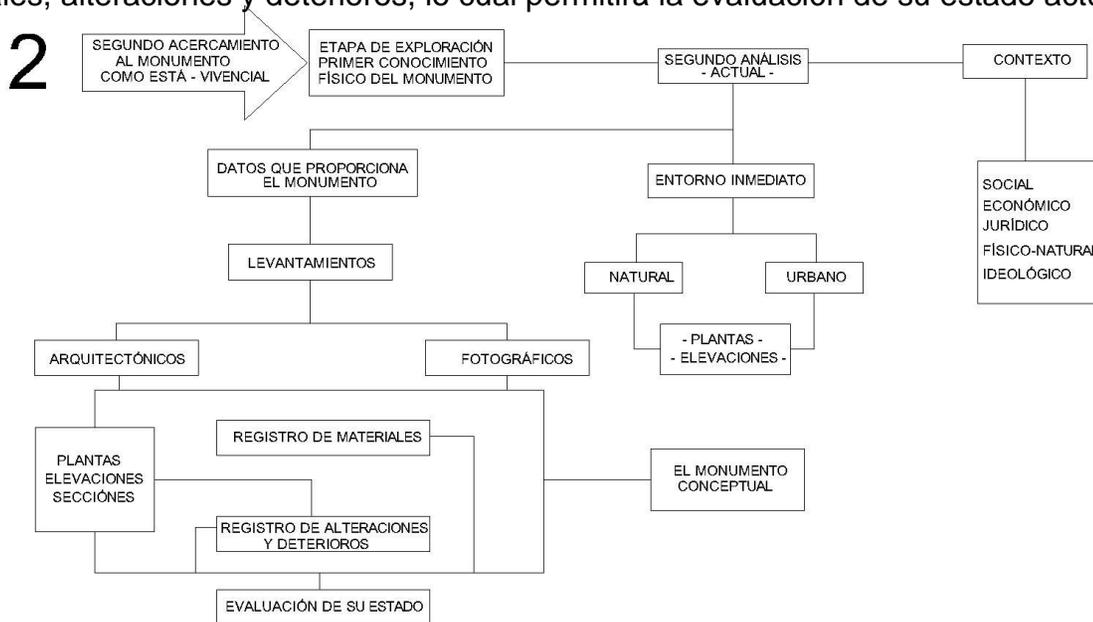


**GRÁFICA No.2: Flujo grama No.1**

Fuente: Elaboración Propia con base en Metodología de Juan López Jean

**1.14.2 Segundo acercamiento Como está**

Consiste en una etapa de exploración por medio de un acercamiento directo al monumento y de su entorno inmediato describiendo como está en la actualidad, recabando datos referentes en cuanto a: el entorno inmediato al edificio, datos que proporciona el edificio y levantamiento de daños y alteraciones. Todo ello se obtendrá con levantamientos arquitectónicos y fotográficos, también realizando el registro de materiales, alteraciones y deterioros, lo cual permitirá la evaluación de su estado actual.

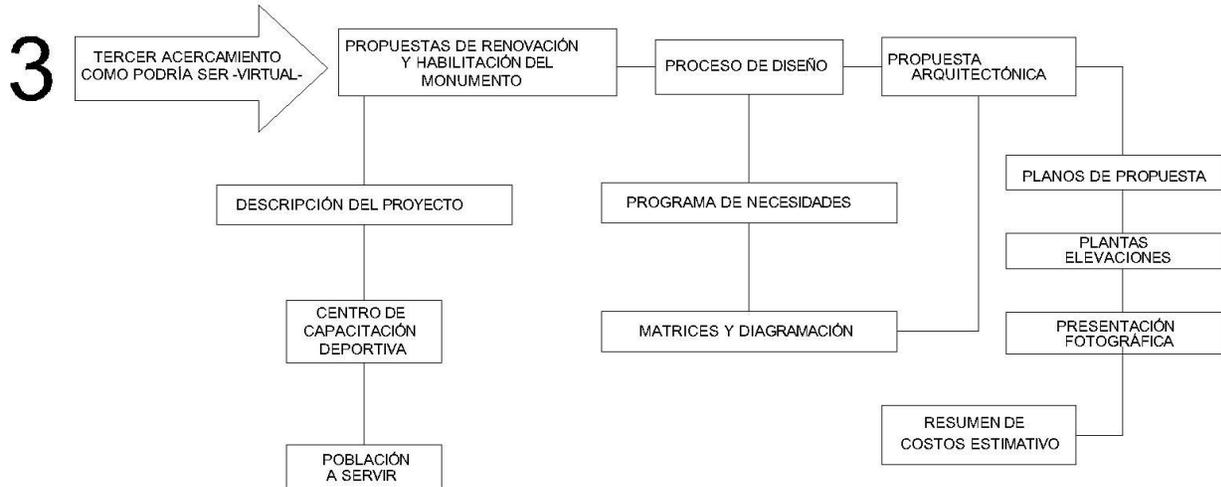


**GRÁFICA No.3: Flujo grama No.2**

Fuente: Elaboración Propia con base en Metodología de Juan López Jean

### 1.14.3 Tercer acercamiento Como podría ser

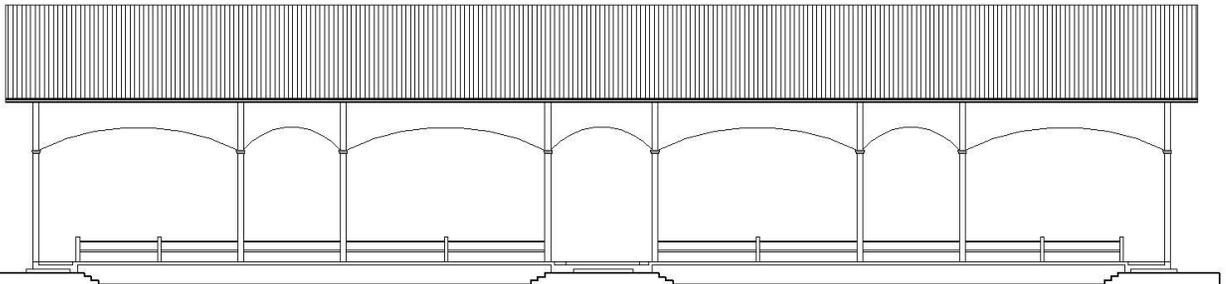
Por medio de este último paso, se propondrá un proyecto de propuesta de uso y reciclaje del edificio, sugiriendo criterios básicos como tipos de intervención a utilizar y las premisas de diseño. Se programarán las etapas de intervención del monumento, proceso que conllevará el conocimiento de las condicionantes de la restauración como lo son sociales económicas y tecnológicas del lugar, las actividades previas, durante y posteriores a la restauración, tema que será ejecutado por un profesional en el área, así como los planos de intervenciones.



**GRÁFICA No.4: Flujograma No.3**  
Fuente: Elaboración Propia  
con base en Metodología de Juan López Jean

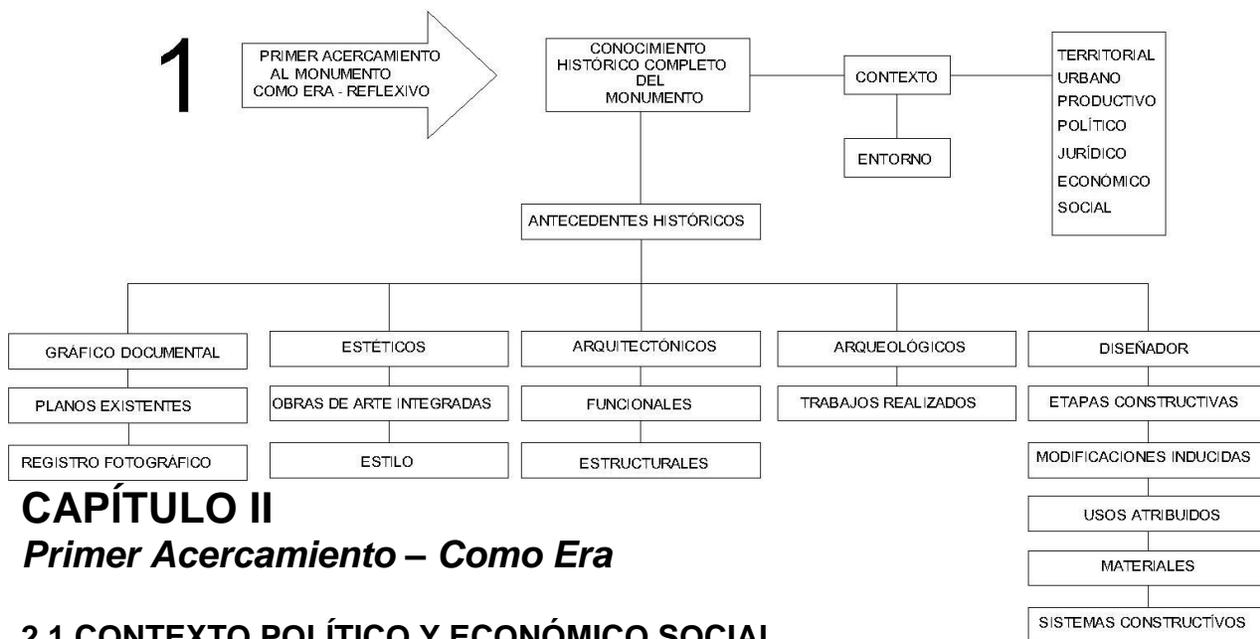
## **CAPÍTULO: II**

---



### **RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA TRIBUNA DEL HIPÓDROMO DEL SUR**

**Primer Acercamiento  
Como Era**



## **CAPÍTULO II**

### **Primer Acercamiento – Como Era**

#### **2.1 CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO SOCIAL**

Durante el gobierno del Presidente Jorge Ubico (1931-1944), el país tenía un enorme déficit fiscal, la obra física se encontraba en toda la república paralizada por la falta de recursos. Guatemala todavía sufría su cuota de sacrificio por la crisis mundial, el café, que era su principal fuente de divisas había bajado su precio en el mercado mundial. Así en pocos años puso a la nación a flote y pudo comenzar su obra constructiva, Ubico se propuso impulsar el progreso del país en todos los órdenes, entre los cuales tenía el fortalecimiento de nuestra moneda, la nueva Constitución de la República y la creación de la radiodifusión y la exposición filatélica, en agosto de 1938.<sup>34</sup> En la ciudad fue donde se sintió más la acción dinámica del nuevo régimen, la meta fue cambiar el aspecto que tenía anteriormente, haciendo a la ciudad más ordenada y moderna, consiguiendo el nombre de la “Tacita de Plata”.<sup>35</sup> También es importante mencionar que el manejo de fondos del estado fue importante, ya que permitió la realización de obras de infraestructura con sentido social. Para el año de 1936 la ciudad empezó a urbanizarse hacia el sur debido a la ampliación del área del Calvario. En esta época se construyen grandes proyectos, como lo son, la Aduana Central, el Congreso de la República, el Aeropuerto La Aurora, el Palacio de Correos, el Palacio de la Policía Nacional, el Hipódromo Nacional (1933), en el cual está enfocado el estudio, y el Palacio Nacional. Durante esta época se mejoraron los servicios en los suburbios elitarios, se instalaron teléfonos y se amplió el alumbrado público. También se terminó de pavimentar las principales vías de la ciudad, generando estabilidad económica con un crecimiento moderado. El sector de la construcción se benefició con el repunte de la economía y por la mejora del sistema vial. En este periodo se consolidó la subordinación de las elites al modelo cultural norteamericano, la industria cultural con el cine y la radio, el automóvil y el equipamiento asociado, se vuelven a una normalidad en la vida urbana de las elites.

<sup>34</sup> Álvarez A. Miguel, *Crónica de la Ciudad de Guatemala*. 1986, Museo de Historia Nacional.

<sup>35</sup> Ib. Idem

## **2.2 COMO FUE EL ENTORNO DEL EDIFICIO**

El edificio forma parte del conjunto de la Finca Nacional La Aurora, es decir que se encuentra dentro de ésta, por lo que su entorno inmediato lo conformaban los edificios que también se inauguraron junto a el, los cuales son:

### **2.2.1 Salón de Industrias del Hipódromo del Sur**

Este salón se divide en tres partes, son dos pisos de concreto y uno de madera, tiene una extensión de 20 metros de ancho por 60 de fondo, con cimientos de 1.5x0.40 y 48 columnas de concreto de 0.25x0.25. El sótano cuenta con 20 rejas de hierro y el salón con 42 vidrieras de cedro y tres puertas grandes. El edificio actualmente lo posee la CDAG y el IDAHE.

### **2.2.2 Policía Nacional en el Hipódromo del Sur**

El edificio de la Policía Nacional se compone de un salón dormitorio, un comedor, enfermería, dos oficinas y una prisión, con sus pisos de concreto, cielos de machihembre, un garaje y su servicio sanitario, cuenta con ocho puertas y tres vidrieras; sus cimientos son de 1.50 metros por 0.50 con techos de lámina con canales y tubos. El edificio actualmente pertenece al ejército y es ocupado por el Instituto Adolfo V. Hall.

### **2.2.3 Caballerizas del Hipódromo del Sur**

Estas caballerizas fueron levantadas en forma de escuadra con cimientos de 1.50x0.50 metros de terrón y talpetate, construyéndose una pared de adobe de punta, con el resto de madera machihembrada y su techo de lámina, cuenta con 18 boxes grandes con sus respectivas puertas.

### **2.2.4 Corrales del Hipódromo del Sur**

Se mandaron a hacer seis corrales de diferentes tamaños con tres atravesaños de riel cada uno.

### **2.2.5 Pista de carreras:**

Al frente de edificio en mención se encuentra ubicada la pista de carreras, donde se celebraban las carreras de caballos. Además del campo que rodea la propia pista donde también se celebraban torneos de equitación.

## **2.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

### **Evolución histórica de la ciudad de Guatemala:**

Antonio Villacorta da una descripción, paseando por las diferentes calles, avenidas, cantones, campamentos etc. dice: la ciudad con sus avenidas de norte a sur está formada por 17 cantones: Jocotenango, La Parroquia, Candelaria, Central, Elena, La Urbana, Barrios, Barillas, La Libertad, Exposición, Independencia, La Paz, Ciudad Vieja, Las Charcas, Tívoli, **Pamplona** y Guadalupe. **El Cantón Pamplona** estuvo ubicado entre el jardín del Guarda Viejo, el Cantón Paz, parte del de Tívoli al oeste y norte y el parque nacional La Aurora, al oriente y sur.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

En el se encuentra la Escuela Normal de Indígenas. Al norte y contiguo al edificio, la Escuela de Agricultura con un vasto campo de experimentación.<sup>36</sup> El Cantón Tívoli se extiende de la Exposición al norte, Ciudad Vieja al este, parque La Aurora al sur y Paz y Pamplona al oeste; lo atraviesa de norte a sur la av. 15 de Septiembre que es continuación de la 7a. av. sur del cantón Central que llega hasta los Arcos. Por el mismo rumbo se halla el Boulevard 30 de junio, que es una gran vía que comunica la capital, desde la estación de ferrocarriles interoceánicos, hasta el gran parque La Aurora. Comienza en la esquina nordeste de la estación hacia la Barranquilla deja a la izquierda la carretera hacia El Salvador, se desvía ligeramente hacia el sudoeste, pasa frente al Jardín Botánico, la Escuela Politécnica hasta los Arcos, tiene una extensión de trece mil pies. Su anchura varía según los puntos que cruza de setenta pies al principio hasta el monumento del ferrocarril donde alcanza los cien pies cerca del antiguo Hospital Militar, y ciento veinte en su extremidad meridional. De aquí, se proyecta hacia el poniente del camino dirigiéndose a la Aurora y pasando al norte de los Arcos, hasta entrar en un amplio ángulo formado con el acueducto.

Entre el camino que conduce a Medio Monte, al este y los cantones Tívoli y Pamplona al norte, tiene una barranca al occidente y prolongándose hacia el sur hasta los linderos del departamento de Amatitlan, se extienden los extensos campos del parque nacional La Aurora, con once caballerías aproximadamente, planas en su mayor parte. El parque tiene tres entradas: una por Pamplona, otra por los Arcos y la tercera por el camino de Hincapié, donde se encuentra el Hipódromo.<sup>37</sup> Una extensa avenida atraviesa el parque, de norte a sur y numerosos caminos y veredas irradiando plazoletas artísticamente dispuestas, cubren toda su extensión con caprichosas curvas, conduciendo a los diferentes puntos del mismo. Sobre esas pródigas tierras se han plantado miles de árboles, que con el tiempo formarán lindos bosquecillos, y más tarde darán una grata sombra a uno de los más hermosos sitios de recreo que adornan la capital.

En 1952 el Consejo Municipal de Guatemala en acta celebrada el 25 de enero aprueba el estudio efectuado por la oficina de urbanismo del Departamento de Ingeniería Municipal sobre la nueva nomenclatura de la ciudad, aprueba los estudios presentados por la División de Desarrollo Urbano de la Dirección de Planificación sobre la descripción de zonas de la ciudad de Guatemala, en la que se detalla específicamente la zona 13, por ser el área donde se encuentra ubicado el proyecto de investigación.

Esta zona comienza a partir de la intersección del boulevard Tecún Úman y avenida Las Américas a la altura del obelisco de los Próceres de la Independencia, hasta el sur por medio de esta última avenida rodeando e incluyéndola en esta zona, a la notificación el Mirador de Edwin, por el sur hasta encontrar la avenida "Hincapié", la que se seguirá hacia el sur hasta alcanzar el puente Shangrila, sobre el río Pínula, el cual se recorrerá aguas abajo hasta su confluencia con el río Guadrón, el cual se seguirá aguas

---

<sup>36</sup> Arévalo Fong, Guillermo Antonio. *Análisis Cartográfico de la ciudad de Guatemala de 1776 a 1976, 200 años de Urbanización*. Tesis Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos. 1976.

<sup>37</sup> Anleu Díaz, Pedro. Tesis Farusac. 1976.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

arriba, mientras conserve este nombre y también al adquirir el Guadroncito, más al norte para tomar más adelante la avenida que pasa al poniente de la lotificación Lomas de Pamplona. Siempre hacia el norte hasta su intersección con la 8a. calle de la zona 12, siguiendo hacia el poniente hasta alcanzar la 18 avenida de esta misma zona, luego por medio de esa hacia el norte hasta la vía férrea, la que se recorrerá siempre hacia el norte hasta encontrar el boulevard Tecún Úman, por medio del cual se buscará el punto de origen de la descripción.

### **2.3.1 Datos Históricos sobre la finca La Aurora**

El antiguo edificio del Hipódromo del Sur, fue construido en la finca La Aurora, que estaba en la jurisdicción del Guarda Viejo de este departamento. Dicha finca se formó por la venta de varios terrenos, debido a presiones del gobierno liberal de turno con fin de favorecer a sus más allegados colaboradores. Así el 6 de mayo de 1886 es vendida la finca llamada “La Quinta”, el 20 de noviembre de 1886 el terreno de don Daniel Anzueto, el 22 de junio de 1887 el lote de Daniel Mejia, el 29 de septiembre de 1890 el lote de Cesáreo Bran y el 8 de octubre de 1890 el potrero denominado “Los Arcos” comprado a don Antonio Labrado todos estos a favor del general don Manuel Lisandro Barrillas, quedando una parte desmembrada al general F. Pereira y al general F. Flores.<sup>38</sup>

La finca La Aurora, perteneció al general Manuel Lisandro Barrillas, y a su hijo Alfonso Barrillas por acuerdo gubernativo del 1 de agosto de 1892. Previo a los trámites, se les mandó a expropiar la citada finca que mide, según medida practicada por el ingeniero Claudio Urrutia, 6 caballerías, 50 manzanas y 9,600 varas cuadradas, comprándola a nombre de la nación por la suma de 60,000 pesos, cuarenta mil pesos que le fueron entregados en bonos sobre exportación de café y los 10,000 pesos restantes en una orden a cargo de la tesorería nacional.

Según descripción de la época, esta finca colinda por el norte con el caño que conduce el agua que viene de Pínula desde una pila inmediata a la escuela de Pamplona hasta los Arcos por donde pasa el camino que se dirige hacia Boca del Monte, su colindancia por dicho rumbo es el camino Tívoli, propiedad del señor José María Samayoa con calle de por medio, por el este limita por una zanja a la orilla occidental del camino referido, que conduce a Boca del Monte, el cual separa la finca llamada La Soledad y la perteneciente a don Ismael Larrondo, por el sur la limita otra zanja que comienza en el referido camino por el lugar llamado Hincapié, y termina en el barranco el Guardón que separa la hacienda de don Antonio Asturias. Esta finca se formó de los números 1,156, folio 9, libro 36,64 libro 90 del departamento de Guatemala y finca 125 folio 360 libro 62, las cuales quedan canceladas el 11 de febrero de 1893. En el año de 1922 se vuelve a medir la finca La Aurora, y resultó tener la extensión total de 6 caballerías, 54 manzanas, 9,151 varas cuadradas, cuyas operaciones fueron aprobadas según acuerdo gubernativo de 30 de mayo de 1922, asiento No. 239, folio 257, tomo 295.

---

<sup>38</sup> Registro General de la Propiedad Inmueble, folio 150 libro 20 finca 226 del Departamento de Guatemala.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

La finca La Aurora fue adscrita al Ministerio de la Defensa Nacional, como se expresa en la 3a. inscripción de derechos reales No. 22268, folio 129, libro 220 de Guatemala, según acuerdo gubernativo en asiento No. 550, folio 450, diario 1,115 Guatemala, dada el 1 de diciembre de 1980. Posteriormente se hicieron desmembraciones para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con la posesión de las áreas, donde se encuentran las instalaciones del complejo deportivo hípico nacional “La Aurora”, asimismo a favor de la Asociación Educativa y Religiosa de Santo Domingo, como a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, destinada para la recreación, actualmente el zoológico “La Aurora”.<sup>39</sup>

La finca “La Aurora” fue el sitio destinado por el entonces presidente de la república, general Jorge Ubico para la realización de lo que sería la Feria del Sur, que después llevaría su nombre. El proyecto de la feria inició para darle mayor realce al comercio de la época; se ubicó inicialmente en los Bosques de Minerva, pero al trasladarla de lugar se tornó más atractiva para el pueblo. Además la fecha de la inauguración coincidía con la fecha de cumpleaños del presidente Ubico.

La feria inició con la construcción de algunos salones destinados a la exposición nacional y posteriormente internacional. En ella se exhibían muchos productos como maquinaria, cerveza, ropa y alimentos cosechados en el país. Fue tanto el auge de dicha feria que el presidente, a partir de 1931, fecha en que empezó la construcción de lo que sería el complejo hípico y el primer salón de exposiciones, continuó extendiéndola hasta llegar a construirse siete salones. Se concluyó el complejo hípico, construyendo tres pasarelas para seguridad del peatón, el edificio de la Policía Nacional, un túnel subterráneo, una concha acústica y un área para los juegos mecánicos que el mismo escogía, manteniendo el ornato durante los ocho años que duró la expansión de la feria, que declinó cuando salió del poder.<sup>40</sup>

### **2.3.2 Historia del edificio**

Según la memoria de labores del ejecutivo, en el ramo de fomento, durante el año administrativo de 1933, presentada a la asamblea legislativa en sus sesiones ordinarias de 1934, el presidente Jorge Ubico, en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1933; menciona que con motivo de haberse dispuesto la celebración de la feria nacional de agosto en los campos adyacentes al Hipódromo del Sur, en terrenos de la finca nacional “La Aurora” hubo de arreglarse dicho hipódromo y construirse los edificios necesarios.

**Se levantaron dos hermosos salones para el público y una tribuna presidencial;** junto con el nuevo campo de la feria, se construyó un amplio y cómodo salón para la exposición de industrias, un edificio destinado a la policía, una caballeriza para alojamiento de los distintos ejemplares de ganado que tomarán participación en las exposiciones anuales y otra para los caballos que participarán en los eventos hípicos. Por acuerdo gubernativo emitido con fecha 15 de febrero de 1934, se dispuso que esta feria se celebrara durante tres días a partir del tercer domingo del mes de noviembre de

<sup>39</sup> Registro General de la Propiedad Inmueble. Ob. Ídem.

<sup>40</sup> Godoy Franke, Sergio Raúl. *Restauración y Revalorización del Velódromo y su integración al Complejo Deportivo Nacional*. Tesis Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2001.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

cada año, con el deseo que respondería mejor a los intereses generales del país. En el informe de la Dirección General de Obras Públicas correspondiente a las labores desarrolladas en el ramo durante el año de 1933, con respecto al Hipódromo del Sur menciona: habiéndose ordenado el traslado del Hipódromo del Norte a la parte sur de la ciudad, por instrucciones recibidas de la superioridad, se dio principio a los trabajos el 18 de enero de 1933, entre los cuales estaban:

### **Salón de la Derecha:**

Se construyó un salón de 22x50 metros, sus bases son 42 futing de 1x0.50 metros y una profundidad de 1.50 metros, de estos futing se desprendieron dos columnas de concreto de 0.35x0.35 cada una; cuenta con dos salones, de los cuales, uno tiene piso de madera y el otro piso de concreto de 5" de espesor, se cuentan con el graderío indispensable hecho con tablón de 2" y cuya capacidad es para 1,600 personas.

De los cielos de la planta alta y baja son machihembre y las tijeras de doble carrera con soportes de hierro y sus correspondientes tirantes. Este salón tiene 24 vidrieras pequeñas y 40 grandes, 11 puertas de diferentes tamaños, pintadas al óleo. Al frente tiene tres hermosas plataformas de las cuales una está hecha de asfalto. Además tiene su servicio sanitario tanto en la parte alta como en la baja.

### **Salón de la Izquierda:**

Este salón se construyó de 22x50 metros, en la misma forma que el de la derecha, diferenciándose únicamente en el graderío y el salón de la parte alta, asimismo, sus columnas de concreto que son de 0.50\*0.50, cuenta también con su servicio sanitario, dos plataformas al frente, ambos salones circulados por su acera de concreto. Cuenta con 66 vidrieras grandes y 10 puertas de caoba y cedro.

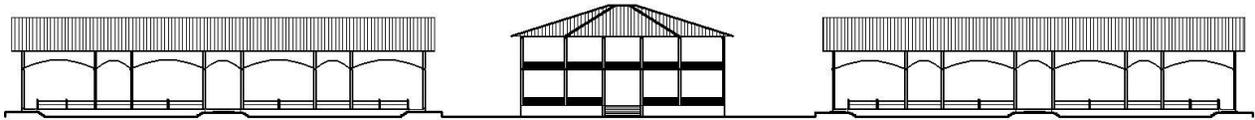
### **Tribuna Presidencial:**

Fue mandada a construir de 24x18 metros, con un footing de amarre de 1x0.50 metros de concreto, levantada sobre 24 columnas de 0.30x0.30. Cuenta con dos pisos, uno alto de madera de ciprés y otro bajo de concreto, 16 vidrieras a los costados y 17 en la parte de atrás; 6 puertas de cedro y 2 plataformas, 4 servicios sanitarios y un pararrayo. Construyeron dos garitas con puertas de cedro y rejas de hierro, respectivamente para la venta de tickets, alambrándose con seis hilos con una extensión de 480 metros y al frente con rieles y alambre con una extensión de 156 metros. Según el resumen de los cuadros estadísticos de 1933 del dictamen de la asamblea legislativa, los pagos efectuados por la agencia de la tesorería nacional, se gastó en la construcción Q.53, 211.61. En el cuadro de resumen de cantidades que fueron invertidas en obras durante ese año, según la Dirección General de Obras Públicas, la inversión del traslado del hipódromo sumó un total de Q.71, 787.42, dividiéndose en: Q.25, 117.86 en jornales, Q.35, 091.16 en materiales y Q.11, 578.40 en asuntos varios.<sup>41</sup> En el siguiente plano se ilustra como fue el complejo hacia el año de 1936 hasta la fecha. (Plano No. 2)

---

<sup>41</sup> Memoria de labores del Ejecutivo en el Ramo de Fomento. 1935.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***



Elevación Posterior hacia el año 1935



Elevación Posterior hacia el año 1976



Elevación Posterior hacia el año 2007

---

### ***GRAFICACIÓN DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA***

PLANO No.1  
Fuente: Elaboración Propia

#### **2.4 Antecedentes gráfico-documentales**

La información del edificio con que se cuenta actualmente se encuentra clasificada en la biblioteca de la Sociedad de Geografía e Historia, en los libros de mensaje que el presidente de la república, general Jorge Ubico, dirigió a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su periodo de sesiones ordinarias el 1ro. de marzo de 1934.

En estos informes se detalla la forma en que se planificó el edificio y cuanto se invirtió en el mismo, dando detalle claro y preciso del edificio en estudio; datos que se trasladan hacia este estudio para formar parte del conocimiento histórico del proyecto. También se cuenta con fotografías que datan del año de 1935, editadas por el Diario de Centro América, en su sección editorial de 2do. semestre, que servirán para fundamentar la propuesta de renovación. Se encuentran clasificados en la Biblioteca Nacional.

Como dato histórico documental del conjunto cabe resaltar la destrucción de los otros dos edificios que formaban parte del conjunto, eran tres edificios en total. Uno de ellos fue quemado, era el edificio gemelo del que actualmente se elabora el estudio y la Tribuna Presidencial que también fue destruida, actualmente se investigan las causas y fechas en que fueron destruidos dichos edificios.

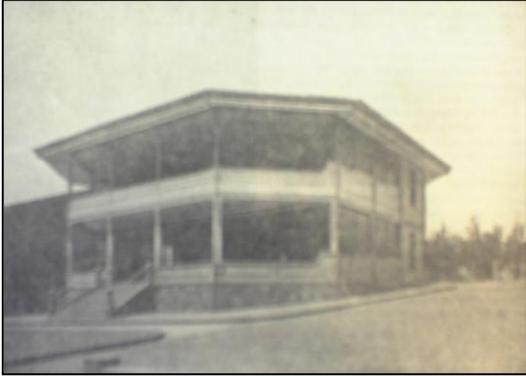
## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

### **2.4.1 Planos existentes**

Se hizo un levantamiento completo del edificio, ya que los planos originales del mismo, no se lograron ubicar o simplemente ya no existen, por lo que se procedió a hacer un nuevo registro *in situ* del edificio.

### **2.4.2 Registro fotográfico antiguo, de la finca "La Aurora"**

A continuación se presentan algunas fotografías de carácter antiguo, que nos muestran el conjunto del hipódromo en su forma o concepción original.



**Foto # 1**  
Vista de Tribuna Presidencial



**Foto # 2**  
Vista de Tribuna desde campo de futbol



**Foto # 3**  
Vista del campo desde la tribuna



**Foto # 4**  
Vista de tribuna norte desde la pista



**Foto # 5**  
Vista de caseta de jueces desde tribuna norte



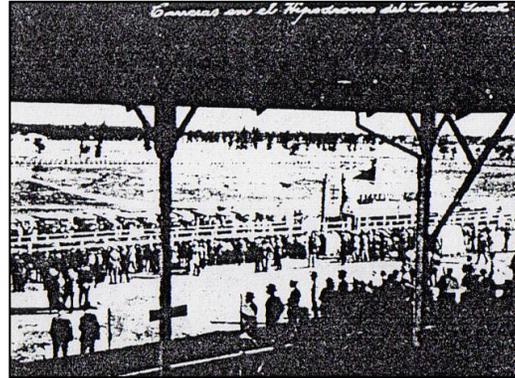
**Foto # 6**  
Vista de conjunto desde la pista

## **Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**Foto # 5**

Vista de caseta de jueces desde tribuna norte



**Foto # 6**

Vista desde la tribuna

### **2.5 Análisis estético del edificio**

Para hablar de la estética del edificio es necesario hablar de todo el conjunto, ya que el edificio forma parte del Complejo Hípico del Hipódromo, al cual lo conformaban tres edificios que estaban alineados y que servían como área de graderíos techados para ver las competencias que se realizaban en el lugar, contando también con una Tribuna Presidencial, lugar donde el presidente acudía para ver los eventos que se realizaban en el lugar. El edificio del presente proyecto de renovación era el llamado de la derecha según la memoria de labores y su fachada principal daba hacia la pista de carreras del hipódromo.

Este edificio está compuesto de 7 arcos rebajados los cuales estaban orientados hacia el este de la ciudad, constando con 4 arcos principales de 9 metros de luz, intercalados por 2 arcos rebajados de 4.70 metros de luz y uno central también rebajado de 4.50 metros. Formando un pórtico de relación simétrica y repitiendo módulos de arcos rebajados dispuestos para que el público viera desde los graderíos las competencias a desarrollar en el complejo. La función principal de los arcos era permitir grandes luces, es decir espacios grandes, uso perfecto para lo cual estaba destinado el edificio, que era para albergar gran cantidad de personas y permitir dirigir la visual hacia determinado punto, sin presentar obstáculos hacia la vista. Además el edificio contaba con salones para exposiciones que era uno de los objetivos de la feria que se celebraba en el lugar.

La fachada que está orientada hacia el oeste, presenta dos cuerpos bien definidos rematados por un techo de lámina de dos aguas, el primer cuerpo o nivel bajo presenta 3 ingresos principales y 7 módulos de ventanas dobles de proporción vertical. El nivel está construido de mampostería y hierro y la característica de este cuerpo es que no presenta simetría en su composición. Cuenta con 11 columnas estructurales adosadas a la fachada compuesta en simetría. El segundo cuerpo o nivel superior presenta una simetría definida, estando compuesto por 14 ventanas de proporción vertical de la misma dimensión que el nivel bajo y dos módulos laterales colocados simétricamente, formados por 3 ventanas rectangulares verticales grandes y 3 ventanas rectangulares pequeñas.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

El otro edificio llamado de la izquierda presentaba según la memoria de labores las mismas medidas que el de la derecha, pero según la foto antigua proporcionada por la ANEG, el edificio de la izquierda presenta menores dimensiones que las que habla el documento, por lo que se puede concluir que cuando se construyó el edificio, hubo cambios de obra. Aunque estos cambios fueron menores, no alteró la fachada de los mismos ni su disposición, ya que el palco presidencial, el cual era de dos niveles, quedó hacia el centro, rodeado de los dos edificios dispuestos en sentido que se pudieran ver las competencias, que eran una de las finalidades del complejo. Como anexo se presenta un plano de reconstrucción hipotética de como fue el conjunto de edificios de graderíos y tribuna, del complejo hípico "La Aurora"

### **2.6 ANÁLISIS ESTILÍSTICO DEL EDIFICIO**

Se puede concluir que el edificio posee estilo Victoriano<sup>42</sup>, en primer lugar por la fecha en que se realizó que fue en año de 1933, época en la cual la compañía frutera United Fruit Company estuvo en Guatemala, la cual influencia grandemente en el desarrollo del país especialmente en la región nor-oriental del mismo y en el área de Escuintla, especialmente Tiquisate, áreas en las cuales se construyeron edificios en los que predomina el uso de la madera como elemento constructivo y material principal, así como el uso de elementos decorativos: arcadas con arcos rebajados hacia la parte principal, corredores, ventanas con proporciones dispuestas verticalmente hacia la fachada de ingreso, uso de columnas con remate es decir capiteles, estos de una forma sobria y clara, techos a dos aguas con tendencia marcada de grandes ángulos de inclinación y de lámina, el uso de aleros y tijeras de madera y adaptando el uso del hierro, así como estarcido de madera que consta de calados geoméricamente dispuestos en las piezas de madera, además de entresol, que es un espacio debajo del techo y sobre el entretecho no habitable, simetría en el uso de elementos arquitectónicos, elementos que son base para ubicar al edificio dentro del estilo anteriormente descrito.

El edificio posee dos niveles, en cada uno de los cuales se realizaban exposiciones, en la planta baja el salón posee columnas que lo subdividen y en el segundo piso el cual es completamente de madera, ya no continúan las columnas intermedias que vienen del primer nivel, dotando a este segundo nivel de una gran luz sin el uso de apoyos para crear grandes espacios, destinados a las exposiciones. Todas las puertas y ventanas del edificio que están situadas al frente poseen proporciones verticales, y las laterales proporciones cuadradas conformadas de madera de cedro y caoba, finamente talladas.

El estilo victoriano se da en Inglaterra durante los años 1839 a 1901, paralelamente al momento de la expansión imperialista, sus características románticas se dan en los primeros 50 años del Reinado de Victoria, (Reina Victoria de Inglaterra), es decir en su era temprana. Este estilo, al llegar al Caribe, sufre una transformación debido a su adaptación climática, creando un nuevo estilo llamado de Jengibre.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Arq. Niño N. Blanca. *Arquitectura victoriana tropical y vernácula del caribe Guatemalteco*, Tesis U.R.L. Septiembre 1996.

<sup>43</sup> Idem.

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**Foto # 7**  
Palacio del cine, Puerto Barrios



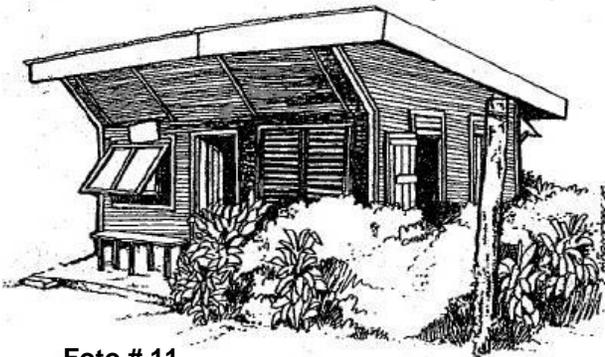
**Foto # 8**  
Estación del tren, Puerto Barrios



**Foto # 9**  
Hotel del Norte, Puerto Barrios



**Foto # 10**  
Casas de la UFCo. Puerto Barrios



**Foto # 11**  
Sastrería, Liningston



**Foto # 12**  
Casa grande, Livingston



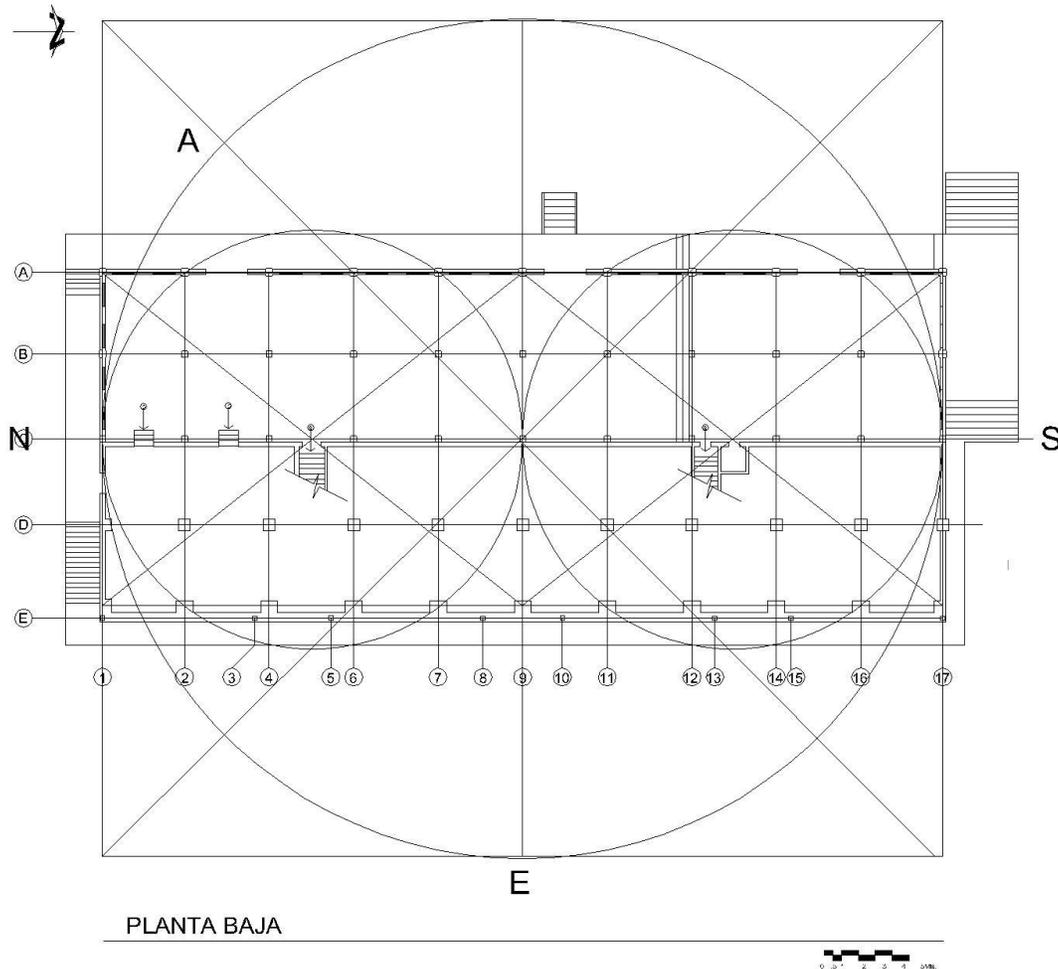
**Foto # 13**  
Hotel Rio Dulce, Liningston



**Foto # 14**  
Casa grande, Livingston

## 2.7 ANÁLISIS EXPRESIVO

Los trazos armónicos se refieren a las proporciones geométricas que guardan las partes de una obra o edificación. Cuando los trazos armónicos relacionan la obra tanto en superficie como en volumen, se obtiene lo que se ha llamado modulación. El cuadrado como el círculo ha sido de las figuras geométricas más aplicadas en las leyes de la proporción.



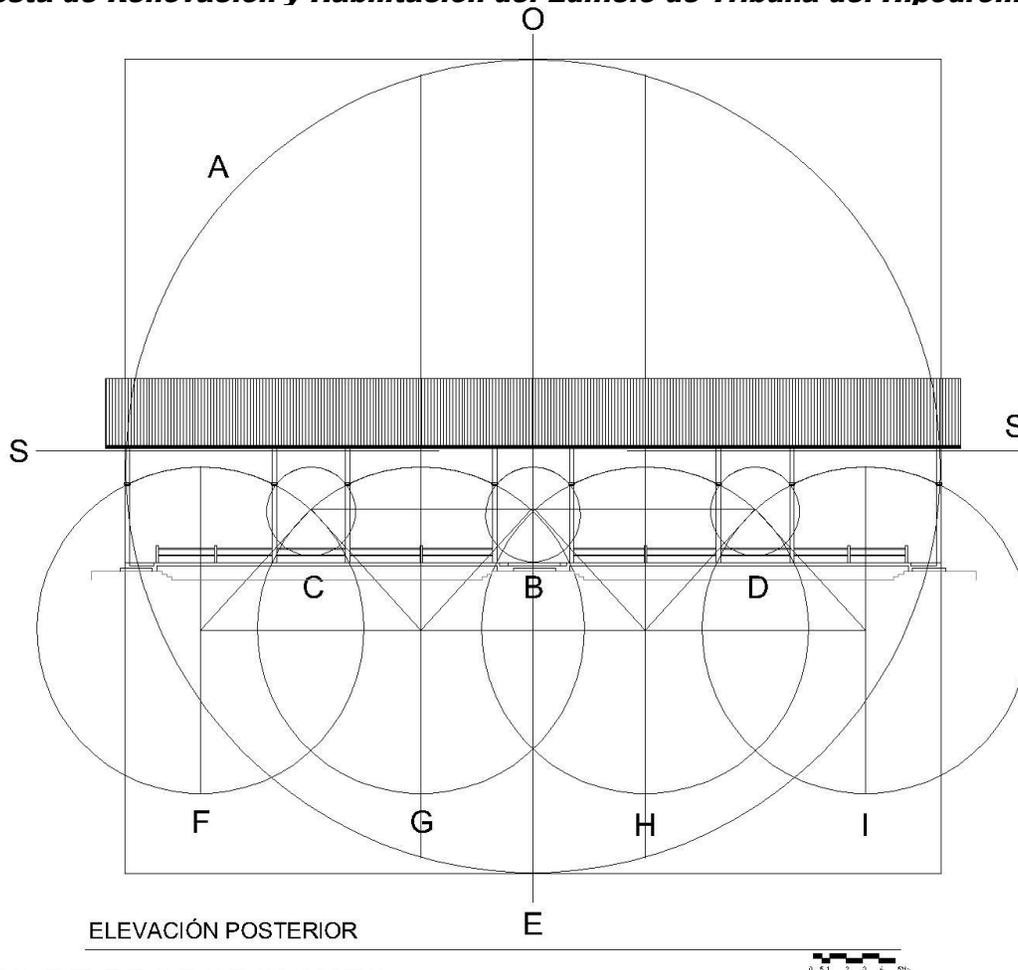
### **TRAZO DE PROPORCIONES**

PLANO No. 2: Trazo de Proporciones.

Análisis del Trazo de la Planta Interior

**TRAZO DE EJES PRINCIPALES:** se trazó un eje sobre la planta baja con dirección norte sur tomando como base el centro de la planta baja. Se trazó otro eje principal sobre la planta baja con dirección este-oeste tomando como base el centro del edificio. **TRAZO DEL CÍRCULO A:** se trazó un círculo en el centro de los ejes norte-sur y este-oeste, este círculo coincide exactamente con los muros laterales del edificio, es decir el centro de los muros laterales del edificio en dirección este y oeste. **TRAZO DEL CÍRCULO B Y C:** se trazó el círculo b y c haciendo centro en los ejes norte-sur y este-oeste, coincidiendo con el centro del edificio y dividiendo la mitad exacta de éste hacia los muros laterales con dirección norte-sur, coincidiendo estos con el trazo de las banquetas laterales que circulan el edificio en dirección este-oeste, pasando el centro de estas circunferencias por los módulos de gradas y baños situados en los laterales del edificio, los cuales están centrados con respecto al eje norte-sur y este-oeste, pasando por la mitad del círculo A.

## Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur



### TRAZO DE PROPORCIONES

PLANO No. 3: Trazo de Proporciones.

Análisis del Trazo de la Fachada Posterior

**TRAZO DE EJES PRINCIPALES:** se trazó un eje sobre la fachada posterior con dirección norte sur tomando como base el centro del arco rebajado en el centro del edificio. Se trazo otro eje principal sobre la fachada posterior con dirección este-oeste tomando como base el arco rebajado central del edificio.

**TRAZO DEL CÍRCULO A:** se trazó un círculo en el centro de los ejes norte-sur y este-oeste de la fachada principal, coincidiendo este con las columnas laterales del edificio, haciendo este centro en el volumen del edificio. **TRAZO DEL CÍRCULO B:** se trazó el círculo b haciendo centro en los ejes norte-sur y este-oeste, coincidiendo con el centro del edificio y con el arco rebajado central de la fachada del edificio. **TRAZO DEL CÍRCULO C Y D:** se partió como base tomando el centro de los ejes principales norte-sur y este-oeste, partiendo como base el centro del arco rebajado del centro del edificio y colocados simétricamente coinciden en su punto más alto con el arco del centro. **TRAZO DE LOS CÍRCULOS F, G, H E I:** se partió como base el centro de los ejes norte-sur y este-oeste y el arco b en su punto más alto, coincidió con los arcos grandes dispuestos 2 por cada lado a partir del eje norte-sur.

### 2.8 CASOS ANÁLOGOS

Se puede concluir que el complejo del hipódromo fue el primero y único que se construyó en el país de carácter formal, es decir que fue planificado. Como caso análogo se puede mencionar el edificio de servicios agropecuarios de las fuerzas militares, ubicado en el Campo de Marte de la zona 5 en la ciudad de Guatemala, de gran parecido al del estudio, solo que en menores proporciones y de madera.

## **2.9 ANTECEDENTES ARQUITECTÓNICOS Y FUNCIONALES DE UN HIPÓDROMO**

El diseño de un hipódromo es un tema complejo no solo en el aspecto estético, plástico, de diseño arquitectónico y estructural, sino más que todo desde el punto de vista del funcionamiento y sus espacios que se derivan de la compleja interrelación existente entre las múltiples dependencias que deben servir al grupo que organiza el espectáculo. En el diseño de un hipódromo es importante su localización, ya que debe contar con fácil acceso para las personas vinculadas a la hípica, así como a los predios y su evacuación. Como parte importante en el diseño de éste están: la pista, servicios de caballerizas, conjunto de tribunas, paddock, turf, entradas, jardines, servicios de estacionamiento y dependencias menores anexas al espectáculo. El área no debe ser menor de 80 hectáreas, alejada de zonas ruidosas y residenciales para prevenir problemas sanitarios. Además de vías circulares y áreas de parqueo, debe contar con la facilidad de servicios de energía eléctrica, desfogue de tribunas de la pista, agua potable, evacuación de aguas negras, planta de tratamiento, etc.

Para que un hipódromo funcione como tal, cada reunión debe contar con un mínimo de tres carreras de aliento: 1,000, 2,000 y 3,000 mts. Esto debido a que el en si no genera actividad diferente a la relacionada con el mismo. En el planteamiento de éste la importancia arquitectónica está centrada en el proyecto del edificio destinado al público, la tribuna con todos sus elementos adyacentes y la zona de paddock. Los demás elementos constructivos son menos trabajados manteniendo un simple plan de eficiencia y economía. La pista de carreras, principal foco de atención del espectáculo hípico y consecuentemente del edificio de las tribunas, son otros elementos de este tipo de complejos que tiene un estudio detallado. En ellas convergen aspectos de diversa índole y de similar importancia, técnica de carreras de caballos pura sangre, visibilidad desde las tribunas, paisajismo, desagües e inclusive tradiciones hípicas.

## **2.10 FUNCIONAMIENTO ORIGINAL DEL EDIFICIO**

En su concepción original el conjunto estaba formado por tres edificios, uno de ellos como Tribuna Presidencial, que era para uso oficial del presidente de la república, ubicada en el centro de este conjunto, los otros dos edificios destinados como tribunas para el público con capacidad de 1,600 personas cada uno, para ver ejercicios y prácticas de equitación que se ejecutaban en el hipódromo. Los edificios laterales tenían doble función, ya que albergaban al público para ver los ejercicios de equitación y a la vez, la parte posterior, servía para exposiciones que se realizaban durante las ferias de noviembre. Además de este conjunto también se construyeron las caballerizas, que estaban destinadas al cuidado de los caballos, un establo para vacas y corrales para ganado vacuno.

## **2.11 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO**

El edificio funciona estructuralmente de la siguiente forma: la cubierta está conformada de lámina de zinc, la cual reposa sobre tijeras de doble carrera de madera y tirantes de hierro, soportando la carga de la lámina, transmitiéndola hacia las vigas conformadas de hierro en perfil tipo I, que transmiten la carga hacia las columnas y la luego hacia las zapatas del edificio. Los graderíos también están apoyados sobre tijeras de madera y tirantes de hierro que transmiten la carga hacia rieles de hierro perfil I, que se apoyan en zapatas transmitiendo la carga directamente hacia el suelo.

## **2.12 PLANIFICADOR DEL EDIFICIO**

Según el documento de memoria de labores del ejecutivo en el ramo de fomento del año administrativo de 1933, la Dirección General de Obras Públicas quedó encargada de los proyectos desarrollados durante el transcurso del año, según ordenes de la superioridad, mandando a ejecutar los dos salones y la tribuna presidencial, quedando ellos a cargo del mismo.

## **2.13 MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 1935**

Fueron pintados al óleo los salones derecho e izquierdo, la tribuna presidencial, las puertas y ventanas, así como, las cuatro fachadas del primero y segundo salón, los establos, todo el barandal de la tribuna, cerco de la parte baja y la garita para jueces de pista. A la caballeriza se le hizo un cerramiento al frente para evitar corrientes de aire provenientes del norte. En la parte baja del salón de la derecha se le construyó una pieza de machihembre con tres ventanillas al frente para despacho de las apuestas de carreras. A los salones izquierdo y derecho se les agregó un jardín en la parte posterior.

## **2.14 SISTEMA CONSTRUCTIVO Y MATERIALES UTILIZADOS**

El sistema constructivo utilizado para la construcción del antiguo edificio del Hipódromo "La Aurora", es el llamado sistema mixto, a decir por los diferentes materiales utilizados para su construcción.

**2.14.1 Cimentación:** zapatas de 1 x 0.50 y una profundidad de 1.50 metros de concreto fundido y vigas de amarre de hierro en forma perfil I como soleras de amarre.

**2.14.2 Columnas:** posee 42 columnas de concreto de 0.35\*0.35 cada una.

**2.14.3 Vigas:** sirven de unión entre columnas y son de hierro tipo perfil I.

**2.14.4 Muros:** son de adobe y concreto fundido, además de utilizar el ladrillo talluyo, también se uso tabique de madera como elementos de separación de ambientes.

**2.14.5 Entrepisos:** Este edificio posee dos entrepisos, uno de madera de ciprés y el otro de concreto de 5" de espesor.

**2.14.6 Graderíos:** están compuestos de madera de ciprés de 2" de espesor con capacidad de 1,600 personas.

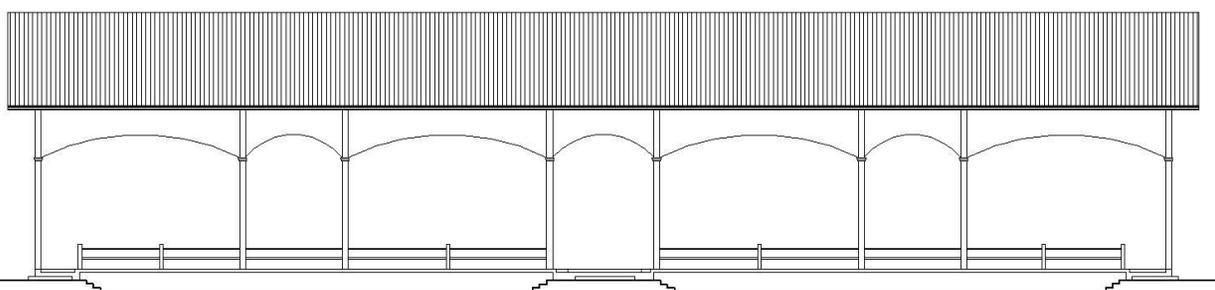
**2.14.7 Cielos rasos:** están compuestos tanto en la planta baja como en la alta de duela de machihembre.

**2.14.8 Techos:** están conformados de tijeras de madera de doble carrera con soportes de hierro y sus correspondientes tirantes con cubierta de láminas de zinc.

**2.14.9 Plataformas:** El edificio posee al frente tres plataformas, una de las cuales está hecha de asfalto y las otras dos de concreto.

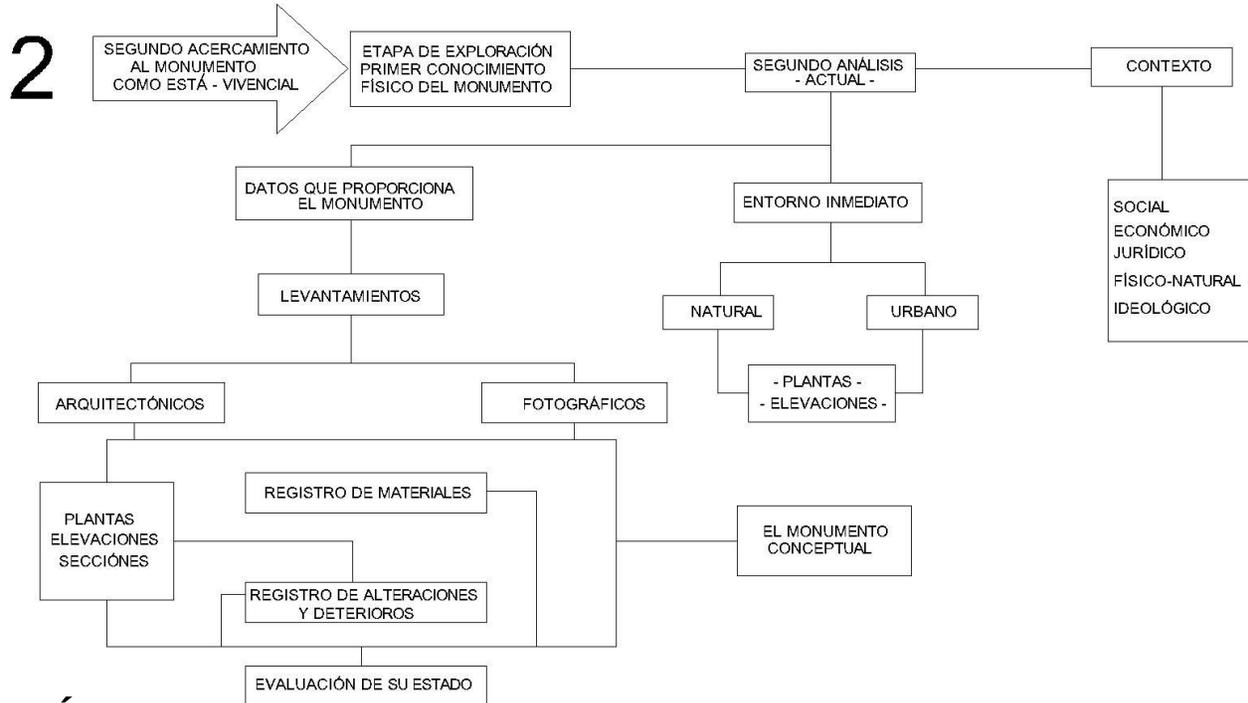
## **CAPÍTULO: III**

---



### **RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA TRIBUNA DEL HIPÓDROMO DEL SUR**

**Segundo Acercamiento  
Como Está**



## CAPÍTULO III

### Segundo Acercamiento – Como está

#### 3.1 ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO

En este capítulo se realizará la exploración del edificio dando un dictamen de cómo se encuentra actualmente, se investigó, *in situ* del proyecto, haciendo levantamientos de su estado actual, registro de materiales, registro fotográfico, entorno urbano, y su contexto para así llegar a un resultado el cual dirá el estado en que se encuentra actualmente.

#### 3.2 CONTEXTO TERRITORIAL

La república de Guatemala es una de las cinco naciones que integran América Central, limita al norte y al oeste con la república de México, al sur con el Océano Pacífico, al este con el Océano Atlántico y las repúblicas de El Salvador y Honduras. Está comprendida entre 13° y 17°47' de latitud norte y entre 88°14' y 92°11' de longitud oeste.<sup>44</sup>

Guatemala se divide en 22 departamentos administrativos y posee una superficie total de 108,889 km<sup>2</sup>. El español es el idioma oficial y las lenguas indígenas están muy difundidas. La Secretaria de Planificación Económica, SEGEPLAN, ha elaborado el plan de regionalización del país, distribuida en ocho regiones basándose en la agrupación de los recursos naturales y sociales en áreas afines que abarcan varios departamentos que están relacionados entre sí.<sup>45</sup> El presente estudio se centrará en la región 1 metropolitana: departamento de Guatemala, específicamente en la zona 13 de la ciudad capital.

<sup>44</sup> Sopena, Ramón. *Diccionario Enciclopedia*.1977

<sup>45</sup> Ley de Regionalización. SEGEPLAN, 1986.

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

**3.2.1 Descripción del departamento de Guatemala**

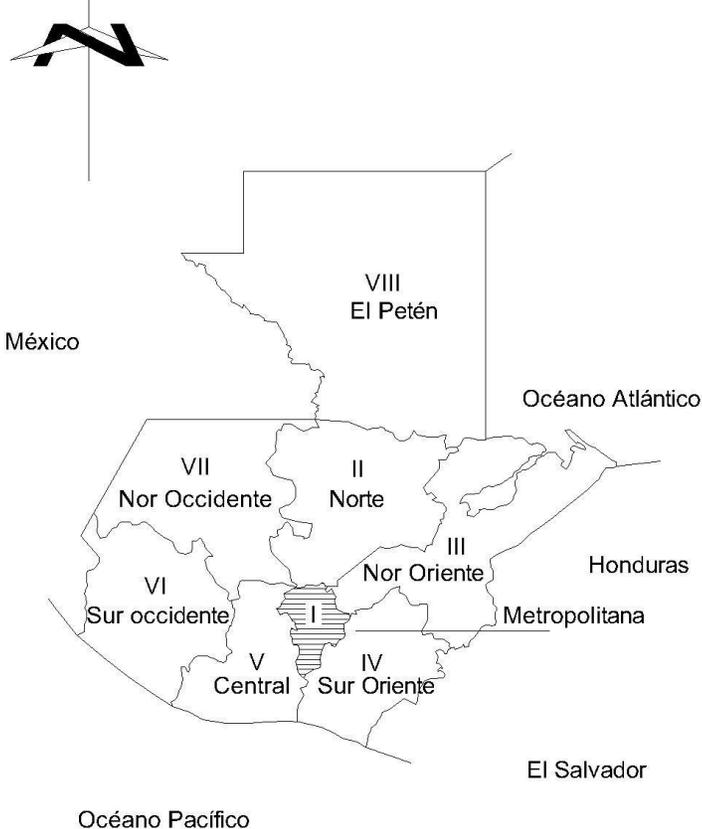
Tiene una extensión de 2,126 Km<sup>2</sup>, colinda al norte con el departamento de Baja Verapaz, al este con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa, al sur con Escuintla y al oeste con Sacatepéquez y Chimaltenango. El departamento fue creado por el decreto de la constituyente el 4 de noviembre de 1825 y tiene 17 municipios.<sup>46</sup>

**3.2.2 Entorno Urbano**

El municipio de Guatemala, cuenta con una extensión aproximada de 184 Km<sup>2</sup>, esta situado en la latitud norte 14°35'11" longitud oeste 90°31'58" y tiene una altitud de 1,502.32 mts. snm. Colinda al norte con Chinautla y San Pedro Ayampuc, al este con Palencia, al sur Santa Catarina Pínula, San José Pínula, Villa Canales, Petapa y Villa Nueva, y al oeste con Mixco.<sup>47</sup>

**3.2.3 Área metropolitana de Guatemala -AMG-**

El área metropolitana de la ciudad de Guatemala, se encuentra dividida en 21 zonas en el área urbana. Es aquí donde se encuentra concentrada la mayor parte de habitantes de la ciudad. Es en el área metropolitana de la ciudad donde se encuentra ubicado el proyecto, específicamente en la zona 13, de donde partimos en nuestro estudio, que nos permite conocer el desarrollo histórico de lo que fue la ciudad, hasta llegar a la finca nacional "La Aurora".



**MAPA No.2: Regionalización de Guatemala**

Fuente: Ley de Regionalización SEGEPLAN.

REGIÓN	No.	DEPARTAMENTO
METROPOLITANA	1	GUATEMALA
NORTE	2	ALTA VERAPAZ
		BAJA VERAPAZ
NOR ORIENTE	3	IZABAL
		ZACAPA
		EL PROGRESO
		CHIQUMULA
SUR ORIENTE	4	JALAPA
		JUTIAPA
		SANTA ROSA

REGIÓN	No.	DEPARTAMENTO
CENTRAL	5	ESCUINTLA
		SACATEPÉQUEZ
		CHIMALTENANGO
SUR OCCIDENTE	6	SOLOLÁ
		SUCHITEPÉQUEZ
		RETALHULEU
		QUETZALTENANGO
		SAN MARCOS
		TOTONICAPÁN
NOR OCCIDENTE	7	HUEHUETENANGO
		QUICHÉ
EL PETÉN	8	EL PETÉN

**Cuadro No.1: Regionalización de Guatemala**

<sup>46</sup> Francis Gall, Diccionario Geográfico de Guatemala.1978.

<sup>47</sup> Ob. Ídem.

## Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur



**MAPA No.3: Localización del Hipódromo.**

Fuente: Elaboración Propia

### 3.3 CONDICIONES NATURALES

Por su posición geográfica sus condiciones climatológicas pueden considerarse óptimas. Tiene una época seca (verano) de diciembre a mayo y una lluviosa (invierno) que cubre el resto del año. La precipitación pluvial total es de 2936.5mm. 107 días, la presión atmosférica es de 620mm. de mercurio. No se presentan fríos ni calores extremos, tiene un promedio anual aproximado de 19° c. y temperaturas que oscilan la máxima 33.4° c. y 4.2° c. como mínima.<sup>48</sup> En el caso del edificio de la tribuna de espectadores la lluvia ha sido la que más daños ha provocado. Los vientos soplan de nornoroeste al sursuroeste, siguen las características de los vientos alisios, con una velocidad promedio de 12 k/h. Estos vientos son los ideales, ya que el edificio se encuentra orientado norte - sur.<sup>49</sup>

### 3.4 CONTEXTO JURÍDICO

Actualmente el edificio de la tribuna pertenece a la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, entidad técnica y administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, los objetivos que tiene son de promover, regir, fomentar, organizar, desarrollar, controlar y reglamentar la equitación en sus diversas manifestaciones, sujetándose a la Ley del Deporte

<sup>48</sup> Asociación de Amigos del País, Fundación para el desarrollo, 1999

<sup>49</sup> Atlas, 1972, Pág. 213.

## **Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

Federado. El comité ejecutivo de la AEG esta integrado por cinco miembros que son: presidente, vocal primero, vocal segundo, secretario y tesorero, quienes se encargan de velar por que se cumplan los estatutos y reglamentos que a ésta rigen. Actualmente el área que ocupa la administración de la AEG se encuentra adentro de las instalaciones del hipódromo, cumpliendo con la función designada, bajo la tutela de la CDAG.

### **3.5 DELIMITACIÓN DEL ENTORNO INMEDIATO**

El área de estudio estará delimitada desde el Boulevard Juan Pablo II, desde su inicio por el acueducto de “La Culebra” hasta el Aeropuerto Internacional La Aurora y por el boulevard que da al antiguo edificio de Caminos, desde su paso por la pérgola, hito que marcaba el lugar de inicio o entrada principal a la feria que se celebraba en el mes de noviembre, hasta el cruce de la rotonda que da hacia el Aeropuerto, siendo estos dos Bulevares, los dos ejes principales por donde se limitará nuestro edificio y por la calle de los museos de Antropología e Historia actualmente la 5a. calle de la zona 13, que da hacia la pérgola de inicio por la calle del edificio de Caminos, pasando por el nuevo Domo Deportivo hasta el cruce que da hacia la rotonda que va hacia el Aeropuerto.



**MAPA No.4: Delimitación Entorno Inmediato**

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la Municipalidad de Guatemala. Sección Catastro.

### **3.6 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO**

El entorno inicia sobre el Boulevard, Juan Pablo II desde el Acueducto "La Culebra", que viene del Boulevard Liberación hasta llegar al semáforo que da vía hacia la calle de los museos, en la esquina del Museo de Artesanías hacia adelante; el boulevard posee dos carriles sobre cada vía que es amplia y prolongada, la cual lleva directamente hacia el Aeropuerto, esta vía de acceso presenta, en sus vistas laterales, murales pintados por niños, arboledas relativamente bajas y transparentes, en este trayecto se encuentran ubicadas dos compañías dedicadas a la distribución de combustible para uso aéreo y una compañía de distribución de carga y envíos, lo que representa un impacto visual moderado, se puede ver fácilmente las instalaciones de depósito de combustible (tanques) y un gran hangar o bodega donde se estaciona el avión de carga durante su estancia en el aeropuerto, se puede decir que estos son los dos principales obstáculos visuales que se encuentran en el boulevard, porque además, existen barreras visuales de tipo comercial, que deterioran la vista del transeúnte y lo demás está limitado por muros colindantes que marcan las colindancias, específicamente la del hipódromo y la del aeropuerto.

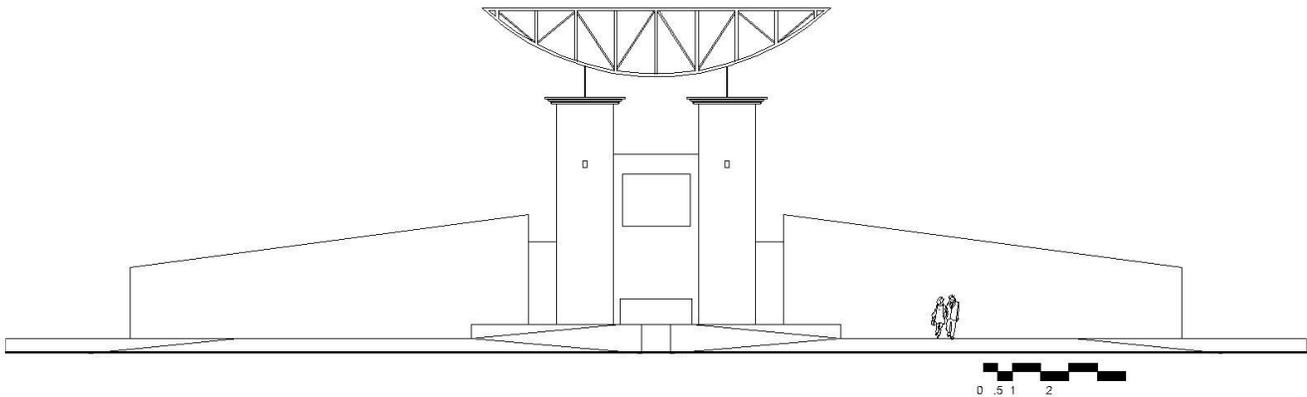
Hacia el lado poniente del hipódromo se encuentra el boulevard de la antigua Feria de Noviembre, actualmente es la 7av. de la zona 13; donde se encuentran ubicados los edificios que fueron construidos para las exposiciones de la feria, así como edificios de carácter nuevo que tienen diferentes usos hoy en día. Este boulevard inicia desde la pérgola, monumento que marca la entrada a la antigua feria, pasando por el museo de Historia Natural, el de Antropología e Historia, Instituto Adolfo V. Hall, antigua sede de la policía de la feria y el Instituto Técnico Vocacional Dr. Imrich Fleischmann. Luego pasamos por una de las pasarelas que se construyeron, también con el fin de dar paso a peatones que asistían a la Feria de Noviembre, de estas fueron construidas tres, contando con un paso subterráneo, estas fueron ejecutadas durante el periodo de Ubico.

Más adelante, encontramos la Villa Deportiva Ramiro de León Carpio, construida con el fin de albergar a deportistas que asisten a nuestro país a participar en diferentes disciplinas competitivas, más adelante, encontramos también el edificio del Asilo de Ancianos, ubicado contiguo al Instituto Técnico Vocacional, este edificio albergaba originalmente las instalaciones de un asilo de ancianos, este edificio posee salones dormitorio, salas y un área administrativa, construido también durante la administración de Ubico (1939). Adjunto se encuentran las instalaciones del Velódromo Nacional, elemento que ha sido renovado con motivo de haberse celebrado los juegos Centro Americanos y del Caribe en el año de 1992. Luego se encuentra la segunda pasarela y el ingreso al nuevo domo poli-deportivo, que se inauguró para el Mundial de Foot-Ball sala que se celebró en nuestro país el pasado año 2000. Luego pasamos por la tercera y última pasarela, que abre paso hacia el antiguo edificio del Pabellón Americano, hoy Caminos, que se construyó en 1939, y estuvo destinado a albergar exposiciones que se presentaban durante las fiestas de noviembre.

Otro edificio que se encuentra al final de nuestra delimitación de entorno y está ubicado en la esquina de la 7av., es el edificio de Cocinas del Aire que se dedica a elaborar comidas que se sirven en los aviones es de reciente construcción (año 2000), que está limitado en todo su perímetro con un gran muro colindante el cual encierra todas sus instalaciones y no presenta ningún tipo de fachada hacia la 7av. y sobre el boulevard Juan Pablo II.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

El área en general no presenta edificaciones de grandes proporciones verticales, ya que lo limita el cono aéreo, impuesto por la Dirección General del Aeronáutica Civil, lo que nos presenta un entorno con vistas hacia los volcanes, grandes espacios libres y vistas hacia la Avenida de las Américas.



### ***ELEVACIÓN FRONTAL MONUMENTO DEL PAPA***

PLANO No.4  
Fuente: Elaboración Propia

### **3.7 USO DEL SUELO**

Actualmente el área de la finca “La Aurora” por acuerdo municipal ha sido declarada área de interés especial debido a la ubicación cercana al aeropuerto, por lo que se hizo necesario restablecer políticas y lineamientos para su futuro desarrollo, entre estos el Aeropuerto Internacional “La Aurora”, por lo que se delimitó de nuevo el área y se establecieron nuevos parámetros entre estos la división de tres sectores divididos en A, B y C, que a continuación se describen:

**Sector A** -Parque Metropolitano- para el cual se declara como uso prioritario futuro su aprovechamiento como Parque Metropolitano en donde predominantemente se destinarán el espacio y las edificaciones para actividades de esparcimiento al aire libre y cultura, integradas al patrimonio cultural existente en el área.

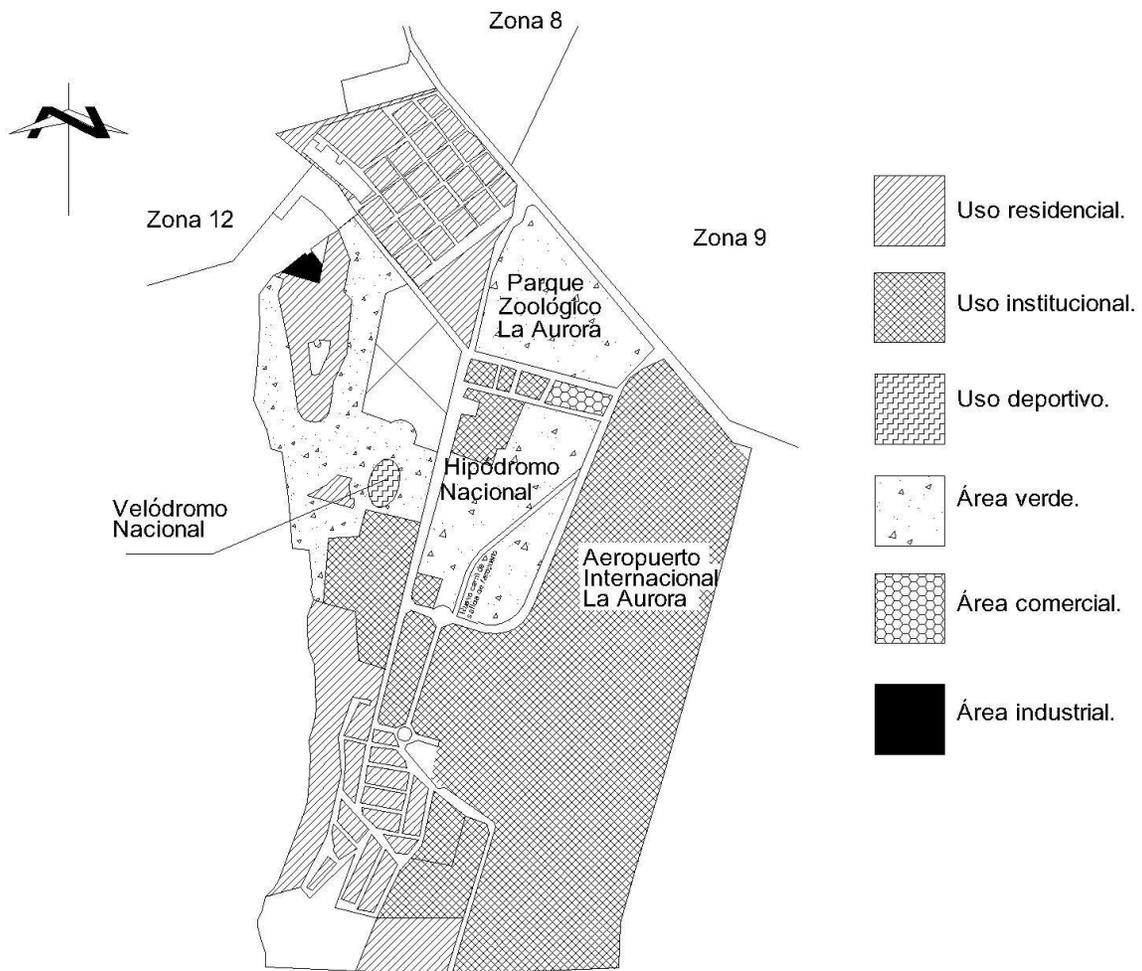
**Sector B** -Aeroportuario- dentro del cual se permitirá la construcción y uso de las áreas y edificaciones para actividades aeroportuarias que permitan la operación del Aeropuerto Internacional “La Aurora”, en tanto se concreta su eventual traslado, oportunidad en la cual las áreas que no sean indispensables para operaciones aeroportuarias, pasarán a formar parte del Parque Metropolitano (Sector A).

**Sector C**- Ecológico- que comprende la cuenca de los ríos Guadroncito y Guadrón, y que en futuro se debe integrar al área del Parque Metropolitano.

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**GRÁFICA No. 5. Plano proporcionado por la Municipalidad de Guatemala**  
Muestra la sectorización de la finca La Aurora año 2,004.



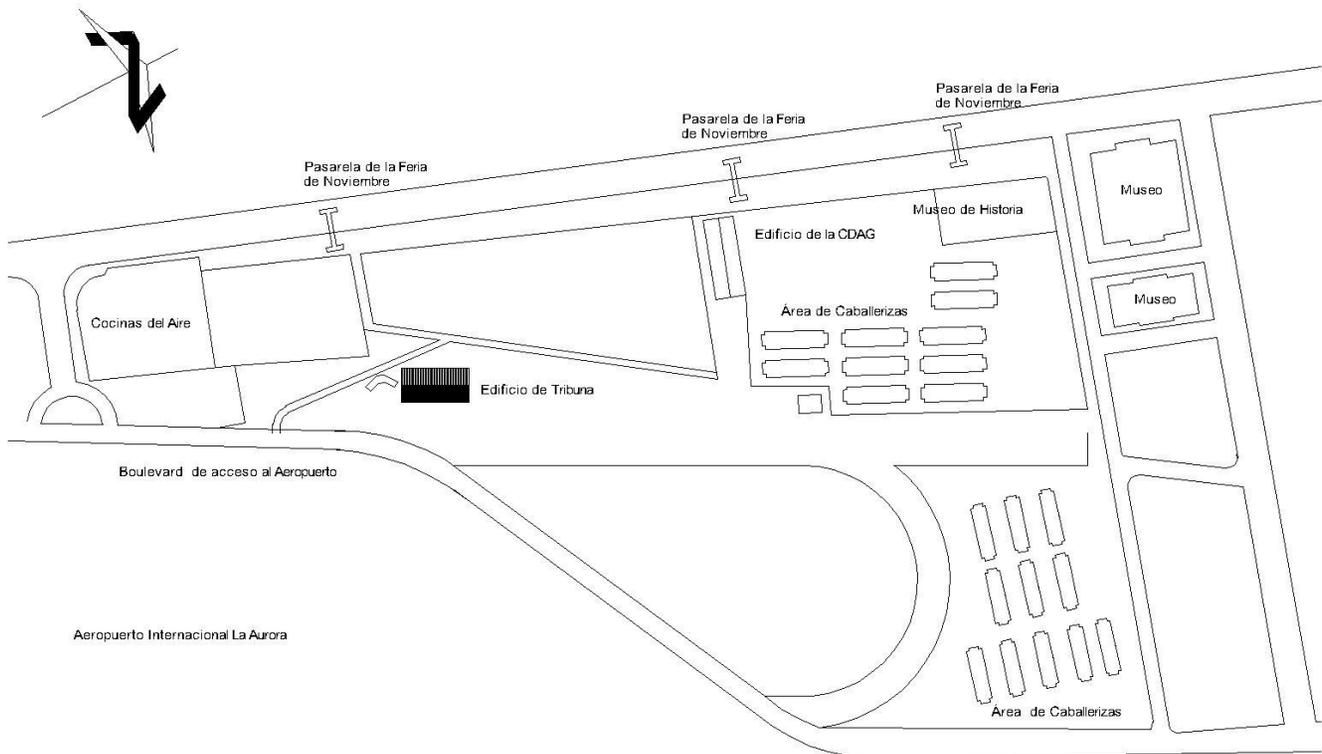
**PLANO DE USO DEL SUELO, ZONA 13**

PLANO No. 5. Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la Municipalidad de Guatemala. Sección Catastro.

## **Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

### **3.8 DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA**

A continuación se presenta el estado actual de la finca “La Aurora” y los planos arquitectónicos del estado actual con el levantamiento de materiales del edificio, los cuales comprenden: plantas arquitectónicas, elevación frontal, elevaciones laterales, secciones y planta de techos. Este levantamiento se realizó tomando medidas *in situ* con cinta métrica flexible, pasando niveles y proporciones armónicas.



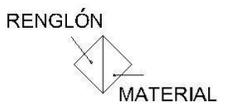
---

### **PLANO DEL ESTADO ACTUAL FINCA “LA AURORA”**

PLANO No. 6. Fuente: Elaboración Propia con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Guatemala. Sección Catastro.

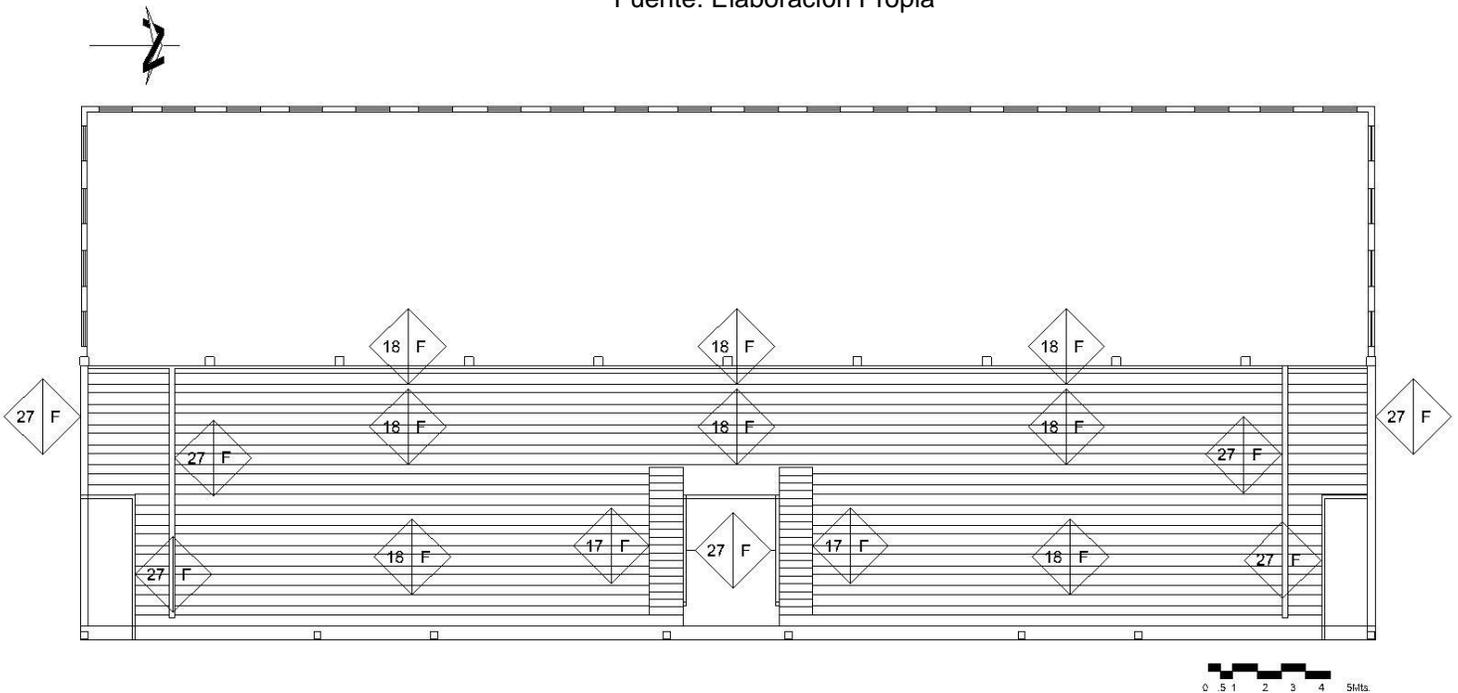
**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
	RENGLÓN	MATERIALES	
1	PISOS	A	TIERRA
2	CIMENTOS	B	LADRILLO
3	MUROS	C	PIEDRA
4	COLUMNAS	D	BALDOSA DE BARRO
5	PILASTRAS	E	TEJA
6	VIGAS	F	MADERA
7	ARCOS	G	METAL
8	BÓVEDAS	H	CAL + ARENA
9	CUBIERTAS	I	CEMENTO
10	TECHOS	J	CONCRETO
11	VENTANAS	K	CAL
12	PUERTAS	L	VINIL
13	REPELLOS	M	VIDRIO
14	BLANQUEADOS	N	LÁMINA DE ZINC
15	PINTURAS		

NOMENCLATURA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
	RENGLÓN	MATERIALES	
16	AZULEJOS	O	AGUA + CLORO
17	GRADERÍOS	P	LECHADA DE CAL
18	BANCAS DE MADERA	Q	LADRILLO + PIEDRA
19	PILA	RENGLÓN 	
20	FUENTE		
21	HORNO		
22	ELEMENTOS DECORATIVOS		
23	CONSTRUCCIONES NUEVAS		
24	BASAS DE CONCRETO		
25	CONTRAFUERTE		
26	CAJUELA		
27	BARANDALES		

**CUADRO No. 2. Nomenclatura de Materiales de Construcción**

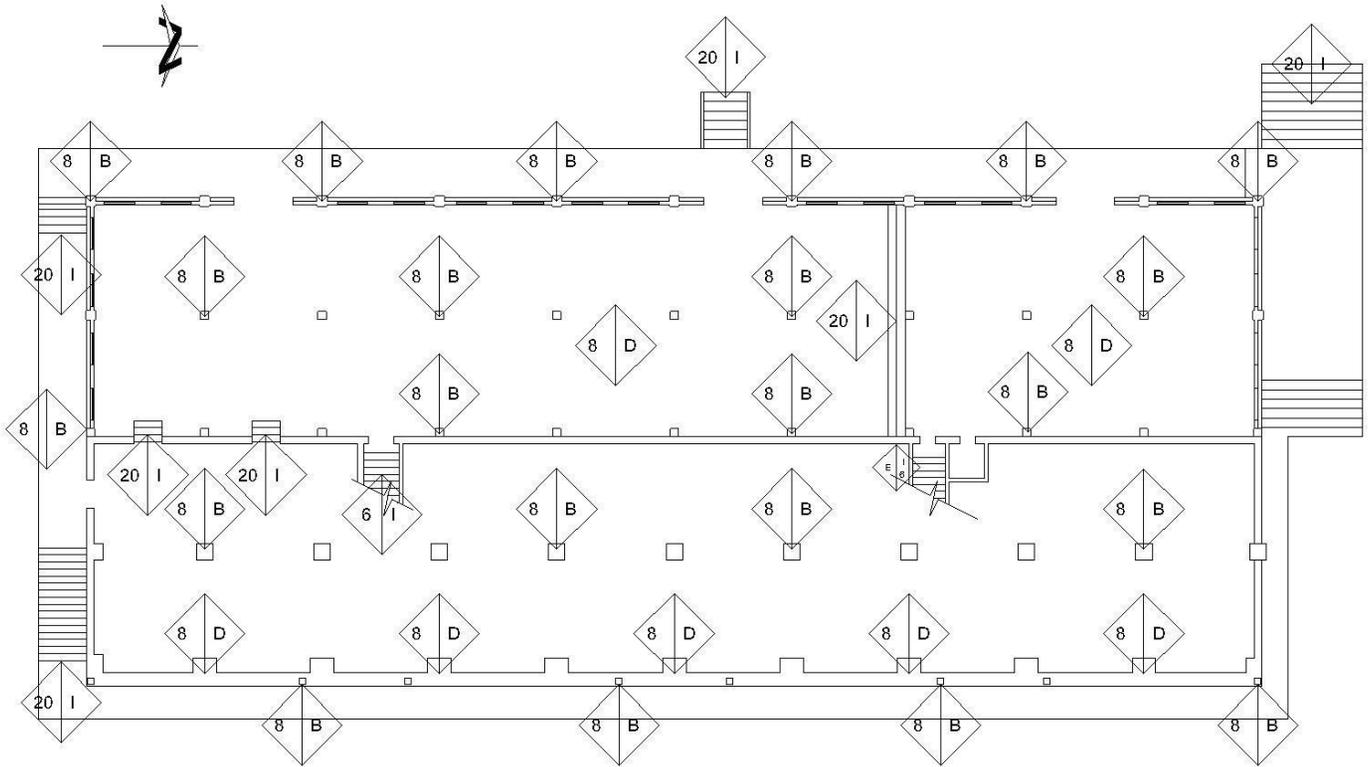
Fuente: Elaboración Propia



**PLANTA DE GRADERÍOS / MATERIALES**

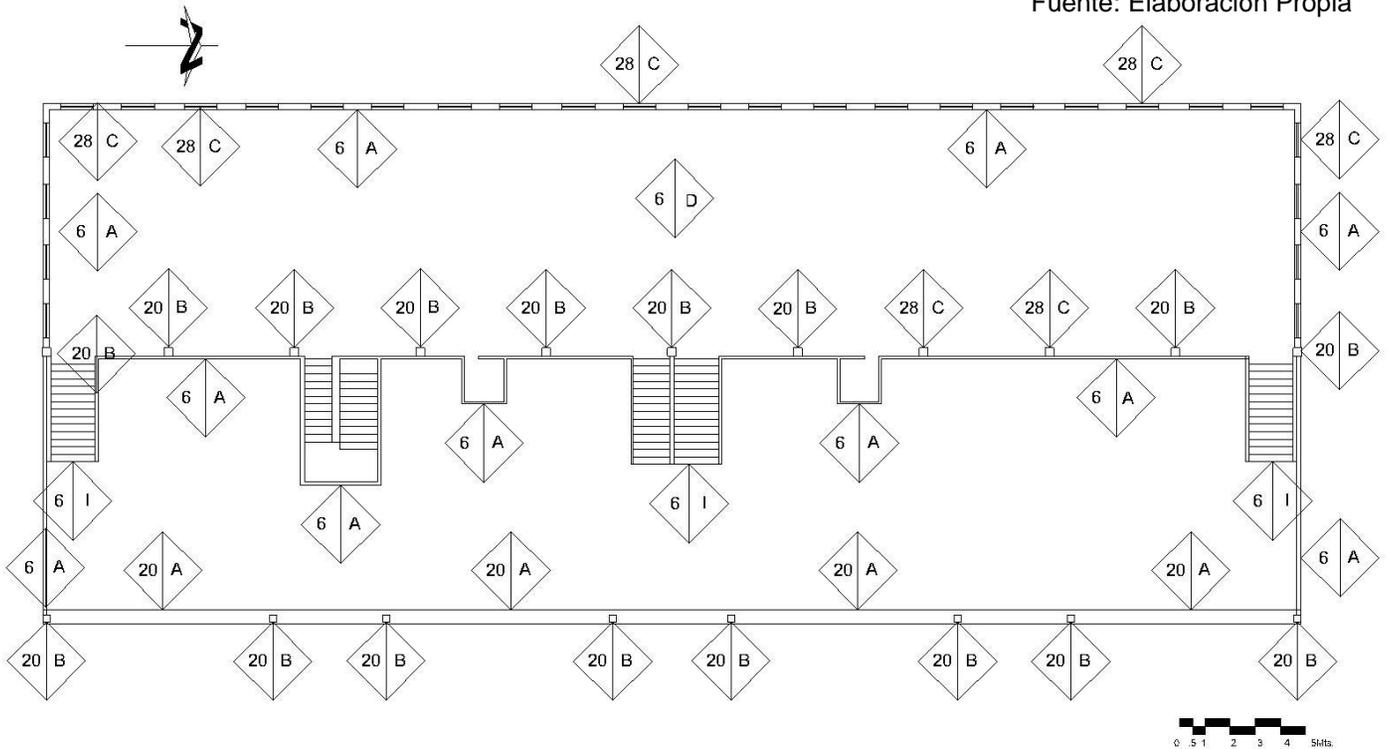
PLANO No.7  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación v Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**PLANTA BAJA / MATERIALES**

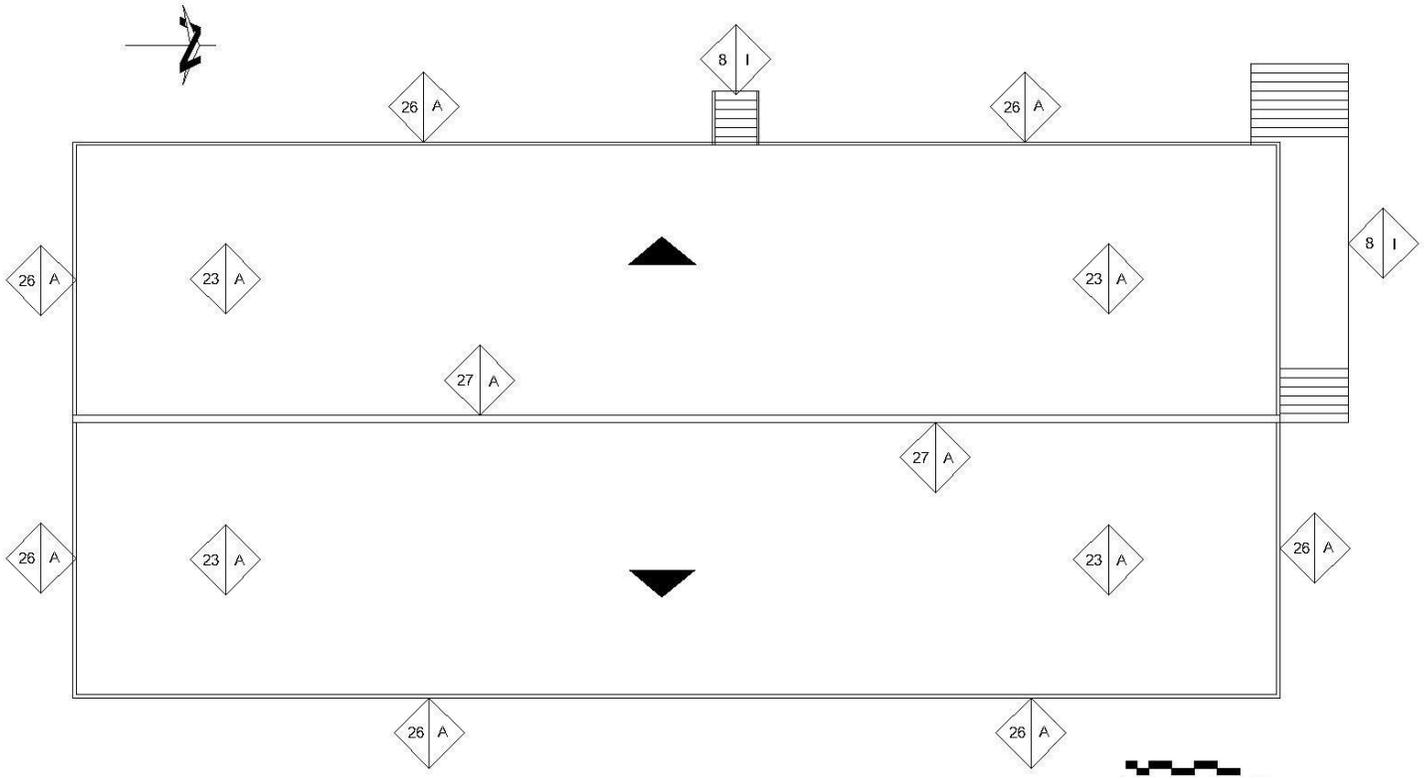
PLANO No.8  
Fuente: Elaboración Propia



**PLANTA ALTA / MATERIALES**

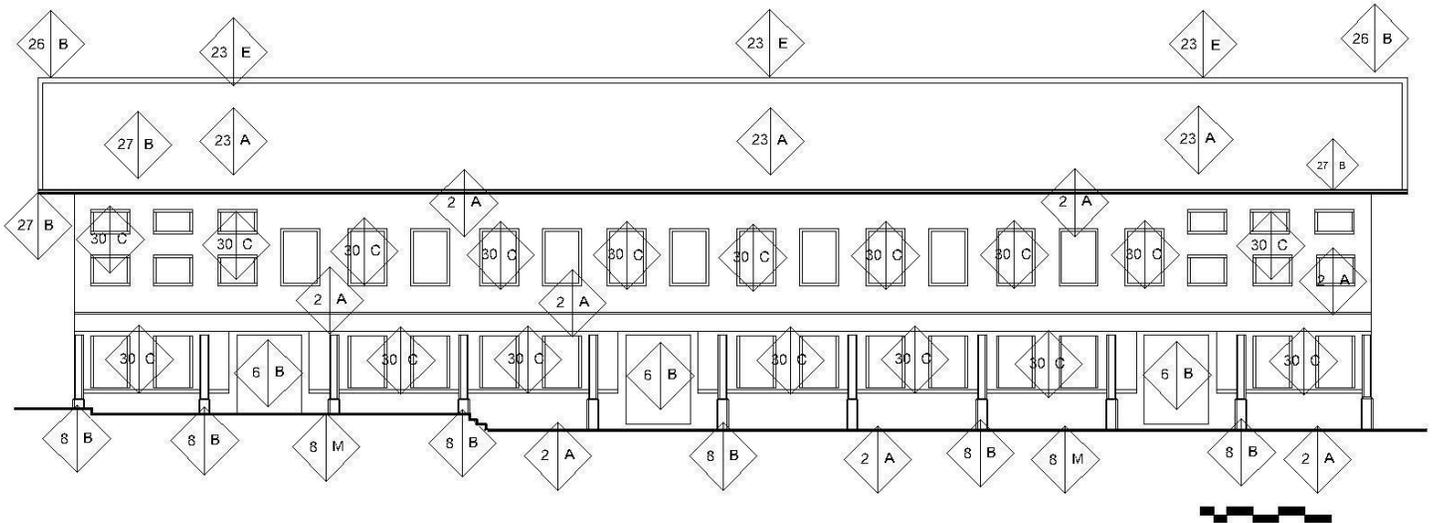
PLANO No.9  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación v Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**PLANTA DE TECHOS / MATERIALES**

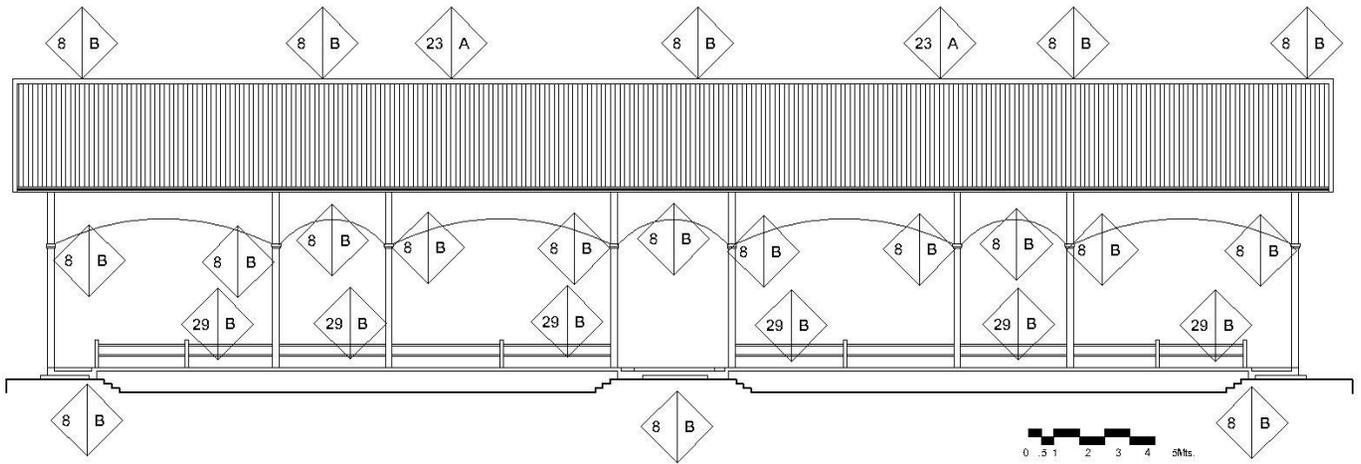
PLANO No.10  
Fuente: Elaboración Propia



**ELEVACIÓN FRONTAL / MATERIALES**

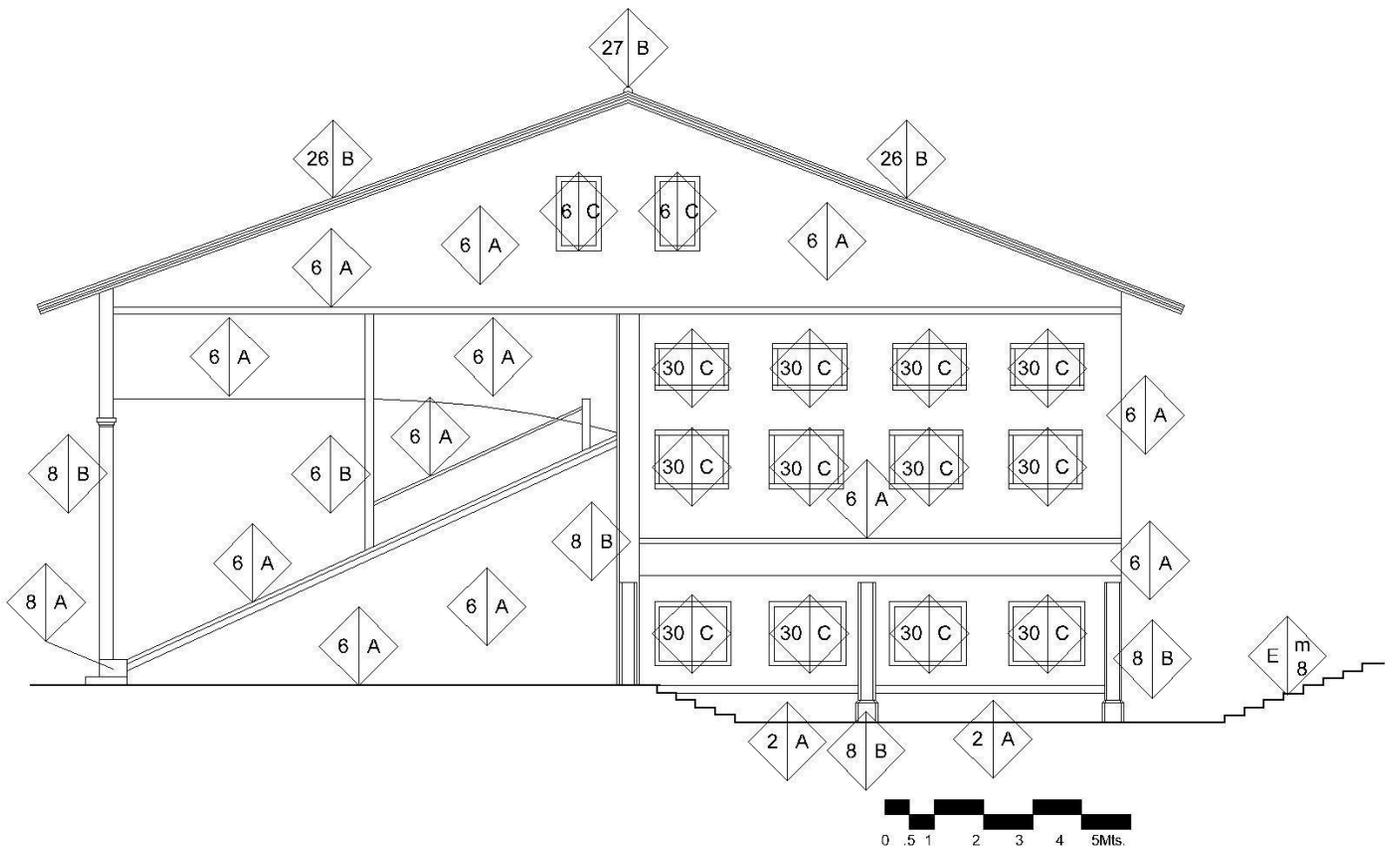
PLANO No.11  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**ELEVACIÓN POSTERIOR / MATERIALES**

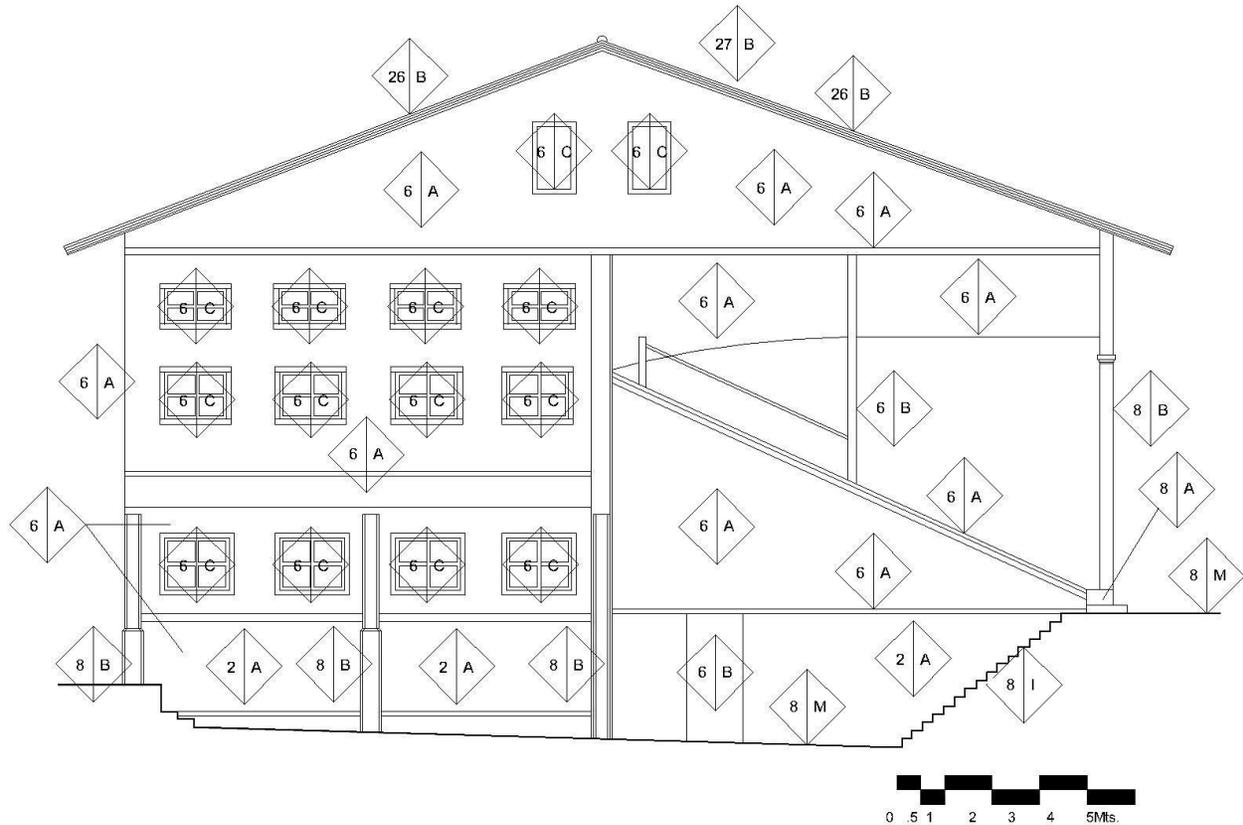
PLANO No.12  
Fuente: Elaboración Propia



**ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA / MATERIALES**

PLANO No.13  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**ELEVACIÓN LATERAL DERECHA / MATERIALES**

PLANO No.14  
Fuente: Elaboración Propia

**3.9 LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO**

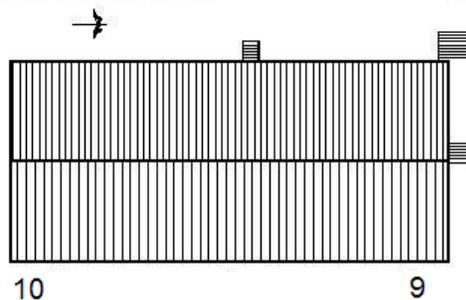
A continuación se encontrará la presentación y descripción de fotografías que describen el estado actual del edificio con su respectiva ubicación.



Foto No. 9  
Fachada Este



Foto No.10  
Fachada Este



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



Foto No. 11  
Fachada Este



Foto No.12  
Fachada Oeste



Foto No. 13  
Fachada Sur



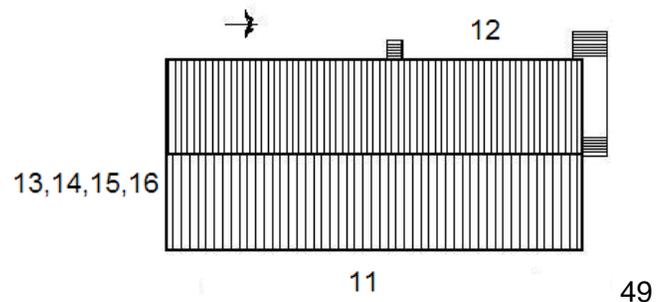
Foto No.14  
Fachada Sur



Foto No. 15  
Fachada Sur



Foto No.16  
Fachada Sur



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



Foto No. 17  
Fachada Oeste vista desde el Sur



Foto No.18  
Fachada Oeste vista desde el Norte



Foto No. 19  
Fachada Este vista desde el Norte



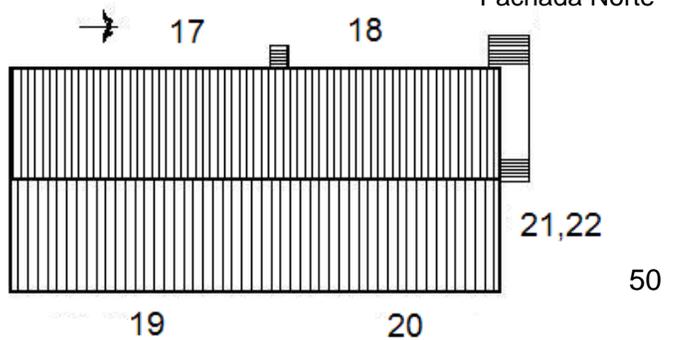
Foto No.20  
Fachada Este vista desde el Sur



Foto No. 21  
Fachada Norte



Foto No.22  
Fachada Norte



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



Foto No. 23  
Fachada Norte



Foto No.24  
Fachada Norte



Foto No. 25  
Fachada Oeste al Salón Planta Alta



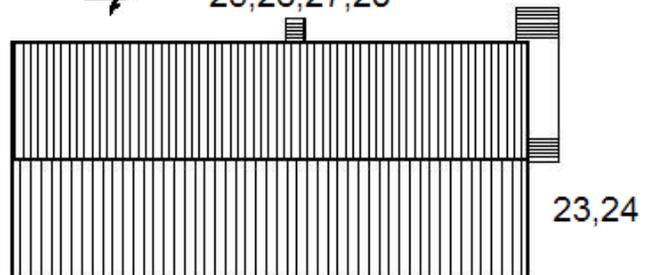
Foto No.26  
Fachada Oeste Ingreso Lateral



Foto No. 27  
Fachada Oeste Ingreso Lateral



Foto No.28  
Fachada Oeste Vista de Graderíos  
25,26,27,28



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



Foto No. 29  
Vista Interior Planta Alta Sur



Foto No.30  
Vista Interior Planta Alta Norte



Foto No. 31  
Vista Interior Planta Baja Sur



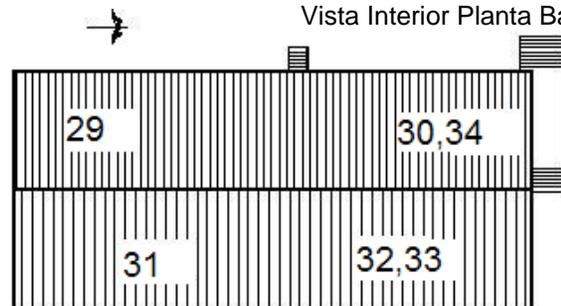
Foto No.32  
Vista Interior Planta Baja Norte



Foto No. 33  
Vista Interior Planta Alta



Foto No.34  
Vista Interior Planta Baja



### **3.10 ANÁLISIS DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN**

El edificio se encuentra en mal estado de conservación, esto debido a causas intrínsecas y extrínsecas que ha provocado deterioros que repercuten en su estado actual. A continuación, se describe los elementos y componentes del edificio, que sufren de estos deterioros.

#### **3.10.1 Cimentación**

La cimentación que el edificio posee es de zapatas de concreto fundido de 1x1 metro, encajueladas con ladrillo tayullo, las cuales se pueden ver por la parte de abajo de los graderíos y están unidas por medio de una viga de amarre sobre vigas metálicas. En general la cimentación se encuentra en buen estado de conservación puesto que no presenta fallas estructurales y tampoco existe evidencia de asentamientos diferenciales del terreno.

#### **3.10.2 Muros**

El 40% de los muros del edificio son de levantado de ladrillo tayuyo y adobe, el 60% restante lo conforman muros de tabique de madera machihembrada. Se comprobó que en la parte interior de los graderíos los muros de adobe perdieron totalmente su capa protectora, es decir su acabado final, lo cual provoca que el material se debilite y por consiguiente se erosione. Respecto a los muros interiores de las áreas de exposición, en algunos lugares, un 5% del total presenta problemas de fisuras y desprendimiento de material, lo cual provoca que la humedad ingrese por estas fisuras o grietas y contamine las áreas más cercanas a ellas.

En cuanto a los muros y tabiques de madera del edificio, especialmente los que dan hacia el exterior son los que más problemas de deterioro presentan, ya que la madera actualmente se encuentra podrida, y sufre de presencia de hongos e insectos, así como agentes climáticos como la lluvia, el sol y los vientos, la falta de mantenimiento adecuado al edificio ha sido otra de las causas que han deteriorado las paredes de madera, ya que no se les ha aplicado pintura o un revestimiento final, lo cual provoca que la madera se quede al desnudo, facilitando así el deterioramiento de esta. La madera de recubrimiento puede ser reemplazada y la madera estructural puede ser restaurada, desinfectándola, resanándola y reforzándola si es necesario con elementos metálicos como platinas y pernos, recomendaciones que tendrán que ser dadas por un profesional experto en la materia de restauración.

#### **3.10.3 Columnas**

Las columnas que posee el edificio son de concreto armado, según se pudo constatar, el área de graderíos que da hacia la pista del hipódromo presenta fisuras y en algunos lugares desprendimiento del concreto, esto debido a su exposición abierta ante los agentes climáticos, además, en algún tiempo se repuso el material perdido en este caso el concreto y con el paso del tiempo se volvió a caer. Las columnas que dan hacia el exterior son las que presentan el mayor problema y las que están en el interior en su totalidad están en excelente estado, por lo que se podría concluir que las columnas exteriores han fallado debido a causas extrínsecas producidas por elementos ajenos al edificio.

#### **3.10.4 Piso y entrepiso**

El edificio por poseer dos niveles cuenta con dos tipos de pisos, el piso de la planta baja es de planchas de cemento alisadas, la cual se encuentra en buen estado, contando solamente con algunas grietas provocadas durante el fraguado del piso, es decir cuando en el proceso de secado sube su temperatura y se agrieta, las cuales se puede decir que son insignificantes, ya que el propósito de dejarlo así fue que en algún tiempo se colocaría algún tipo de piso o acabado de madera final. El entrepiso de la planta baja es de ciprés, el cual en un 20% se encuentra deteriorado debido a agentes biológicos como hongos, insectos y agentes climáticos como la lluvia, la cual se filtra por el techo cayendo sobre el machihombre del segundo piso y de allí al entrepiso, lo que lo está pudriendo y en otras áreas la pérdida total de las piezas de machihombre o duela, colándose por allí el agua y contaminando el resto del área. El machihombre que posee el segundo nivel también se encuentra totalmente contaminado de hongos y termitas, el 85% se encuentra en mal estado.

#### **3.10.5 Vigas**

Las vigas que posee el edificio son perfiles de metal tipo I, probablemente de rieles de tren, las cuales en algunos casos se encuentran dobles y en excelente estado en todo el edificio.

#### **3.10.6 Cubierta principal y estructura**

La cubierta principal del edificio está conformada por un techo de dos aguas de lámina de zinc, la cual está totalmente deteriorada, principalmente por estar oxidada debido a la cantidad de años que posee y sin darle su debido mantenimiento, además la falta de cambio de piezas, lo cual hace que el agua ingrese a la estructura que es de piezas de ciprés y hierro en listones, formando tijeras que se apoyan directamente sobre las columnas de las cuales se puede decir que un 75% se encuentran en buen estado, las demás presentan problemas de pudrimiento debido al agua, sol y vientos.

#### **3.10.7 Puertas y ventanas**

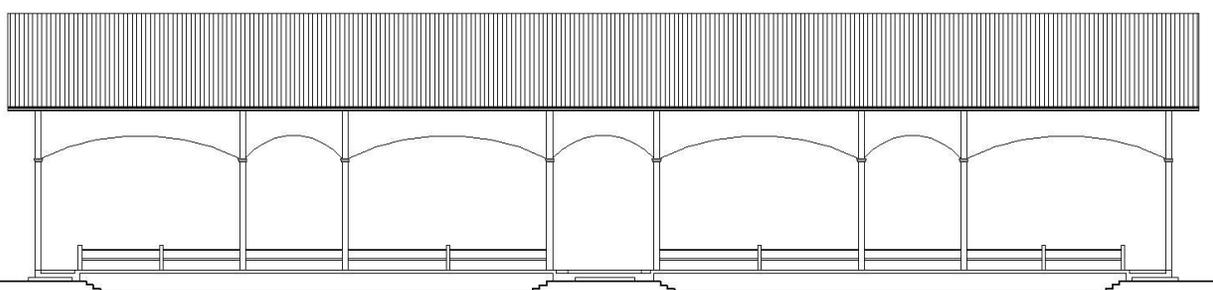
Las puertas y ventanas del edificio presentan problemas por causas extrínsecas, es decir elementos ajenos al edificio y además debido a la falta de mantenimiento, el 90% de los cristales de las ventanas se encuentran rotos, los marcos de madera despintados y con fisuras, otros están desprendidos, es decir que no están pegados ni adosados a ningún lado, por otro lado, algunas puertas de ingreso desde los graderíos hasta el edificio no están en su lugar y hay cerramientos temporales, en otros lugares simplemente no hay puerta, lo que provoca que el agua ingrese por todos lados, así como insectos etc.

#### **3.10.8 Instalaciones**

Las instalaciones que posee el edificio como: hidráulicas, eléctricas y sanitarias, están fuera de uso, es decir que son obsoletas, ya que no hay alambrado eléctrico, las hidráulicas por ser de hierro galvanizado se encuentran rotas y oxidadas. El edificio no posee ningún elemento sanitario, además todos los drenajes están a flor de piso debido a que no se encuentran los mismos, las bajadas de agua por ser de lámina delgada, están totalmente podridas debido a factores extrínsecos y solo se encuentran partes de ésta, debido a esto es que al agua entra por todas partes del edificio causando los problemas descritos anteriormente.

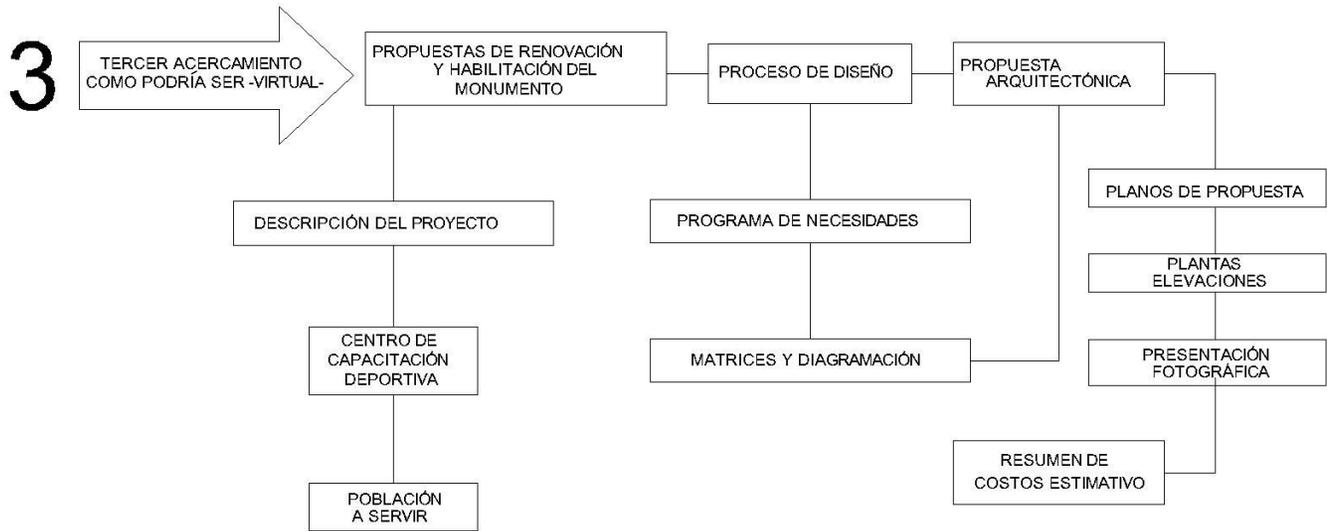
## **CAPÍTULO: IV**

---



### **RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA TRIBUNA DEL HIPÓDROMO DEL SUR**

**Tercer Acercamiento  
Como Podría Ser**



## **CAPÍTULO IV**

### ***Tercer Acercamiento – Como podría ser Propuesta de Uso***

#### **4.1 INTRODUCCIÓN PROPUESTA DE RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN**

El edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur actualmente está declarado patrimonio cultural de la nación, según el decreto 26-97, reformado por el decreto 81-98. Por lo que el edificio merece un proyecto de renovación y habilitación, para así evitar el acelerado proceso de deterioro que actualmente sufre debido a la falta de un uso definido por las autoridades a cargo. Mediante esta propuesta se pretende rehabilitar el edificio con un nuevo uso con la finalidad de salvar el edificio.

#### **4.2 DEFINICIÓN DEL PROYECTO**

La falta de espacios para la formación de servidores deportivos a obligado a las instituciones a alquilar, en este caso, hoteles para la capacitación de los formadores deportivos, obligando al estado a desembolsar grandes cantidades de dinero que muchas veces no está presupuestado, lo que produce el desvío de ayudas o fondos que afectan a otro tipo de renglones, originando así el mal gasto público.

Para la renovación y habilitación del edificio, debido a la falta de este espacio, se propone crear un “Centro de Capacitación Deportiva”, proyecto que servirá para la formación y capacitación de jurados, árbitros, entrenadores, asociaciones, jugadores etc., relacionados con el deporte. Cabe resaltar que dicho proyecto queda desligado del proyecto del Aeropuerto “La Aurora”, debido a que este se encuentra fuera del terreno del mismo, ya que el edificio actualmente lo posee la CDAG.

### 4.3 ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA

La presente propuesta incluye una serie de actividades relacionadas con la capacitación de personal involucrado con el deporte, generando requerimientos de distintos espacios para el buen funcionamiento y desenvolvimiento de las actividades que se realizarán en el centro de capacitación, ejecutando programas de formación de dirigencia, entrenadores, árbitros, jueces, monitores, etc. en las diferentes disciplinas deportivas que se efectúan, propiciando el perfeccionamiento y la capacitación del personal deportivo.

Los mismos necesitan disponer de espacios para áreas administrativas encargadas del manejo del centro en general, así como de aulas teóricas en donde se impartan los cursos programados por la coordinación, debe contar con espacios para informática como: biblioteca e internet que den un rápido acceso a documentación deportiva con un sistema de información modernizado que promueva la investigación de estudios específicos en dicha área.

### 4.4 USUARIOS Y AGENTES

Usuarios se refiere a todas aquellas personas que harán uso al centro de capacitación, es este caso a los responsables de actividades deportivas, presidentes de las asociaciones, entrenadores, profesores, licenciados en educación física y público en general interesado que hagan uso de las instalaciones. Agentes son todas las personas que tendrán a su cargo la administración, por lo tanto, serán los administradores del centro deportivo los encargados del mismo.

### 4.5 PREMISAS Y CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO

La premisa básica del proyecto, consiste en utilizar el espacio arquitectónico interior y exterior que actualmente se encuentra en abandono, creando áreas que llenen los requisitos básicos para el entrenamiento deportivo, así como capacitación con respecto a reglamentos, eventos, actualizaciones, etc. con relación al deporte en general, esto basado en un método de diseño con base en la caja transparente que permite llevar un proceso y rutina del proceso con matrices y diagramas de bloques para obtener una propuesta final de habitabilidad y uso del edificio que va a ser rehabilitado.

No se alterará la forma, el color y estilo arquitectónico del edificio con el fin de respetarlo como obra del pasado y considerar la participación de un especialista en la materia de restauración para evitar su posterior deterioro.

REQUERIMIENTOS	PREMISAS	GRÁFICA
Mantener la integración formal del centro de capacitación deportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la integración entre lo funcional sin olvidar lo estético, haciendolo agradable y funcional.</li> <li>Separar las áreas administrativas de las de mayor afluencia (talleres y aulas).</li> </ul>	
Utilización de vestíbulos en las diferentes áreas del centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para lograr una mejor distribución de los espacios, se recomienda la utilización de vestíbulos interiores logrando ambientes agradables e integrados.</li> </ul>	

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

REQUERIMIENTOS	PREMISAS	GRÁFICA
Sectorización de grupos funcionales y relación entre si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la afinidad de los grupos funcionales para la disposición de espacios comunes.</li> </ul>	<p>Salon de Usos Múltiples</p> <p>Muro Tabique</p> <p>Aguas Negras Pluvial Circuito Cerrado</p>
Salon de Usos Múltiples	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un área grande en donde se puedan realizar actividades.</li> </ul>	
Material de cerramiento vertical	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para los muros internos se utilizará el sistema modular de tabiques de table yeso de media altura para permitir el paso del aire.</li> </ul>	
Iluminación natural y artificial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se utilizarán ventanas con vidrios claros para un mejor aprovechamiento de la luz natural del día.</li> <li>En las aulas se utilizarán lamparas incandescentes en forma directa al igual que en los talleres.</li> </ul>	
Drenajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>El edificio debe contar con un adecuado sistema de drenajes.</li> <li>Incluir circuitos independientes para drenjes de aguas negras y agua pluvial.</li> </ul>	
Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación en forma continua a todos los sectores.</li> <li>Utilización de circuito cerrado para un mejor funcionamiento por alguna reparación.</li> </ul>	

**4.6 MÉTODO DE DISEÑO**

En lo que a metodología de diseño se refiere se utilizará la denominada “Caja Transparente” en esta metodología intervienen tres fases o etapas las cuales son:

- Investigación y recopilación de datos, para crear la idea concreta del área de estudio del proyecto.
- Integración, clasificación y ordenamiento de ideas con la posibilidad de llegar a una solución del objeto arquitectónico.
- Integración de las anteriores fases en aspectos funcionales, espaciales para poder obtener un programa de necesidades, para lo cual se realizarán las matrices de diagnóstico y diagrama de diseño, dentro de los cuales están:

#### **4.7 PROGRAMA DE NECESIDADES CENTRO DE CAPACITACION DEPORTIVA**

##### **Área Administrativa**

- Área de espera.... Área de espera para los usuarios y como preámbulo al ingresar a cualquier área administrativa.
- Recepción..... Se recibirá y orientará al usuario.
- Secretaria..... Asistir al director en actividades de organización.
- Director general... Ubicado estratégicamente para el control de las actividades así como para la atención de los usuarios.
- Salón reuniones... Servirá como punto de encuentro en el cual se reunirá todo el personal administrativo para el dialogo en la toma de decisiones.
- Contabilidad..... Administrar y recaudar los fondos monetarios del centro de capacitación.
- Centro cómputo... Control de usuarios y base de datos del centro.
- Cocineta..... Preparación de alimentos.

##### **Área de Enseñanza-Aprendizaje**

- Aulas puras..... Para la capacitación de jurados, árbitros, entrenadores, etc. Contará con 6 aulas teóricas.
- SUM..... Para capacitación al igual que las aulas puras, con la diferencia que estas son dos aulas que se puede usar como salón de usos múltiples al unirlos.
- Biblioteca..... Consultas e información acerca del deporte.
- Área de internet.... Consultas e información electrónicas.

##### **Área de Servicios**

- Área de exposiciones..... Para exponer trabajos o datos relacionados con el deporte.
- Servicios sanitarios..... Serán para el uso de personal administrativo y de los usuarios.

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

**4.8 MATRIZ DE DIAGNÓSTICO**

Esta matriz ayudará a tener una pre-visualización en cuanto a dimensionamiento, actividades, usuarios y mobiliario.

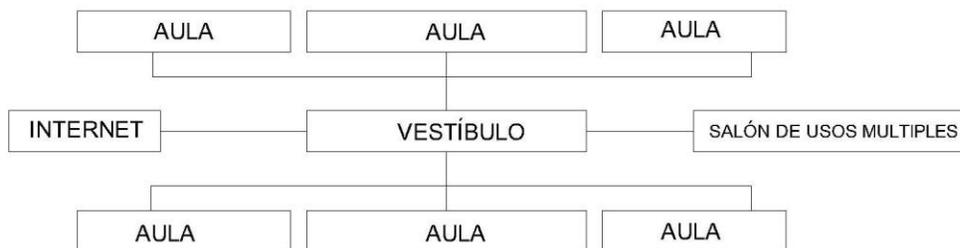
ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<b>Matriz de Diagnóstico</b>						
	<b>ESCALA DE RELACIÓN PSICOLÓGICA</b>			<b>ESCALA DE RELACIÓN FÍSICA</b>			
	<b>ESPACIO ORIGINAL A OCUPAR</b>	<b>AMBIENTE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ÁREA DISPONIBLE</b>	<b># DE USUARIOS</b>	<b># DE AGENTES</b>	<b>MOBILIARIO</b>
	área de exposiciones	AULA PURA	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	25 mts. 2	15 personas	15 personas	escritorios sillas cátedra
	área de exposición	AUDITORIUM	CHARLAS	75mts. 2	60 personas	3 personas	sillas mesas
	área de exposición	BIBLIOTECA	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	45 mts.2	20 personas	2 personas	escritorios sillas estanterías computadoras escritorios sillas
	área de exposición	BAÑOS	NECESIDADES FISIOLÓGICAS	30	4 personas	5 personas	computadoras archivos estanterías
ADMINISTRACIÓN	área de exposiciones	DIRECCIÓN	dirigir	25 mts. 2	1 persona	3	escritorios sillas cátedra
	área de exposición	SECRETARIA	ordenar	10	1 persona	3 personas	sillas mesas
	área de exposición	CONTABILIDAD	auditar	35	3 personas	5	escritorios sillas estanterías computadoras escritorios sillas
	área de exposición	AREAS DE ESPERA	esperar	15	6 personas	6	sillas mesas estanterías
SERVICIOS	área de exposiciones	BIBLIOTECA	investigar	25 mts. 2	15 personas	2 personas	escritorios sillas cátedra
	área de exposición	CAFETERIA	comer	30 mts2	60 personas	3 personas	sillas mesas
	área de exposición	TALLERES	enseñanza aprendizaje	45 mts.2	20 personas	2 personas	escritorios sillas estanterías computadoras escritorios sillas
	área de exposición	BAÑOS	actividades fisiologicas}	60 mts.	8 personas	3 personas	computadoras archivos estanterías

**CUADRO No. 3. Matriz de Diagnóstico**

Fuente: Elaboración Propia



## **Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**GRÁFICA No. 7. Diagrama de Relaciones Enseñanza**

Fuente: Elaboración Propia



**GRÁFICA No. 8. Diagrama de Relaciones Servicio**

Fuente: Elaboración Propia

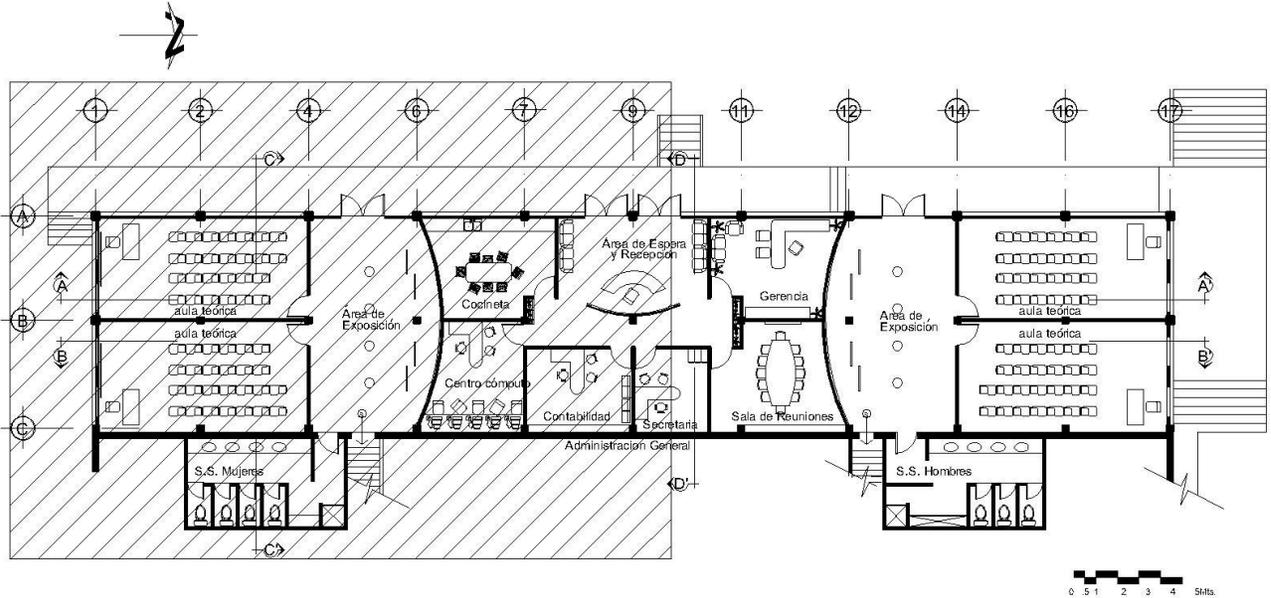
### **4.10 DESCRIPCIÓN Y PROPUESTA DE DISEÑO**

El área administrativa se encuentra localizada en el ingreso central del edificio, planta baja, con el área de espera y la recepción como preámbulo para pasar a dicha área, en donde por medio de un vestíbulo se distribuye a los distintos ambientes como lo son la secretaría, gerencia y sala de juntas, por un lado y contabilidad, centro de computo y cocineta por el otro.

Enseñanza-aprendizaje se encuentra distribuida en los ingresos laterales de la planta baja y en la planta alta, localizando cuatro aulas teóricas abajo y dos aulas, un salón de internet, biblioteca y otros dos salones que están divididos por paneles móviles que pueden ser removidos para que estos se utilicen como salón de usos múltiples. Por otra parte el área de servicio se encuentra en la planta baja con servicios sanitarios de hombres y mujeres, así como dos aéreas de exposiciones para dar a conocer las distintas actividades deportivas que se presenten.

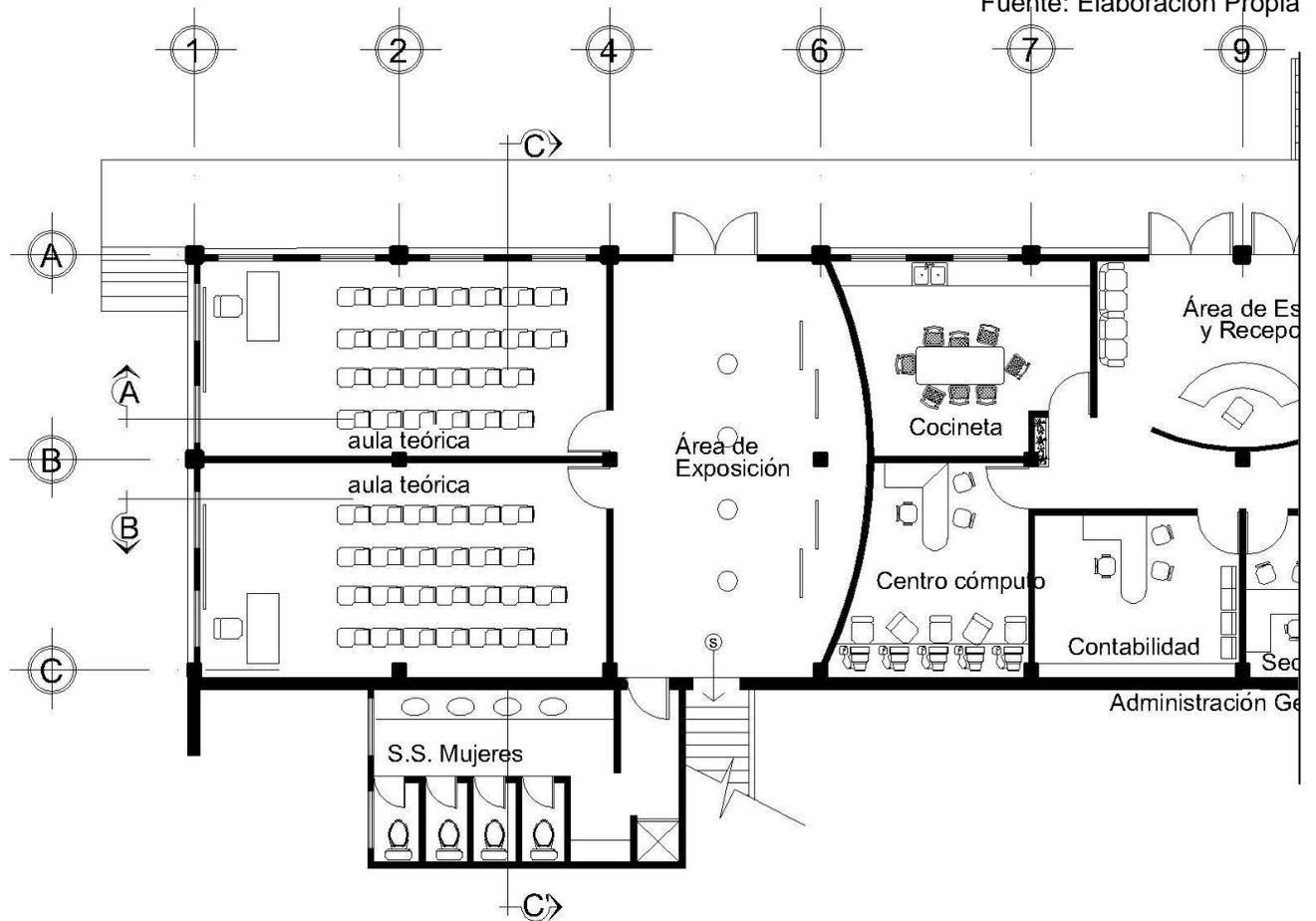
A continuación se presenta la propuesta de diseño gráficamente, basada en los datos recabados en los capítulos anteriores y el costo estimativo del proyecto.

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**PLANTA PRIMER NIVEL - SECTOR A**

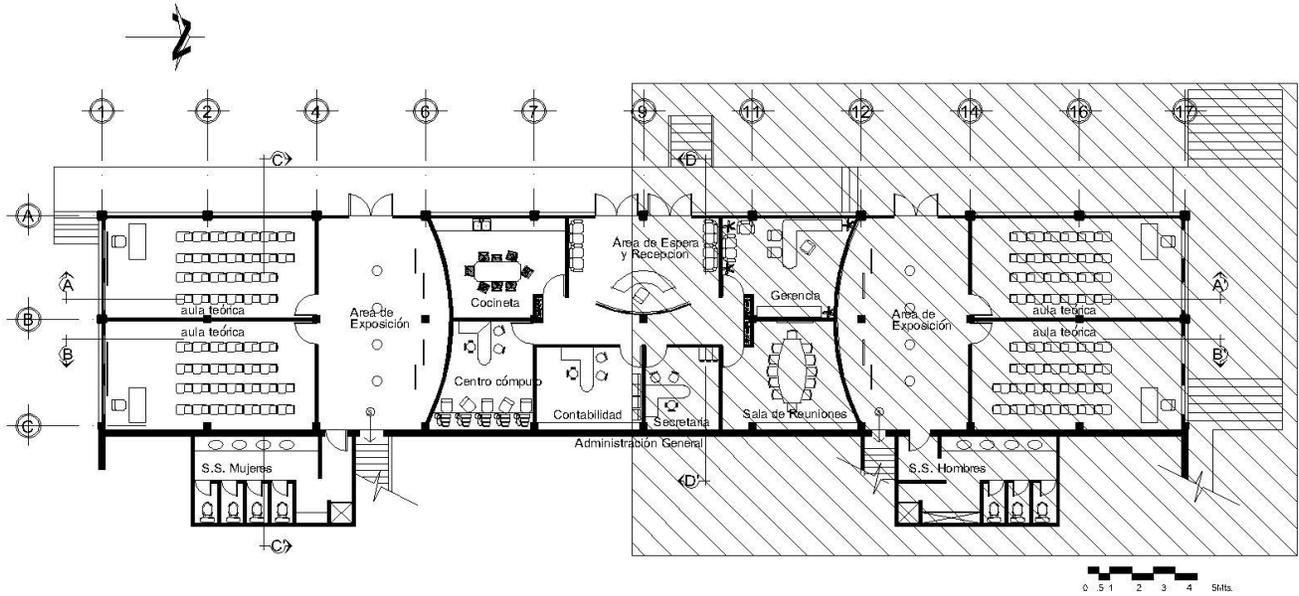
PLANO No.15  
Fuente: Elaboración Propia



**PLANTA SECTOR A**

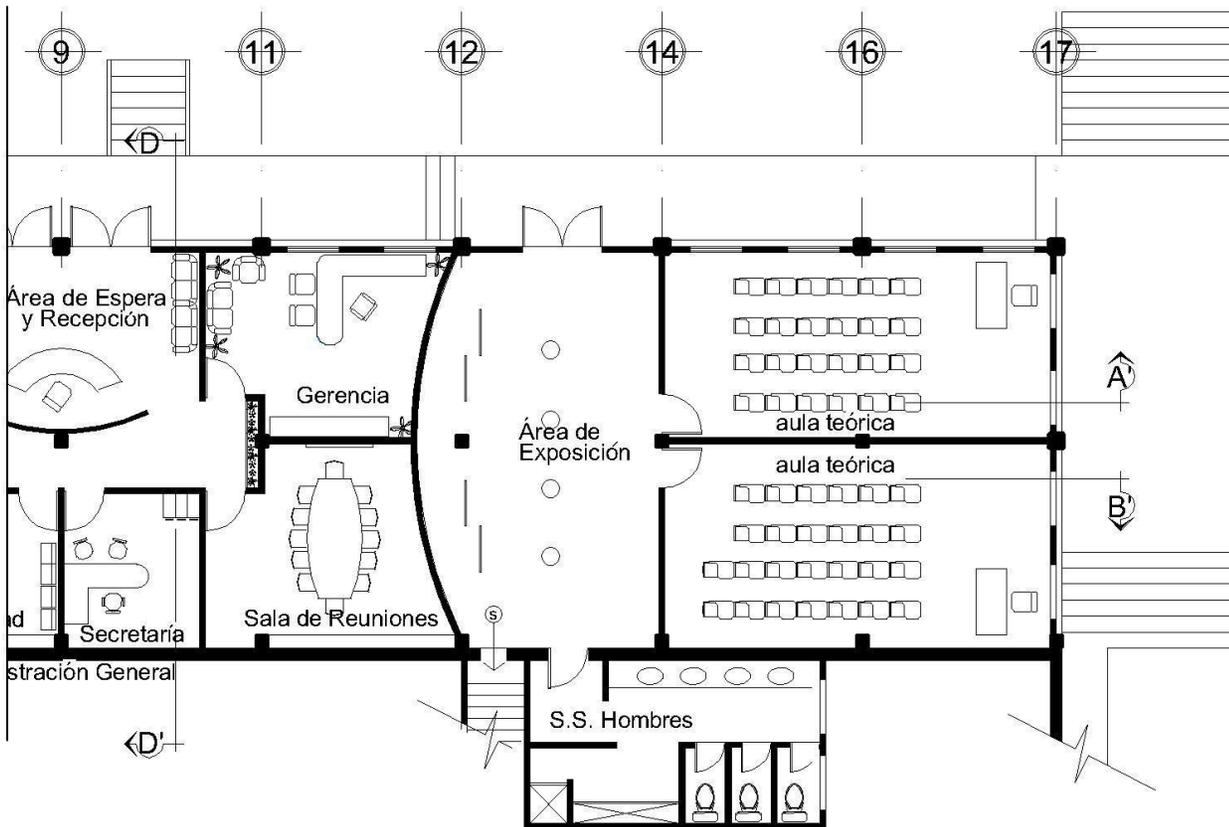
PLANO No.16  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**PLANTA PRIMER NIVEL - SECTOR B**

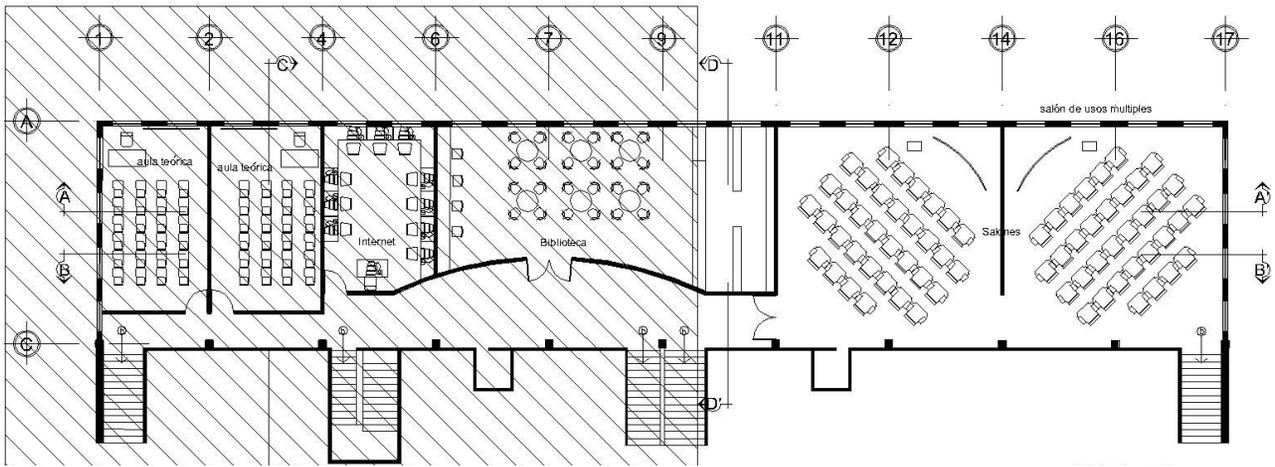
PLANO No.17  
Fuente: Elaboración Propia



**PLANTA SECTOR B**

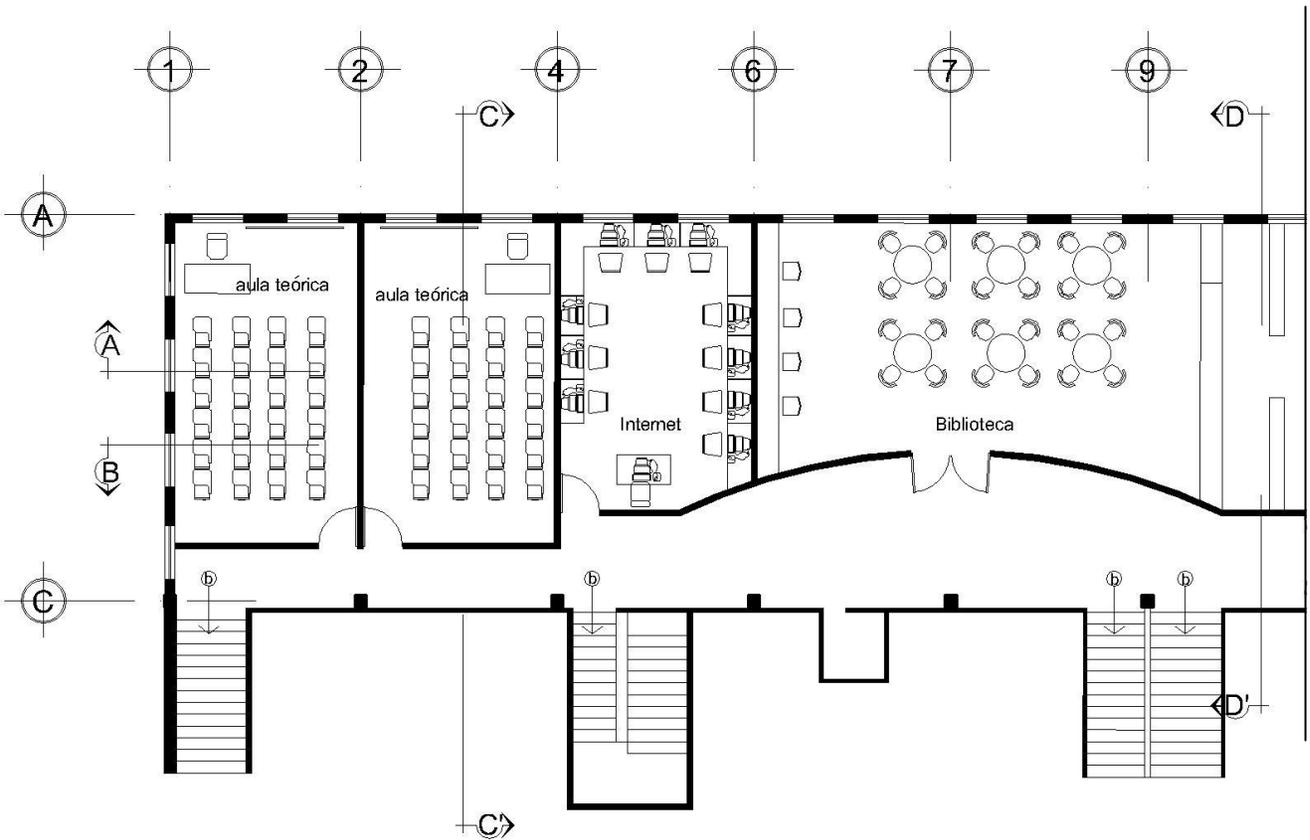
0 .5 1 2 3 4 5Mts. PLANO No.18  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**PLANTA SEGUNDO NIVEL - SECTOR C**

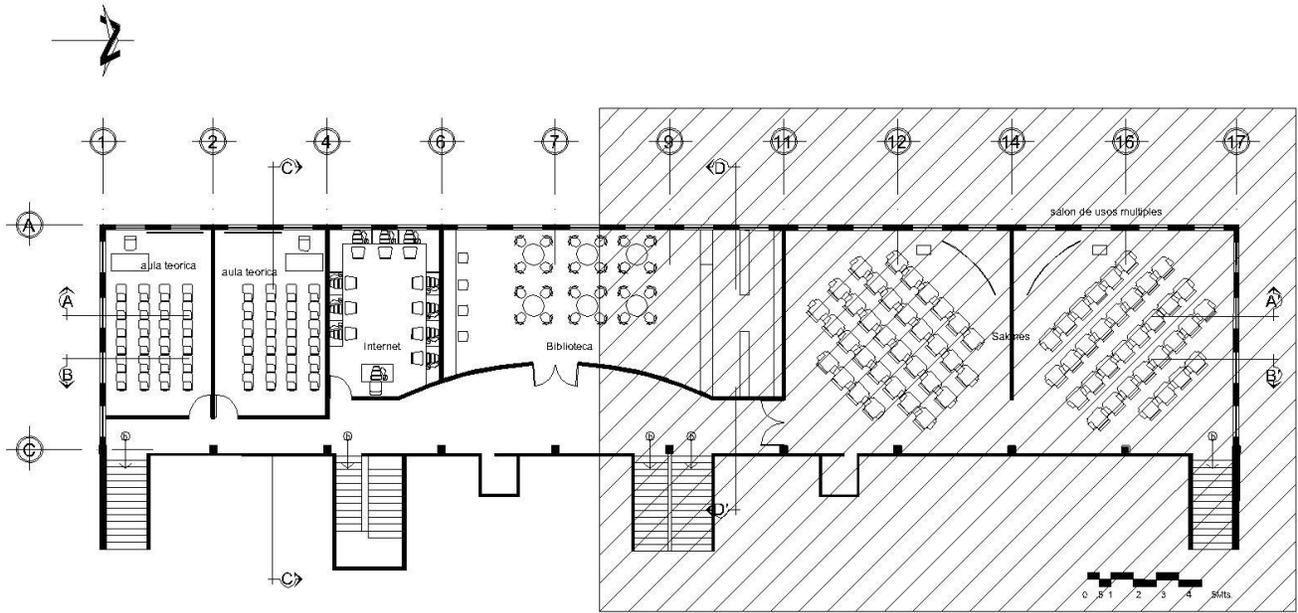
PLANO No.19  
Fuente: Elaboración Propia



**PLANTA SECTOR C**

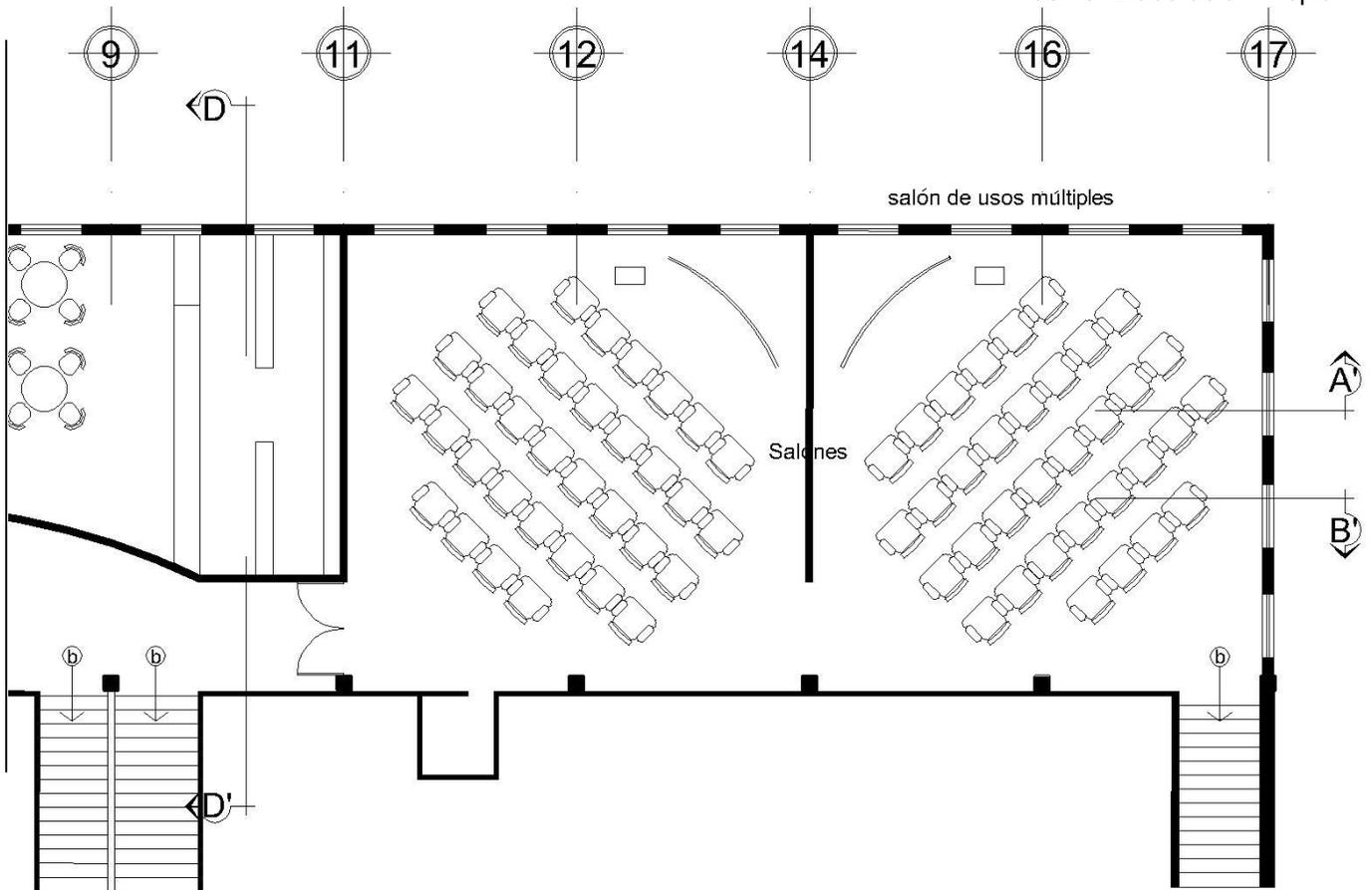
PLANO No.20  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**PLANTA SEGUNDO NIVEL - SECTOR D**

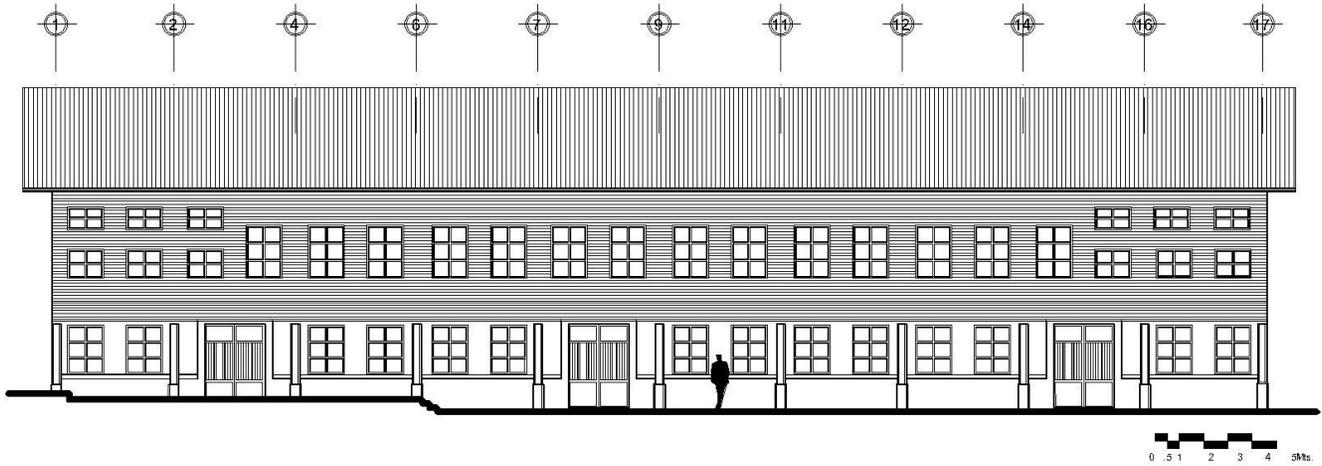
PLANO No.21  
Fuente: Elaboración Propia



**PLANTA SECTOR D**

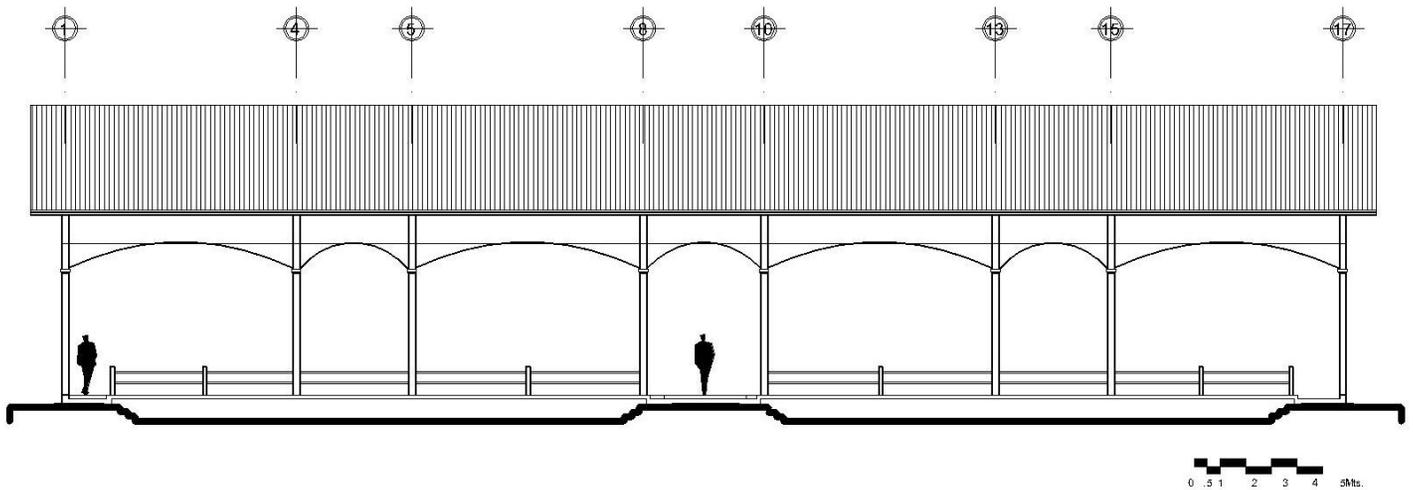
PLANO No.22  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**ELEVACIÓN FRONTAL**

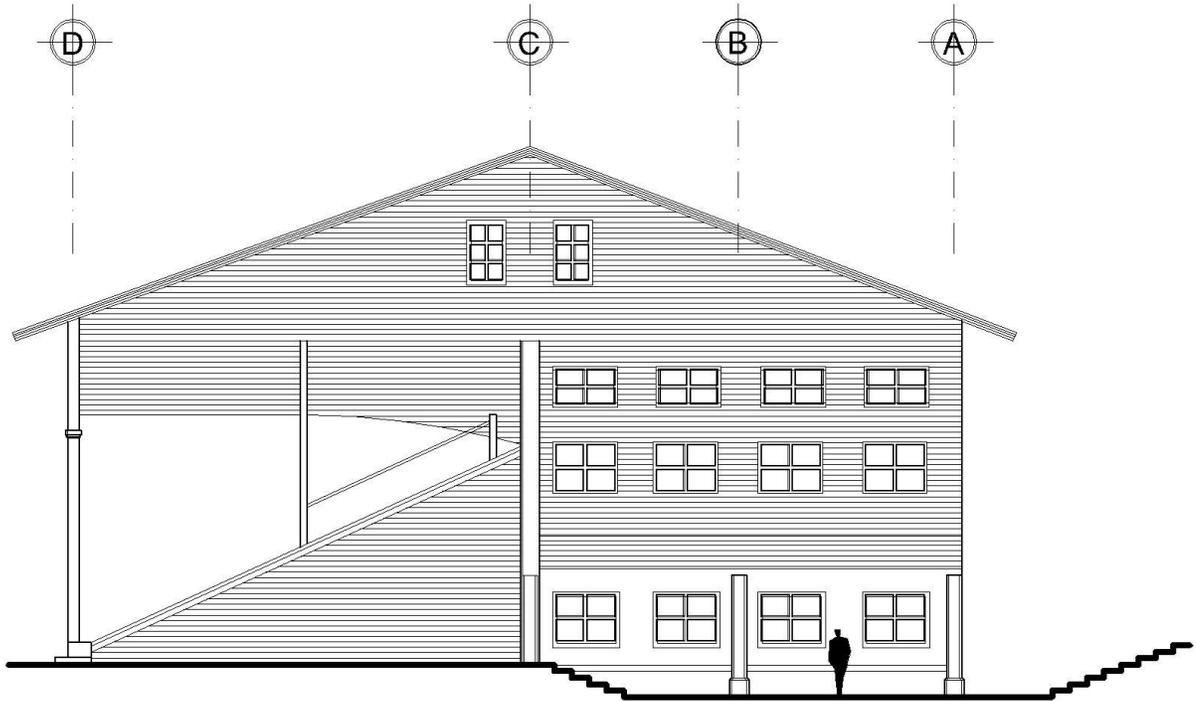
PLANO No.23  
Fuente: Elaboración Propia



**ELEVACIÓN POSTERIOR**

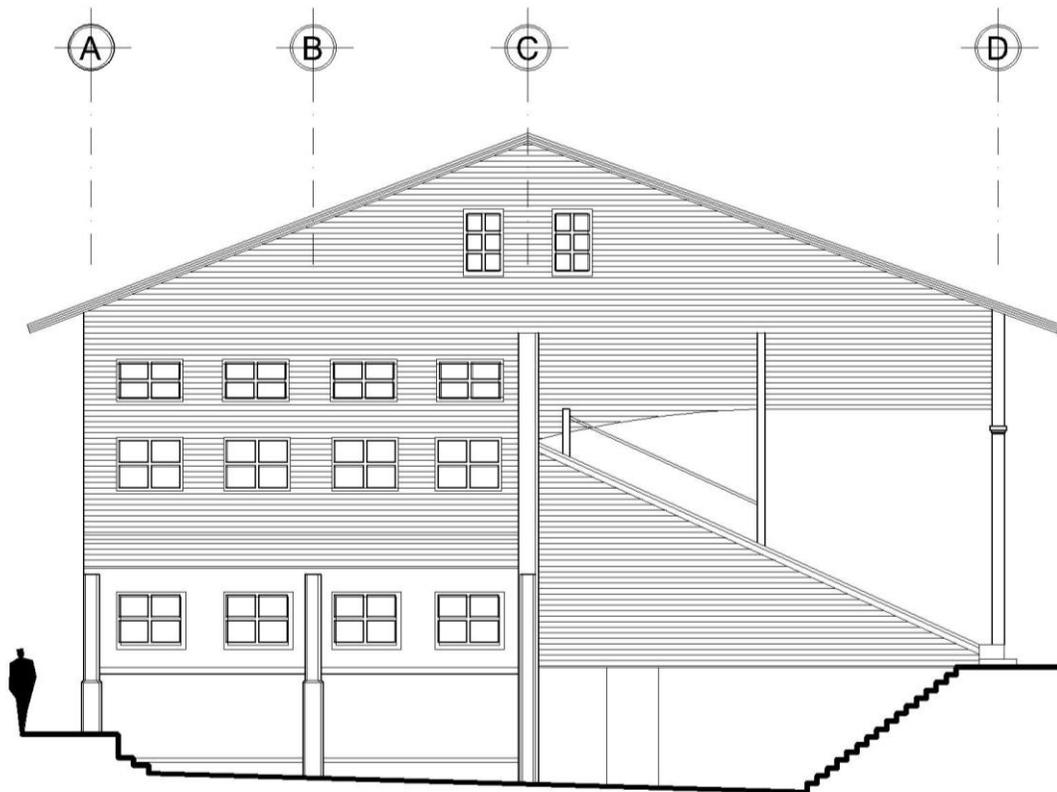
PLANO No.24  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA**

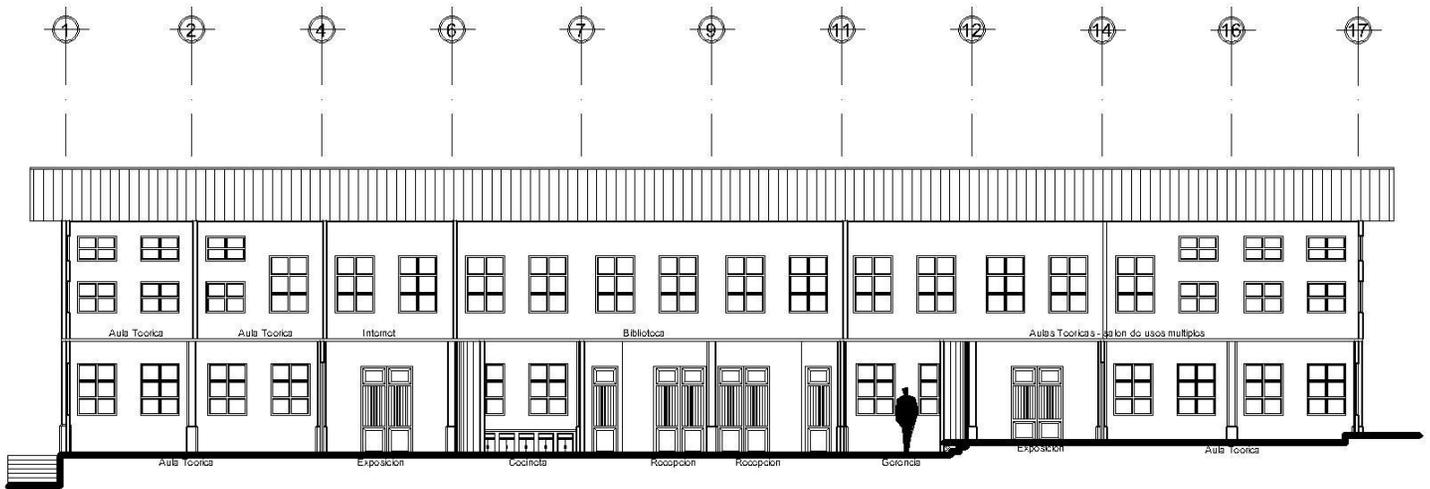
PLANO No.25  
Fuente: Elaboración Propia



**ELEVACIÓN LATERAL DERECHA**

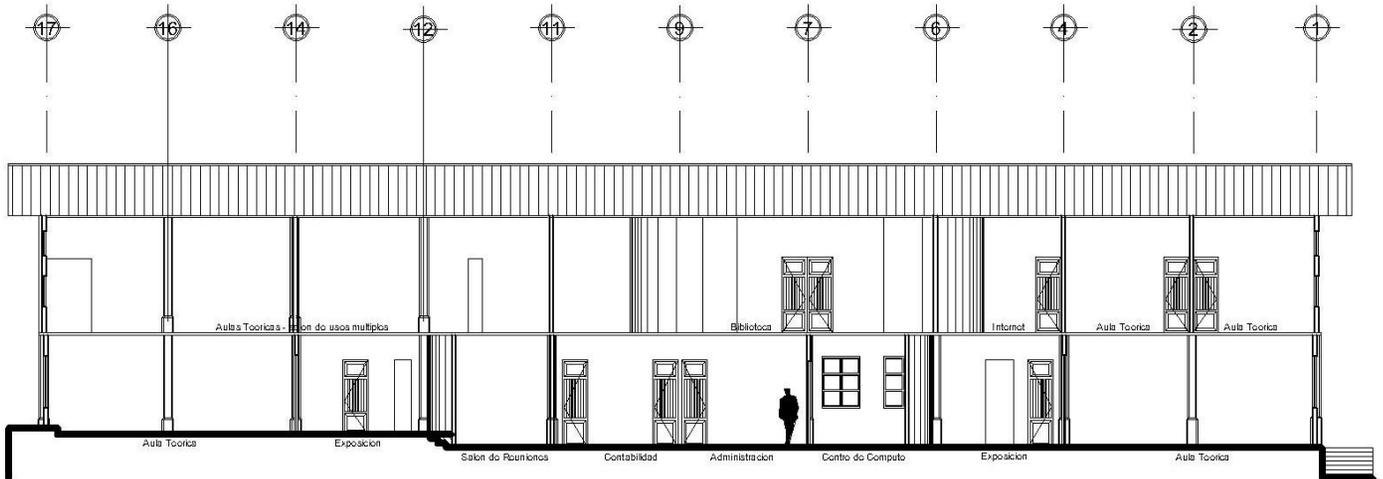
PLANO No.26  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**SECCIÓN A-A'**

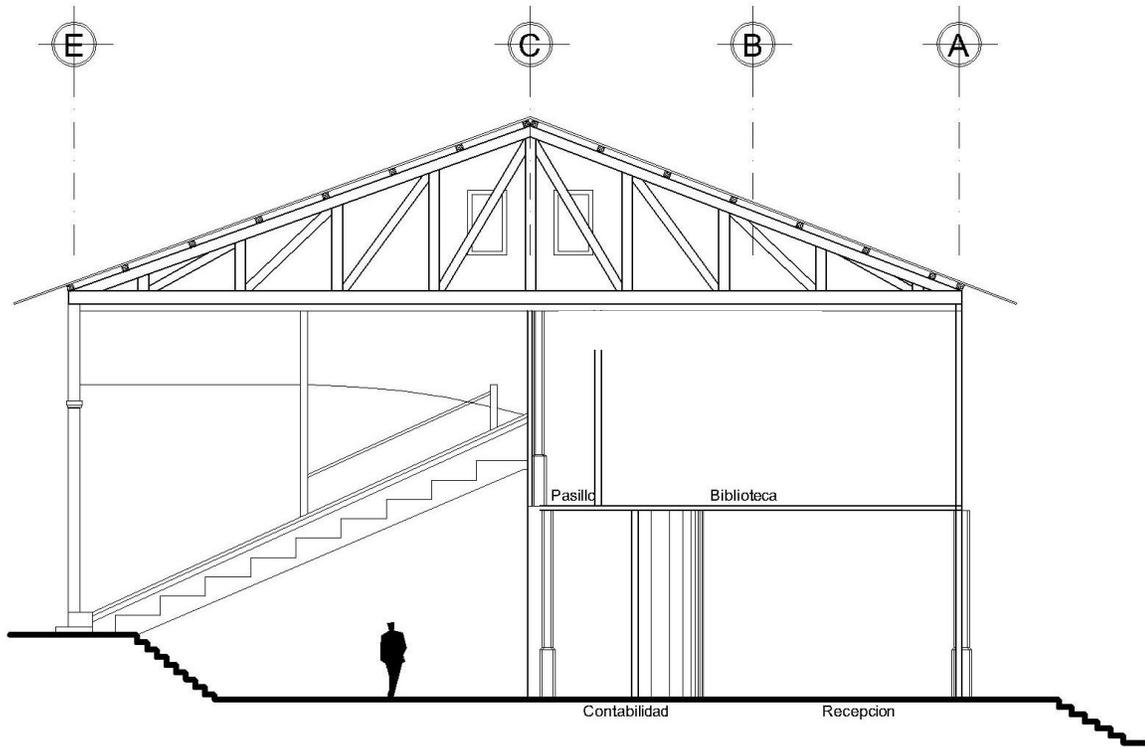
PLANO No.27  
Fuente: Elaboración Propia



**SECCIÓN B-B'**

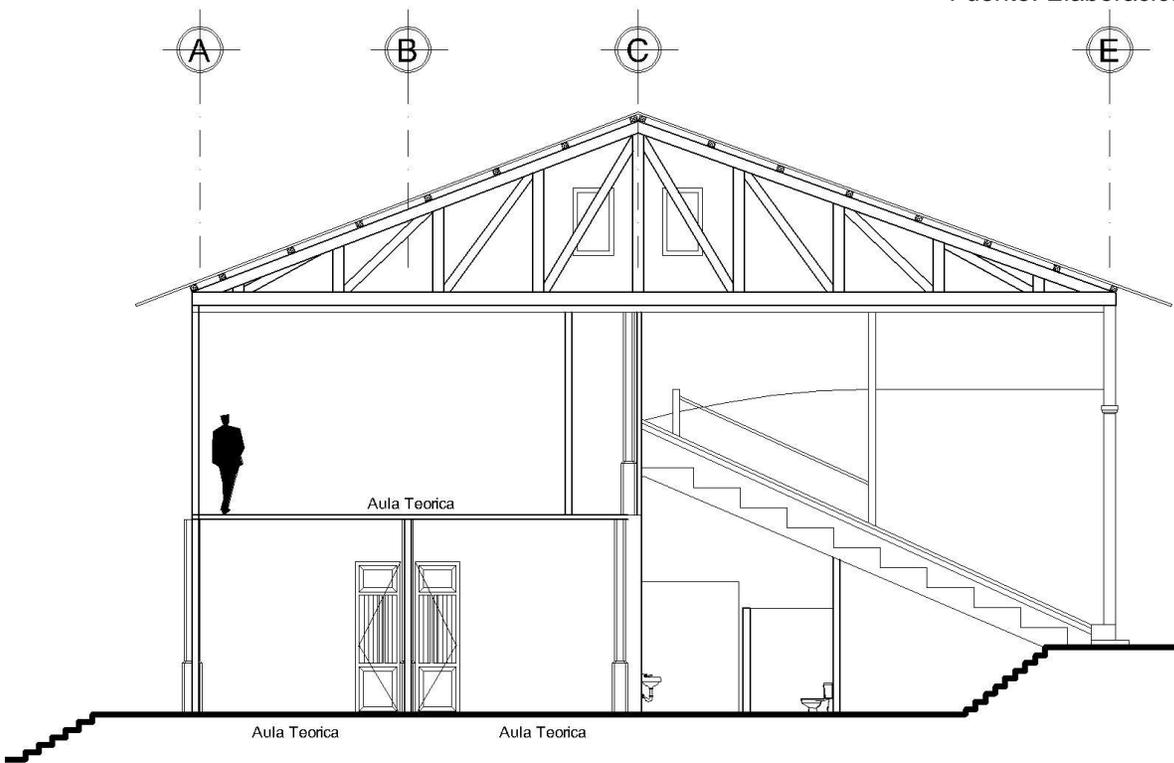
PLANO No.28  
Fuente: Elaboración Propia

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**SECCIÓN C-C'**

PLANO No.29  
Fuente: Elaboración Propia



**SECCIÓN D-D'**

PLANO No.30  
Fuente: Elaboración Propia

***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***



---

***PERSPECTIVA FRONTAL DEL CONJUNTO***



---

***PERSPECTIVA ÁREA DE TRIBUNAS***

***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***



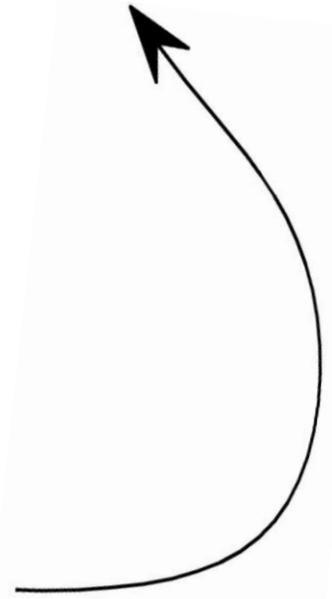
---

***PERSPECTIVA ÁREA DE TRIBUNAS***

**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**VISTA INTERIOR SALA DE ESPERA E INFORMACIÓN**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



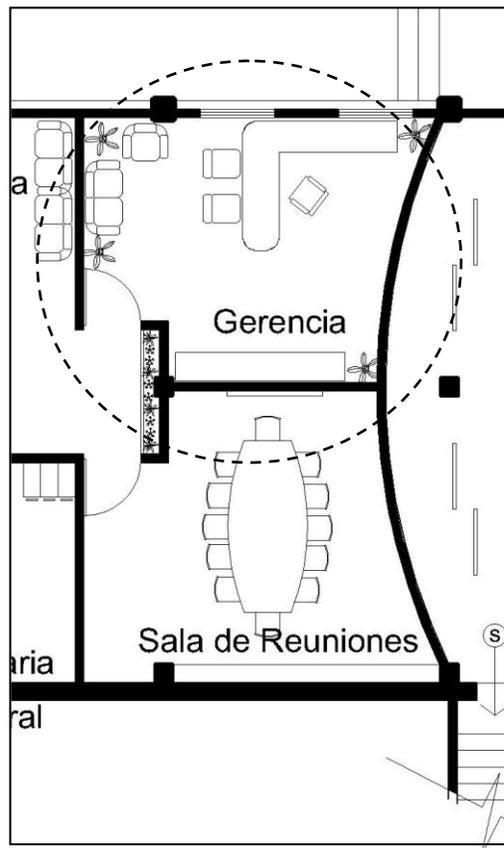
**VISTA CORREDOR INTERIOR PRIMER NIVEL**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



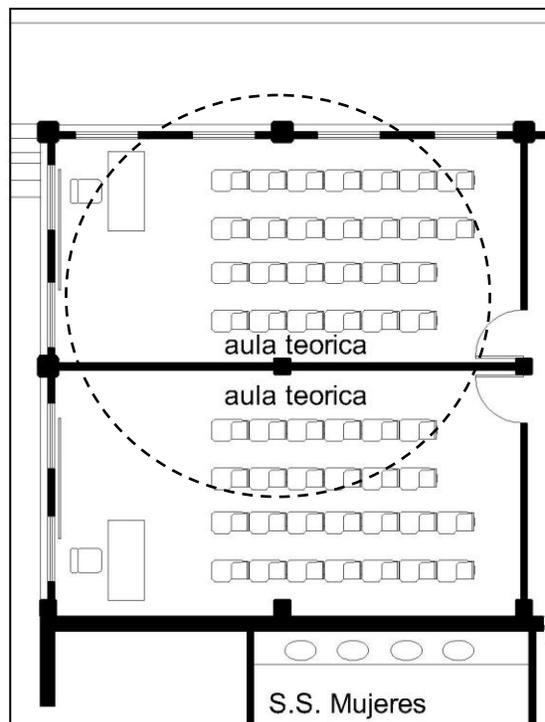
**VISTA INTERIOR GERENCIA GENERAL**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



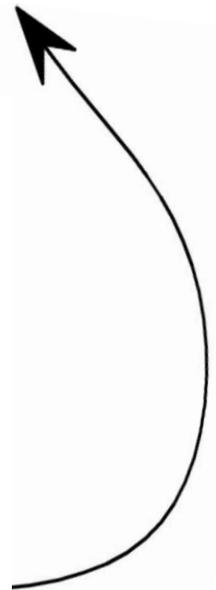
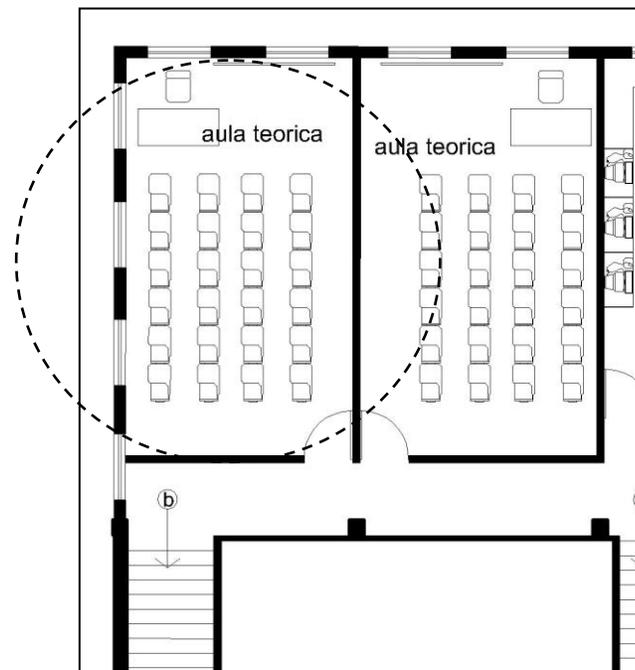
**VISTA INTERIOR AULA TEÓRICA**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



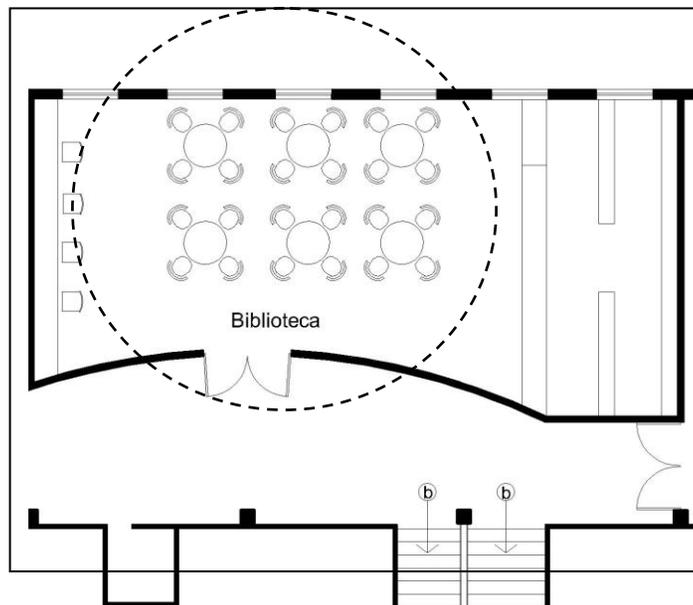
**VISTA INTERIOR AULA TEÓRICA**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



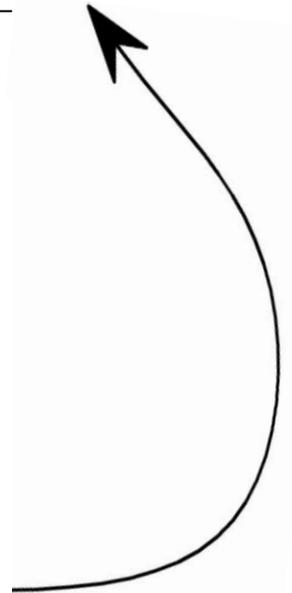
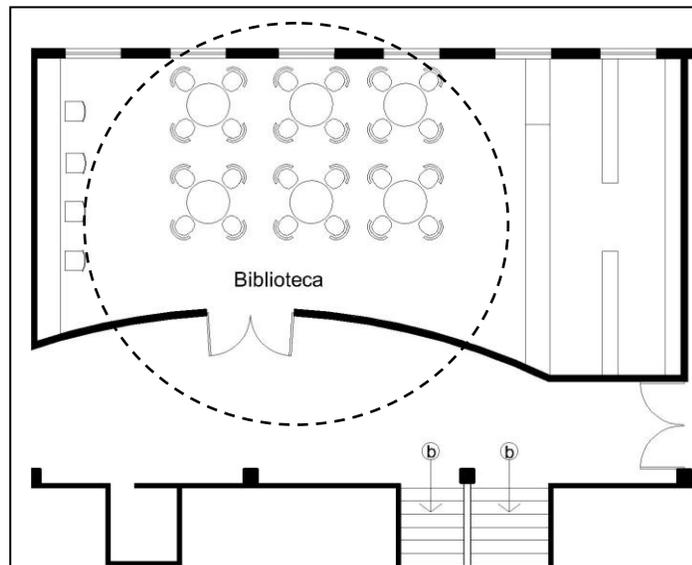
**VISTA INTERIOR BIBLIOTECA**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



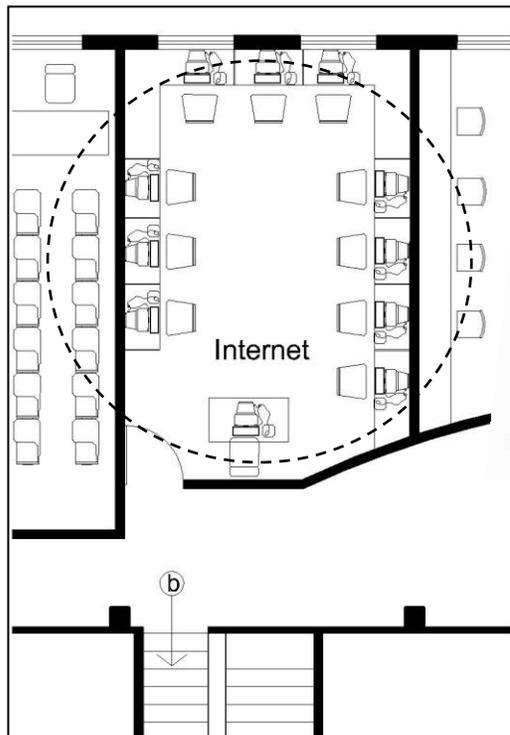
**VISTA INTERIOR BIBLIOTECA**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



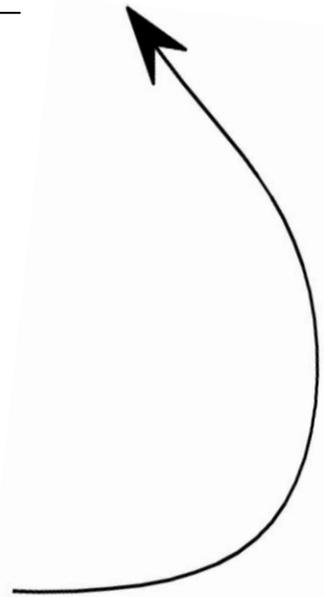
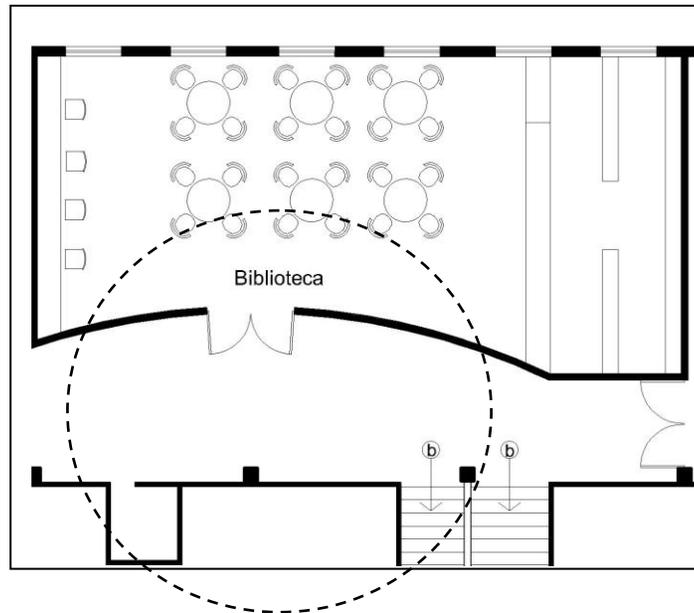
**VISTA ÁREA DE INTERNET**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**



**VESTÍBULO SEGUNDO NIVEL**



**Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur**

**Presupuesto**

<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE RENGLÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
1	Trabajos preliminares	U	U	Q170,800.00
2	Pintura y barnices	U	1	Q135,000.00
3	Limpieza área general	Mtrs. 2	330	Q250,800.00
4	Consolidación de muros de adobe y madera	Mtrs. 2	800	Q445,000.00
5	Consolidación de muros de concreto	Mtrs. 2	100	Q196,500.00
6	Reposición de columnas de concreto	U	42	Q195,500.00
7	Integración entrepisos y losas de madera /concreto	Mtrs. 2	300	Q250,000.00
8	Integración de acabados	Global	350	Q283,474.00
9	Integración de pisos	Mtrs. 2	110	Q195,000.00
10	Restauración puertas/ventanas	U	122	Q221,375.00
11	Integración de luminotecnica	U	88	Q217,000.00
12	Integración de drenajes y artefactos	U	15	Q280,000.00
13	Imprevistos, herramienta, transporte, gasolina	Global	1	Q270,000.00
14	Reposición de techos y lámina	Global	1	Q400,000.00
15	Instalaciones especiales	Global	1	Q600,000.00
16	Mano de obra total	Global	1	Q495,000.00
	<b>GRAN TOTAL</b>			<b>Q4,605,449.00</b>
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE				

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

### **Conclusiones**

- El Edificio del Hipódromo del Sur se encuentra en abandono por falta de mantenimiento y uso, a la vez muestra deterioro el cual va en aumento; es necesario iniciar los trabajos de rehabilitación para poder conservarlo.
- La propuesta de valorización del complejo se basa en las necesidades del edificio y sus características propias para utilizarlo como un objeto arquitectónico para desarrollar en el actividades de carácter deportivo y recreativo.
- El edificio y su entorno constituyen un patrimonio histórico y artístico de la nación, por lo cual es necesario su protección y conservación.
- El análisis de las alternativas permitió crear el proyecto de rehabilitación para valorizarlo y utilizarlo como un ente arquitectónico habitable.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

### **Recomendaciones**

- Después de haber realizado los trabajos de renovación y habilitación del edificio es necesario garantizar la conservación y uso del edificio, manteniendo un programa coordinado por el IDAEH y la CDAG.
- Recomendar a las autoridades del Aeropuerto Internacional “La Aurora” preservar y proteger el Edificio.
- Se recomienda que los trabajos de rehabilitación y renovación sean controlados por un ente que garantice la aplicación correcta de métodos de construcción y que los profesionales que los realicen sean aptos en el trabajo a realizar.
- Se recomienda que la ejecución del proyecto se complemente con la propuesta de conservación de los edificios que posee el entorno, para así completar el complejo que se construyó durante el régimen de Jorge Ubico.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **Libros:**

- Álvarez Arévalo, Miguel. Legislación Protectora de los bienes culturales de Guatemala.1980.
- Álvarez Arévalo, Miguel. Álvarez Arévalo, Rodrigo. *Crónica y Pintura de la Nueva Guatemala* de la Asunción. Museo Nacional de Historia.1999
- Chanflón Olmos, Carlos. Fundamentos de la Restauración. México,1982.
- Coronado, Estela. Políticas para el Manejo del patrimonio Cultural Inmueble IDAEH. 1996.
- Díaz Berrio, Salvador. Terminología General en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural Secretaría del patrimonio nacional. México Dirección de Antropología e Historia. Guatemala.1974.
- Franco, German. Notas acerca de la conservación de los Bienes Culturales, Colcultura Colombia. 1988
- Fundamentos teóricos de la Restauración. Tercera edición. Facultad de arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria. México.
- Gall, Francis. Diccionario Geográfico de Guatemala. Instituto Geográfico Nacional. Guatemala.1978.
- García Villagran, José. Arquitectura y Restauración de Monumentos. Editorial del Colegio Nacional. México.1966.
- Legislación Protectora de Bienes Culturales. Guatemala. IDAEH.1983.
- Lujan Muñoz, Luís. Síntesis de la arquitectura en Guatemala. Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Arquitectura. 1968.
- Molina Montes, Augusto. La Restauración Arquitectónica de Sitios Arqueológicos. Colección Científica. INAH. México. 1975.
- Sifontes Polo, Francis. Historia de Guatemala. Ministerio de Educación. 1993
- #### **Tesis:**
- To Quiñónez, Marco Antonio. El complejo Arquitectónico de la Recolección de la Antigua.1990.
- Ceballos, Mario. Guatemala, una propuesta de restauración y reciclaje. Tesis de Maestría. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Arquitectura.
- Flores Paz, Sandra Maribel. Revitalización del centro histórico de Rabinal, Alta Verapaz.1999. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.

## ***Propuesta de Renovación y Habilitación del Edificio de Tribuna del Hipódromo del Sur***

Lemus, Carlos Francisco. Museo Nacional de Artes y Artesanías e Industrias Populares. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.1986.

López Méndez, Boris R. La casa del sacristán mayor de la catedral de la Antigua Guatemala, Restauración y Reciclaje. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2000.

Ríos Rosales, Claudia M. Restauración y Reciclaje de la Antigua Estación del Ferrocarril De Escuintla Guatemala. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.2002.

Sandoval y Sandoval, Víctor. Restauración del templo de Santa Catarina Barahona. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de Maestría.1993.

### **Folletos y Revistas**

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República. Jiménez y Ayala. Guatemala.1985

Carta de Veracruz. México, 22 de mayo de 1992.

Carta de Venecia. Documento apuntes del curso de conservación de monumentos.2000.

ICOMOS Carta internacional sobre la conservación y la restauración de los Monumentos y de los sitios". Consejo internacional de los Monumentos y de los sitios. Stamperia di Venecia 677-66.1964.

Las normas de Quito. Preservación de monumentos. Pan-american Unión, la organización de los General Secretarial, Organization of American states. 1968. Washington D.C, USA.

Secretaría General de Estados Americanos Departamento de Asuntos Culturales División de relaciones culturales.1968 Las normas de Quito. Preservación de monumentos. Pan-american Unión, La Organización de los General Secretarial, Organization of American states. 1968. Washington D.C, USA.

XVII Conferencia Mundial, sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural, y natural. París 16 de Noviembre 1972.

### **Instituciones:**

Archivo General de Centro América.

Dirección General de Caminos.

Hemeroteca Nacional, Biblioteca Nacional.

Instituto de Antropología e Historia.

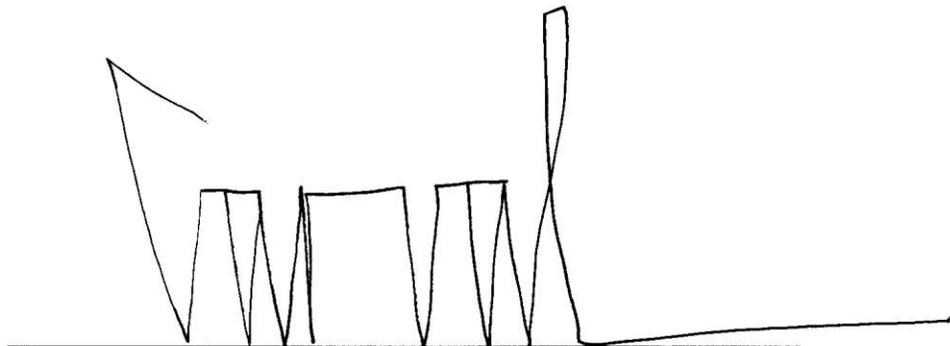
Instituto Geográfico Nacional.

Instituto Nacional de Estadística.

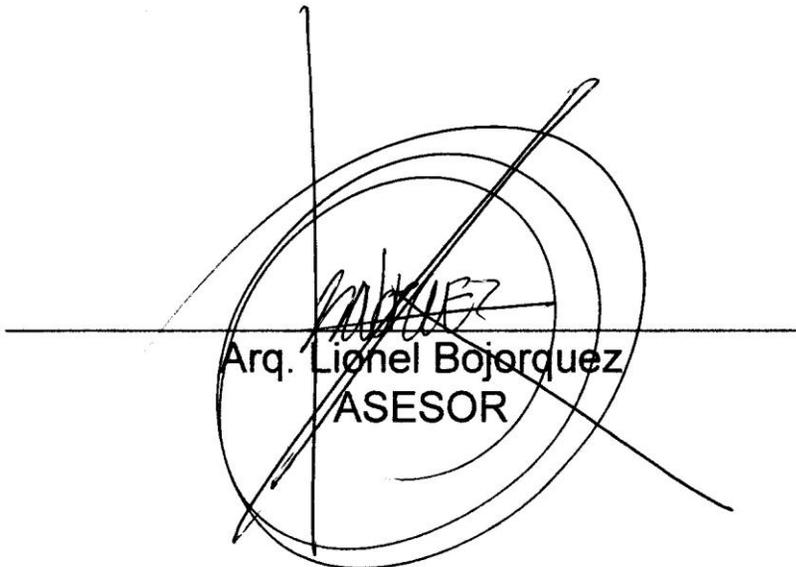
Instituto de Sismología, Vulcanología, Metereología e Hidrografía (INSIVUMEH)

Instituto de Geografía e Historia.

# IMPRÍMASE

A complex handwritten signature consisting of several sharp, angular strokes and a tall vertical line on the right side.

Arq. Carlos Enrique Valladares  
DECANO

A handwritten signature that is heavily scribbled over with multiple overlapping circular and diagonal lines, making it difficult to read.

Arq. Lionel Bojorquez  
ASESOR

A handwritten signature with a large, rounded 'M' shape and a long vertical line extending downwards from the end.

Julio Berni Meza Corado  
SUSTENTANTE